



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152- 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 11:30 horas del miércoles 15 de junio de 2016.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

13.ª SESIÓN (Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ

Y

MARIANO PORTUGAL CATAORA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 21 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Buenas tardes, damas y caballeros congresistas, vamos a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a registrar la asistencia de los señores y señoritas congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Están presentes 71 congresistas. El quórum es de 62 representantes.

En consecuencia, con el quórum reglamentario, empezamos la sesión.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que en estos momentos está sesionando la Comisión de Descentralización; por consiguiente, se considera a sus integrantes con licencia.

Algunos congresistas están pidiendo el uso de la palabra, les voy a rogar que no nos excedamos de un minuto para poder empezar la sesión.

Primero el congresista León y luego el congresista Bruce.

Un minuto por favor, señores congresistas.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy puntual, rescato su compromiso para poner en unos minutos a debate la insistencia de la Ley de AFP, que se aprobó en la comisión de economía.

Y segundo Presidente, mi bancada quiere insistir como última posibilidad que se proponga, estamos ya al tiempo al voto la elección del Defensor del Pueblo.

No queremos presidente dejar este pasivo a este congreso y por lo tanto para viabilizar esta posibilidad Presidente, quisiéramos por favor démosle seriedad porque el país no quiere silbidos en este tema, el país quiere definiciones, y por eso para aplacar este silbido Presidente quisiera por favor decirle a la bancada a mis colegas, que por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene treinta segundos más, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Que estamos dispuesto, Presidente, a votar con ellos para elegir su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presidente, hace un par de días ocurrió un terrible atentado en la ciudad de Orlando, Estados Unidos, donde murieron cincuenta jóvenes gay en manos de una persona plagada de terror y odio.

Pido Presidente que este Congreso le demos un minuto de silencio, por esos cincuenta chicos que murieron de una manera inútil y horrible.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Pido a los señores congresistas que se sirvan guardar un minuto de silencio por el terrible atentado contra la vida de cincuenta jóvenes.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el atentado en la ciudad de Orlando, Estados Unidos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA.— Presidente, buenas tardes.

Durante cinco años gestioné una donación que ha llegado al Perú sobre seis millones de dólares, estamos a punto de ser retirado como socios para seguir recibiéndola, hemos entregado a diez regiones yo le ruego Presidente que se pueda desaduanar, lleva meses en aduana, se van a perder esas medicinas que muchos pacientes la necesitan y la recibimos gratuitamente al Perú, llega la donación de muchas toneladas, esta vez llega más de setecientos mil dólares y no se ha podido desaduanar, no quisiera quedar mal en el último año de una presidencia de oposición, con Gana Perú le he sacado más rápido Presidente.

Yo le ruego por favor que no quedemos mal como peruanos que no sabemos tramitar y desaduanar una medicina que sirven a toda el Perú.

Gracias

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El problema, mi querida congresista Cecilia, no está en el Congreso sino en el Ministerio de Salud. Estamos esperando la resolución de dicho sector para poder proceder. Es la verdad, congresista, hemos estado conversando del tema.

Tiene la palabra la congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Gracias, Presidente.

Presidente estamos en última de la semana, desde el 2011 hasta la fecha 2016, para culminar nuestro periodo.

Señor Presidente, quiero pedir de que haiga consideración en este caso del proyecto de la seguridad alimentaria nutricional, hasta la fecha no se ha tocado que es lo que está pasando, hay voluntad o no hay voluntad, que es lo que estamos esperando, creo que hemos trabajado arduamente, y además el pueblo está esperando qué es lo que vamos hacer en la última semana que nos queda, en estos dos días. Señor Presidente, quiero que se agende y que se toque.

Lo otro es el tema tan importante de lo que es tabaco. Hasta ahora no lo estamos tocando, incluso está agendado, sin embargo, no lo estamos tomando. Creo que la salud humana es primero, y el país espera que este proyecto de ley se toque en este Pleno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Empezamos la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Primer punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda y Construcción. Proyectos de Ley 493/2011-CR, 1044/2011-CR, 1084/2011-CR y otros. Se propone modificar la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda y Construcción recaído en los Proyectos de Ley 493, 1044, 1084 y otros, que propone modificar la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

La Junta de Portavoces, el 19 de mayo de 2016, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 1594, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Sí, Presidente.

Efectivamente, señor Presidente, el dictamen que sustentará acumula 11 proyectos de ley que fueron presentados por distintas bancadas como Alianza por el gran Cambio, Alianza Parlamentaria, Solidaridad Nacional, Acción Popular y Frente Amplio, Dignidad y Democracia, Unión Regional, Fuerza Popular y Perú Posible. Me quiero referir a la ley que modifica la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, recoge los proyectos de ley 493, 1044, 1084, 1157, 1389, 1594, 2290, 3932, 4551, 4619 y 4817. Además, señor Presidente, uno presentado por la Municipalidad de distrital de Surco.

El objetivo de estos proyectos aprobados por unanimidad en la Comisión de Vivienda es modificar la Ley 29090, Ley de Regulaciones y Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

Mediante la Ley 29090 que fue publicada en setiembre del año 2007 se establece la regulación jurídica de los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación, seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución de los respectivos proyectos en un marco que garantice la seguridad

privada y pública, así como establece el rol y responsabilidades de los diversos actores vinculados en los procedimientos administrativos. Sin embargo, la experiencia desarrollada desde su vigencia muestra lo siguiente:

Muchos municipios aplican de manera errónea la ley, por vacíos o impresiones, lo que acarrea peligro para las edificaciones que se realizan.

El 75% de las edificaciones en el país no tienen licencia ni declaración de fábrica, por lo que no constituyen patrimonio ni pueden ser utilizados como garantías.

En el sismo del año 2007, casi todas las edificaciones que fueron afectadas o destruidas, fueron construidas por maestros de obras, o por propietarios sin intervención de un profesional capacitado.

En muchos distritos del país, en los cuales se viene produciendo una importante dinámica de construcción inmobiliaria, sobre todo relacionado con actividades agroindustriales, mineras y turísticas no existen comisiones técnicas, en estos casos la revisión de los expedientes la efectúan funcionarios que muchas veces no se encuentran calificados.

Con las significativas modificaciones que se plantean, se les otorga a los municipios herramientas que les van a permitir consolidar las zonas de expansión urbana, lo cual a su vez promoverá la inversión inmobiliaria en el país, con edificaciones de mejor calidad y más segura para sus habitantes.

El objetivo general de la propuesta es consolidar todas las modificaciones a la Ley 29090, con el objetivo de mejorar su aplicación, facilitando el trabajo de los funcionarios y técnicos de las municipalidades y de los constructores y de los inversionistas como actores principales de la ley.

Son objetivos también analizar la legislación existente sobre regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones, identificar los actores principales que aplican y ejecutan la presente ley, y los impactos que ha generado la ampliación, la aplicación de la Ley 29090, afinar los dispositivos de la ley, aclarando definiciones y conceptos y responsabilidades de los diversos actores de los procesos de habilitación urbana y edificaciones.

Impulsar el desarrollo del sector construcción sobre la base de tres ejes fundamentales: la seguridad, la formalidad de las construcciones, y la celeridad de la mano con respecto a las edificaciones, tanto técnicas, así como también fortalecer las facultades de control de los colegios profesionales de arquitectos, de ingenieros sobre los profesionales encargados de proyectos de edificación y de habilitaciones urbanas, y establecer la vigencia e importancia de los revisores urbanos, trasladando el registro de revisores urbanos de las municipalidades a los colegios profesionales.

Señor Presidente, esta propuesta se ha venido trabajando de manera técnica y responsable durante tres años por parte de la comisión, en un grupo de trabajo que ha sido liderado por el congresista y arquitecto, don Humberto Lay, con participación de todos los actores involucrados.

Yo quisiera agradecerle se le otorgue la palabra, para que en nombre de la comisión pueda detallar técnicamente las modificaciones que han sido introducidas a la Ley 29090, porque es un tema eminentemente técnico.

Y en ese sentido le pido la palabra al congresista Lay para que pueda dar las explicaciones técnicas, en este momento yo agradezco la parte mía en lo que corresponde.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Inicia el rol de oradores el congresista Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Merino.

Efectivamente, este proyecto de ley es muy importante porque hasta la actualidad hay serios problemas en la tramitación de licencias, tanto para edificaciones como para habilitaciones urbanas.

La Ley 29090, Ley de regulación de las habilitaciones urbanas y edificaciones fue promulgada en setiembre de 2007, y se puso en vigencia en setiembre del año 2008.

Con el transcurso de los años se ha podido ver que en las municipalidades han tenido muchos inconvenientes debido a las modificaciones continuas que ha sufrido esta ley; por ejemplo, el año 2008, se dio la Ley 29300; el año 2009, la 29476; el año 2010, la 29566. Estos cambios, modificaciones de la ley obligaban a cambios también en los procedimientos, plazos, costos y el TUPA en las municipalidades, y a esto se sumó serios vacíos e incongruencia que había entre las diferentes leyes, el resultado fue que muchos funcionarios no entendían, como ya lo ha mencionado el congresista Merino, mal interpretaban o no aplicaban sencillamente las normas estipuladas en esa ley.

Es por ello que el Colegio de Arquitectos, el año 2011, realizó cuatro foros talleres en Lima, Arequipa, Chiclayo y Huancayo, con el propósito de analizar la problemática y la aplicación de la Ley 29090 a nivel nacional.

El Colegio de Arquitectos hizo esto con el apoyo del Colegio de Ingenieros, con el SAT de la Municipalidad de Lima, Capeco y los funcionarios de la Municipalidad Provincial respectivas.

En base a los resultados de dichos foros talleres, en los cuales participaron más de medio millar de profesionales y técnicos de la construcción y del urbanismo, se presentó una serie de conclusiones con las cuales quien habla, presentó el Proyecto de Ley 1594 en octubre del 2012, que proponía modificaciones en 21 artículos de la Ley 29090.

Sin embargo, la Comisión de Vivienda también ha recibido otros proyectos de otros congresistas, preocupados también por esta problemática, con modificaciones en aspecto puntuales de la Ley 29090. Por ejemplo, hay proyectos de la congresista Lourdes Alcorta, del congresista Marco Falconí, del congresista Gustavo Rondón, del congresista Mesías Guevara, Justiniano Apaza, congresista Rennan Espinoza y también de la Municipalidad de Santiago de Surco. A parte de los dos proyectos presentados por este servidor.

La Comisión de Vivienda en su sesión del 29 o 26 de agosto del 2015, creó el Grupo de Trabajo encargado de analizar la problemática de la Ley 21090, y consolidar los diversos proyectos de ley presentados.

Este grupo estuvo conformado, como ya se ha mencionado por los congresistas Carlos Bruce, Ramón Kobashigawa y Humberto Lay. Llevándose a cabo reuniones de trabajo con representantes de la siguientes instituciones: Ministerio de Vivienda, Municipalidad de Lima Metropolitana en forma parcial, CAPECO, la Cámara Peruana de la Construcción, el Colegio de Ingenieros del Perú también en forma parcial, y el Colegio de Arquitectos.

Los representantes de dichas instituciones, luego de una serie de reuniones de trabajo, presentaron al grupo de trabajo de la Comisión de Vivienda, un texto consensuado, eso quiero señalarlo en forma muy enfática, es un texto consensuado entre el Ministerio de Vivienda, Capeco, Colegio de Arquitectos y con el apoyo del Colegio de Ingenieros y también funcionarios de la Municipalidad de Lima.

En base a sus conclusiones y luego de un minucioso análisis, el grupo de trabajo de la Comisión de Vivienda preparó un informe que plantea la modificación de 28 artículos de la Ley 29090, el cual fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la comisión en su sesión del 18 de noviembre del 2015.

¿Cuáles son? Hay que hacer mención al Decreto Legislativo 1225. El Poder Ejecutivo por medio del Decreto Legislativo 1225 del 25 de setiembre del 2015, dispuso medidas destinadas a garantizar la obtención rápida de licencias de habilitación urbana y licencia de edificación para la promoción y desarrollo de proyectos inmobiliarios, mediante la modificación de artículos 4, 10, 11, 16 y 25 de la Ley 29090.

El Grupo de Trabajo ha tomado en cuenta lo establecido en dicho decreto legislativo para la elaboración del presente proyecto de ley.

Ahora si voy a mencionar algunas de las modificaciones más importantes que se han planteado a esta ley.

Se establece el rol de los colegios profesionales en la capacitación, acreditación, registro y fiscalización de los revisores urbanos. La fiscalización no existía antes, por eso es que muchas revisores urbanos no hacían su trabajo en forma cabal, pero ahora ya los colegios profesionales tienen la obligación de fiscalizar el trabajo de los revisores urbanos.

Luego también los colegios profesionales se encargan de la capacitación y acreditación de los supervisores de obra y los delegados de las comisiones técnicas.

Así se otorgará una mayor calidad al proceso de revisión y aprobación de los proyectos de edificación y habilitaciones urbanas, y sobre todo mejorará la seguridad de las edificaciones mediante una supervisión de obra más eficiente.

El proyecto puede estar muy bien hecho, los planos muy bien hechos, pero cuando el proceso de construcción se hace en forma responsable, el resultado va a hacer muy

peligroso para sus ocupantes y para la población en general. Por eso es tan importante mejorar la revisión o la inspección, la supervisión de las obras.

Se establece también que ninguna municipalidad o instrumento de gestión urbana municipal puede modificar la zonificación de un predio hacia una zonificación interior. Estamos viendo que muchas veces municipalidades distritales están modificando los planos de zonificación que se han hecho en base a estudios técnicos, y el resultado pues es muy dañino para el manejo de la ciudad.

En segundo lugar, se establece que los certificados de factibilidad de servicios emitidos por las EPS, las Empresas de Previsión de Servicios, tengan un período de vigencia que permita culminar la ejecución del proyecto de habilitación urbana o de edificación. Muchas veces los certificados de factibilidad son por corto tiempo y la obra puede demorar mucho más, de tal manera que hay que estar renovando y renovando esos certificados de factibilidad.

Respecto de las modificaciones de un proyecto de edificación se ha precisado algo que no existía antes, cuáles son las modificaciones sustanciales y las no sustanciales, las cuales se desarrollan en el Reglamento, es decir, antes para cualquier modificación aun no sustancial se requería que se solicite una licencia para ello, con trámites engorrosos que demoraba mucho. Ahora se está considerando que modificaciones no sustanciales no requieran una licencia completa como era en el pasado.

También se establece el procedimiento de solicitud de aprobación de anteproyecto en consulta que está definido en el Reglamento, pero ahora dándole peso de ley, es decir, no es necesario presentar todo un proyecto completo desde un comienzo, sino un anteproyecto en consulta, para ver si está dentro de las normas aprobadas por la municipalidad y por la ley. Ahora sí se le da peso de ley a esta consulta.

También permite independizar las edificaciones con fines de vivienda, oficina y comercio a nivel de casco no habitable, es decir, antes de su terminación. ¿Por qué se hace esto? Porque hasta el momento la empresa constructora, la inmobiliaria tiene que terminar la edificación para recién empezar un proceso de independización, lo cual prolonga demasiado este tiempo en perjuicio tanto de la empresa constructora como de los usuarios de estas viviendas u oficinas.

Así la conformidad de obra y declaratoria de fábrica anticipadas reducirán costos transaccionales ya que los bancos podrán liberar de la partida matriz las unidades inmobiliarias construidas, reduciendo el costo de las cartas fianza que normalmente se exige. De esta manera los adquirientes podrán tener certeza de los linderos del inmueble que compraron en planos sin estar supeditados a una formalización posterior con trámites municipales que muchas veces se dilatan más de lo previsto.

El proceso de urbanización de los últimos 40 años ha originado que inmuebles que se constituyeron en la periferia urbana, hoy se encuentran dentro de la zona urbana, y que contando con servicios públicos no pueden incorporarse la dinámica inmobiliaria por exigírseles que previamente inicien un proceso de habilitación urbana como si fuesen predios totalmente rústicos, lo cual trae pues una demora absolutamente innecesaria. Por

ello se crea un procedimiento para las parcelaciones semirrústicas, semiurbanas y habilitaciones preurbanas, ejecutadas de acuerdo a los decretos supremos n.º 01F, 019F, 82F y 6370BI.

Toda vez que estos predios que se convirtieron en habilitaciones formales siguieron ya en su oportunidad un procedimiento ante una autoridad competente regido por reglamentos de aplicación nacional, por lo tanto, no hay razón para exigir a repetir procedimiento desde su inicio.

Y por último, se incluye el dictamen de conformidad con observaciones para los casos en que estas fueran de forma o subsanables, sin necesidad de paralizar el procedimiento de verificación de las demás especialidades, lo que contribuye a no demorar el otorgamiento de licencias.

¿Qué queremos decir con esto? En que hoy día se presenta primeramente el plano de arquitectura, si este plano de arquitectura tiene observaciones tiene que regresar al arquitecto, tiene que hacer las modificaciones, volverlo a presentar hasta que una vez recién aprobado puede, entonces, ir a la revisión de los otros proyectos de estructura, por ejemplo, de instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, etcétera.

Hoy día si las observaciones al proyecto arquitectónico es solamente de forma, porque son subsanables, puede proceder a la revisión de los otros proyectos tanto de cálculos estructurales como sanitario y eléctrico, de esa manera se acelera los procesos. Con todas estas modificaciones y otras más todavía lo que se ha querido es lograr acelerar trámites que hoy día, trámite de licencia de verificación o de orientación urbana puede demorar meses y a veces más de un año acelerar el trámite, pero al mismo tiempo garantizar la calidad y la seguridad de las edificaciones que se hagan y la idoneidad de las habilitaciones urbanas que se proyecta.

Ha sido un trabajo, repito, de muchos meses trabajando en conjunto, representantes del Ministerio de Vivienda, de Capeco, del Colegio de Arquitectos y en parte del Colegio de Ingenieros y con funcionarios de la municipalidad, es decir, los técnicos de estas diversas instituciones han analizado toda la problemática y se ha planteado estas soluciones que son, repito, modificaciones a 28 artículos de la ley 29090.

Con esto, creemos que ya se va a solucionar los problemas que hasta el día de hoy subsisten y ya el Ministerio de Vivienda ha iniciado la preparación del reglamento respectivo, porque es consciente de la urgencia que se apruebe esta ley para beneficio de todos los procesos inmobiliarios, la inversión inmobiliaria y sobre todo la calidad y seguridad de las edificaciones.

Gracias una vez más por la oportunidad y solicito por su intermedio, señor presidente, que esto se debata y se vote el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, señor congresista, autor del proyecto.

El rol de oradores está abierto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Gracias, presidente.

Presidente, muy breve. El congresista Humberto Lay presidió una subcomisión para ver este tema de las habilitaciones urbanas, intervinieron en el consenso los municipios, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y Ministerio de Vivienda. Con la experiencia que tengo en el campo creo que se ha sacado una legislación que va a servir para que, por un lado, se agilice la aprobación de las licencias de habilitación urbana y, por otro lado, se asegure una verdadera supervisión de los municipios durante el proceso de ejecución de las obras.

Antes los municipios se limitaban a revisar todos los papeles antes y te exigían muchas cosas, muy exigente para poder dar una licencia. Daban la licencia y no más iban a la obra y la obra nadie sabía con qué fierro se construía y cuando el cliente compra su departamento, no sabe si tiene un fierro de media o es un fierro de un cuarto, porque nadie supervisaba. Ahora, se está agilizando la aprobación y ese es el inicio, pero se le exige a los municipios que supervisen durante el proceso no solamente la calidad de los materiales, sino además la seguridad para los inmuebles que están aledaños a la obra.

En tal virtud, presidente, es una legislación moderna que agiliza, da más seguridad que la anterior y, por lo tanto, le pido a los colegas que nos apoyen en esta legislación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Sí. Yo tengo una inquietud al autor, a través suyo señor presidente, que me llama poderosamente la atención. Nos dice con el comentario del congresista Bruce de que hay mucha dificultades para las habilitaciones urbanas, pero la definición de habilitaciones urbanas, la propuesta de la definición misma excluye la obligatoriedad de reservar espacios para uso público que en la norma vigente establecen para educación, salud, esparcimiento, se elimina la obligatoriedad, porque dice, otorgará gratuitamente y eso va de la mano con la liberalidad para que después habilitaciones que se han hecho ilegalmente, a simple solicitud obtenga la habilitación urbana sin tener acceso al agua, sin tener acceso al desagüe, sin tener accesos a servicios eléctricos.

Entonces, yo no sé si estoy entendiendo mal, a través suyo señor presidente, pero como lo indica el congresista Bruce, claro. Yo he hecho mi habilitación urbana chicha y quiero ahora para poder proceder con los Registros Públicos, título de propiedad, servicios, otorgármela porque yo a simple solicitud de cualquiera de los propietarios, basta que un propietario la presente y se la tienen que entregar.

¿Y dónde quedan las áreas de esparcimiento, las áreas reservadas para los servicios públicos del Estado? Nos olvidamos de todo eso porque ya cambiamos la definición, y

además ahora puedo habilitar aquellas áreas que han sido ocupadas sin respetar los procesos de habilitación, y todo queda oleado y sacramentado.

Más bien me da la impresión de que esta es una ley de amnistía para habilitaciones urbanas ilegales. Si se trata de eso pongámosle ese nombre, si hay una realidad que tenemos que entender que se han hecho habilitaciones urbanas totalmente al margen de la ley, y que son parte del crecimiento inorgánico que tiene el país, y es una realidad incontrastable, esta es nuestra realidad, entonces...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias.

Yo creo, con todo respeto le pediría al presidente de la Comisión y al autor de la norma que me aclaren estos puntos, porque de la lectura del proyecto...

Me pide una interrupción el congresista Bruce, encantado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar la ley es de ahora para adelante, así que todo lo que ha venido de atrás es con la legislación anterior. Es así, no se pide amnistía para nada, esta legislación es de ahora en adelante.

En segundo lugar, la definición está en el artículo 3.º, creo que el congresista Abugattás ha leído lo que se ha modificado en la ley anterior, nada más, pero la definición completa que está en el artículo 3.º inciso 1) se refiere a todo el proceso de habilitación, incluyendo los reglamentos que significan para los aportes de Essalud.

Si quiere se lo leo, son tres párrafos, pero es muy largo, si quiere puedo leerlo.

El proceso de convertir un terreno rural en erialo urbano mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua, etcétera, y dice en el cuarto párrafo: El Reglamento establece la extensión mínima de la habilitación en la que aplica el aporte para salud, educación, así como el porcentaje respectivo.

Entonces hay un reglamento que el ministerio tiene que hacer, donde establece los porcentajes que hay para salud, educación, que está en la definición. Así que no es la idea que eso se elimine.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Haga uso del segundo minuto de interrupción, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Y tampoco es la idea regularizar invasiones o cosa anterior. Si es que hay algo en ese sentido, invito al congresista Abugattás que haga una sugerencia y prohibimos eso fehacientemente. La cosa no es

mirar para atrás, la cosa es de ahora en adelante se tenga un procedimiento más expeditivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Yo voy a pedir una interrupción en algún momento, voy a verificar que efectivamente lo que figura en el documento es lo que está en la ley, porque como lo han presentado, estos son los cambios y las propuestas.

Voy a verificar eso y pediré una interrupción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Delgado. No se encuentra presente el congresista.

Puede intervenir el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, ciertamente este es un proyecto de ley que ha sido largamente discutido, como se ha informado, pero hay ambigüedades que es bueno que se nos explique o que se aclaren en el propio texto de la ley.

En el artículo que tiene que ver con el Patrimonio Cultura de la Nación, en el artículo 3 de habilitaciones urbanas, edificación, dice lo siguiente:

Toda disposición que afecte las condiciones edificatorias y urbanísticas específicas para las construcciones localizadas en el entorno de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación, solo serán de aplicación, si previamente han sido incorporadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo de la Circunscripción correspondiente.

Es decir, aquí lo que se está diciendo es que sí se va a poder hacer cualquier cosa si está en el Plan de Desarrollo Urbano, se le está dando la salida para que, por ejemplo, junto a centros ceremoniales, junto a sitios de patrimonio que son fundamentales se pueda hacer cualquier obra urbanística. Digamos, en el medio del valle de Caral podrían hacer un hotel con música si es que está incluido en el plan de desarrollo urbano de la zona, o al costa de Machu Picchu podría tener razón la discusión que hay en Aguas Calientes para construir edificios de determinada altitud si es que está en el plan de desarrollo urbano correspondiente, o el municipio que está en este momento en el Cusco en discusión, donde están queriendo tener una altura que estaba prohibida, pero si estuvieran o si le incluyeran después en el plan de desarrollo urbano sí estaría aceptado, es el hotel Saphi.

Creo que en vez de limitar le están dando una salida para que afectar.

Me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Sí. A través de usted, al congresista Dammert, es todo lo contrario, lo que estamos estableciendo es que si el Ministerio de Cultura tiene algún parámetro que porque un terreno está cerca de una huaca y a pesar que el municipio dice que se puede hacer 10 pisos, pero el Ministerio de Cultura dice que debe de hacer cuatro, tiene que inscribir ese parámetro el municipio. Lo que pasa es que el inversionista compra el terreno, piensa que puede construir 10 pisos, cuando llega al piso cuarto el Ministerio de Cultura dice: "no, ya no puede construir más". Y el inversionista dice: "Y eso dónde estaba inscrito". "No, yo lo tenía aquí en mis informes y no lo había inscrito".

Entonces, ahora el Ministerio de Cultura está obligado a inscribir ese parámetro en el municipio, de tal manera que el inversionista cuando va al municipio sabe que ese terreno no se puede construir más de cuatro pisos porque así lo establece el Ministerio de Cultura, eso le da mayor transparencia y claridad para evitar estos conflictos donde el municipio decía que se podía hacer 10 pisos, pero el Ministerio de Cultura decía que se puede hacer cuatro. Se tiene que inscribir, el Ministerio de Cultura va a tener la obligación de inscribirlo en los municipios para que haya una sola fuente de información de qué cantidad de pisos y qué altura debe tener esa edificación.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ... que da el congresista Bruce me da la razón y la alarma, porque imaginemos cuántos sitios de patrimonios cultural hay en el Perú, miles, ciento de miles. ¿Va a estar el Ministerio de Cultura inscribiendo todas las posibilidades arquitectónicas o de obras que pueden haber alrededor de esos sitios? Eso es imposible.

La norma debería ser al revés, si alguien quiere hacer algo debería, primero, decir yo quiero hacer y pedir autorización y, entonces, se pronuncia del Ministerio de Cultura, pero no a la inversa, a la inversa es que el Ministerio de Cultura va a estar previendo que, por ejemplo, en tal sitio frente a Chan Chan va haber un edificio de 20 pisos o que va haber una obra determinada o que puede querer poner una actividad específica, no puede meterse en la especulación el Ministerio de Cultura, de pronto no va haber esos que está planteando que si no hay, lo hacen. Eso no va haber, eso es obvio que no va haber.

Entonces, le están dando la salida que, bueno, yo aquí voy hacer un edificio de 20 pisos, como no estaba dicho que no se podía hacer estoy autorizado, cuando es a la inversa, la persona o el inversionista que quería...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Debió haber previamente dicho: "Mi edificio es de 20 pisos, pido autorización". Y si no la tiene no la puede hacer, pero no es responsabilidad del Ministerio de Cultura o de la dirección de Cultura decirle: "Oiga, primero ustedes aquí en toda esta zona tienen que hacer de tal calidad, característica de cada una de las construcciones". Porque no sabe cómo van a ser las construcciones.

Me pide otra interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— En la ley se establece, congresista, que los delegados ad hoc en las comisiones de habilitaciones urbanas está el Ministerio de Cultura.

Ahora, si el Ministerio de Cultura no hace su trabajo, usted qué dice: "Ah, bueno, como el Ministerio de Cultura no hace su trabajo es culpa del inversionista pues, que apure el Ministerio de Cultura que haga su trabajo". No pues. El que tiene la responsabilidad de decir cuáles son los parámetros urbanos son las municipalidades porque así lo establece la Constitución. Y el Ministerio de Cultura está obligado a informar a las municipalidades cuáles son los parámetros. Si el Ministerio de Cultura que tiene delegados en cada una de las municipalidades, Artículo 7.º, no hace su trabajo, usted lo dice es: "bueno, no es culpa del Ministerio de Cultura, como son burócratas, no hacen su trabajo, que se friegue el inversionista". No pues, congresista, el Ministerio de Cultura que haga su trabajo y la ley le está [...] que tiene que inscribir esos parámetros el municipio para que no haya ninguna duda de qué altura tienen que tener las edificaciones. Eso es lo que hay que hacer.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— El congresista Bruce me ratifica en mi preocupación. O sea, le estamos diciendo que el Ministerio de Cultura, que no tiene recursos, que no tiene especialistas en construcción, que no tiene proyectos de desarrollo en infraestructura, tiene que en cada vaso decir que va haber esto, va haber lo otro, y si no lo han dicho es su responsabilidad; cuando eso tiene que ser de quien va hacer un negocio, va tener una rentabilidad, va a querer hacer algo, él tiene que fundamentarlo, él tiene que solicitarlo, y el Ministerio de Cultura tendrá que evaluarlo y decir, no señor, no se puede. Se está poniendo al revés la historia.

O sea, que el niño una vez que ha nacido le tiene que decir a la madre lo que la madre...

Me pide una interrupción, el congresista Abugattás.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El congresista ya ha dado dos interrupciones, pero vamos a hacer una excepción.

Puede interrumpir, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchísimas gracias, presidente, por su tolerancia.

Estoy leyendo el artículo 24º del texto, que es el que permite las habilitaciones urbanas - yo le pediría que me ponga atención- que permite las habilitaciones urbanas de oficio,

esta sí se aplica a las habilitaciones urbanas al día de la dación de la ley, o sea, sí va para atrás.

Y realmente, pero lleva a suspicacia, no estoy en contra del proyecto en sí, pero lleva a suspicacia porque con lo que viene ocurriendo con el tráfico de terrenos y terrenos que son ocupados y que tienen un valor como rústico, vemos el caso emblemático que se sabe el caso del terreno de la "U", no es cierto, que solamente el simple cambio de zonificación representa cientos de millones, no quiero pensar...

Yo simplemente quisiera, señor presidente a través suyo, que se aclare este punto de que no estamos cayendo erróneamente, involuntariamente en un favoritismo hacia nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Sí, señor presidente.

Hay dos temas que son los que están planteados como objeciones y los dos temas son sustantivos, el de las habilitaciones urbanas y la de el pasar de rústico a habilitación urbana, ahí está todo el negocio de la plusvalía urbana, ahí está todo el recurso económico, ahí está todo el comercio en relación a los bienes que están invertidos para el desarrollo urbano.

Pero también está la posibilidad de la precarización y la inseguridad en la construcción de viviendas, en la construcción de ciudades, en la construcción de infraestructura.

Y por eso es que estas dos observaciones que se han planteado no han sido respondidas, más bien nos llevan a mayor preocupación, porque una habilitación urbana así dejada va a significar que en las ciudades, en todo el crecimiento que está habiendo en el Perú de importantes ciudades, que ya tiene dificultades de seguridad, que ya tiene dificultades, ojalá que no haya un terremoto en Lima muy fuerte y vamos a probar qué pasó con las edificaciones que se han hecho, ojalá que no haya problemas, pero si hubiera habido esta norma estaríamos en peores condiciones, no sabríamos qué estaría pasando, igualmente, como pasa con el patrimonio cultural.

Es por eso, presidente, que creo que estos dos temas, así como otro que están a lo largo del proyecto de ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un último minuto, congresista Dammert, por favor.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Termino diciendo con el tema de los que llaman revisores urbanos. ¿Es una comisión técnica vinculada al colegio profesional?, ¿es un revisor urbano que actúa a título personal exclusivamente?, ¿qué cosa es el revisor urbano? Había unas comisiones técnicas en los colegios profesionales, comisiones técnicas que tenían la responsabilidad de los propios colegios, la participación activa,

cuando se pasa al revisor urbano, qué cosa es, es como el caso del patrimonio cultural, va a ser el Ministerio de Cultura que tiene que poner la plata, para decir cuáles son los parámetros.

¿El revisor urbano actúa a título individual? ¿El colegio tiene como colegio una comisión técnica, califica, establece quiénes son los que forman parte, evalúa, sanciona, hay algún tipo de responsabilidad no solamente profesional sino deontológica y profesional?

Creo, señor presidente, que hay demasiadas preocupaciones en torno a este proyecto de ley. que deberían llevar a una mayor discusión y a una revisión mucho más profunda para evitar que tengamos luego sorpresas por las dificultades que se están señalando.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Quería hacer dos aclaraciones, presidente.

En primer lugar, las habilitaciones de oficio a que se refiere el congresista Abugattás, son las que hacen los municipios, no las empresas.

El municipio a veces encuentra que hay áreas de la ciudad que de pronto fueron invasiones o lo que ya fuera, pero ya están asentados ahí y el municipio decide ordenarlos, eso es lo que hace una habilitación urbana de oficio, lo hace el municipio, no lo hace el privado.

Con respecto a los revisores urbanos, existen desde el año 2006, no es creación de esta ley, los revisores urbanos registran desde el 2006 y están a cargo de los colegios profesionales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias, Presidente.

Yo tengo una preocupación desde hace mucho tiempo, cuando veo que nuestro país desarrolla la industria de la construcción, y para eso se tiene que demoler edificaciones.

Y mi pregunta es, por lo que he visto aparentemente nadie respeta ninguna norma, si es que las hay, sobre los protocolos que debe haber para las demoliciones, porque yo veo

que simplemente meten máquina y todo, con comba y se hace pues toda una polvadera al rededor y todos los vecinos sufren digamos las consecuencias de este acto.

Sin embargo, Presidente nunca se ha tenido en consideración de que muchas edificaciones antiguas, tienen sustancias que son contaminantes, por ejemplo una de ellas es el asbesto, el asbesto es una sustancia mineral que ha sido utilizada intensamente la industria de la construcción antiguamente, porque era resistente al fuego.

Sin embargo, el asbesto es cancerígeno y eso está demostrado a nivel mundial se ha prohibido el uso del asbesto, pero el asbesto los tenemos ahí en las edificaciones, en muchas edificaciones ya sea para los techos o para los pisos, y cuando se hace demolición sin ningún tipo de protocolo de seguridad de encapsulamiento como sí sucede en cualquier país; entonces todo ese material está volatilizándose, y no solamente son perjudicados los trabajadores directamente que no tienen algunas condiciones de seguridad para hacer ese trabajo, sino todo los vecinos, y claro esas consecuencias del asbesto no lo vas a ver inmediatamente, sino en 10, 20 o 30 años con un cáncer al pulmón.

Entonces, cuando yo veo en este Reglamento que pueda haber sido una oportunidad para mejorar la legislación, en el artículo 10.^o cuando se dice modalidades de aprobación de las licencias de habilitación urbana y de edificación, cuando dice en la modalidad A, aprobación automática con firma de profesionales.

O sea con una aprobación automática basta un expediente con firma de un ingeniero, para que procedamos hacer la demolición total de edificaciones menores de tres pisos de altura, que no cuenten con un semisótano o sótanos, o sea de qué estamos hablando, o sea nadie está autorizando siquiera estas demoliciones.

Pregunto...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe un minuto más, congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Disculpe, Presidente, si ignoro la parte técnica, pero alguien me puede decir tal vez algunos arquitectos, ¿existen protocolos?, existen normas técnicas para hacer demoliciones cuidando de que no se afecte sustancias contaminantes que se puedan volatilizar, y sí existen, por qué no se cumplen, y si no existen, por qué estamos dando acá licencia prácticamente automática para hacer este tipo demoliciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Bruce, usted ya hizo uso de la palabra; sin embargo, lo voy a considerar con un minuto de interrupción. Si fuera tan amable, congresista Delgado.

¿Correcto?

Proceda, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presidente, solo quiero aclarar que esta no es una nueva norma, ésta perfecciona una norma que hay desde el año 2006 de habilitaciones urbanas, para hacer esta norma se ha consensuado al Ministerio de Vivienda, a Capeco, a las municipalidades, al Colegio Arquitecto y al Colegio de Ingenieros; todos tienen opinión favorable, el trabajo que hizo el congresista Humberto Lay, fue realmente impresionante de poder lograr este consenso y demoró cerca de un año de reuniones.

Así que, gran parte lo que esta acá no es nuevo, se perfecciona la ley de [...] urbanas del año 2006, de eso se trata, y no estamos introduciendo ningún concepto que ya no haya habido, sino se están perfeccionando, y había un amplio consenso al respecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Pide la palabra la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPFP).— Gracias, Presidente.

Me tocó ser alcaldesa de San Borja en tres oportunidades, y verdaderamente... Gracias, el Ministerio de Cultura es una pared para el trabajo de las municipalidades.

Yo he tenido que hacer un año de espera del campo deportivo de San Borja, que ahora es una maravilla de deporte lo que hay en San Borja, porque encontraron tres pedacitos de huacos. Yo excavé, excavé, excavé no encontré nada más, y fui enjuiciada por eso, no puede ser posible que se demore un año el Ministerio de Cultura, para decir, bueno no es huaca, —no sé, bueno— entonces viene un momento *—¿a quién he condecorado?—* A bueno.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPFP).— ...la condecoración del... ya, gracias.

Entonces, yo vengo por el Rímac a veces para cortar de [...] y tenemos esa casa que le dicen, el Buque, Presidente, en cualquier momento esa casa se viene abajo y mata personas, porque dentro de ellas a sus lados está viviendo gente y familias, cómo va ser posible que esa casa no se pueda tumbar porque es patrimonio cultural, qué le ven de cultura a esa casa que se cae a pedazos.

Una situación bien incómoda es que al municipio se meta perro, pericote y gato hacer lo que les da la gana, tampoco es así, tienen que respetar la autonomía municipal, pero los tropiezos son tan grandes que a veces te demoran abrir una calle tres años, porque se dice que ahí hay una huaca.

Entonces estamos en un ambiente totalmente desfavorable para el municipio, y ojalá que estas normas arreglen un poquito la situación, porque los alcaldes son unas víctimas a veces de los ministerios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, algunas propuestas de nuestra parte, para cautelar el derecho de los usuarios y consumidores de quienes compran departamentos en los edificios en Lima y en otros departamentos del Perú, se está construyendo abundantemente.

Entonces, la iniciativa de la Comisión de Vivienda, que nos trae el congresista Merino, presidente, la misma, establece un artículo 28A, dice "conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas", y establece, que se puede solicitar la conformidad de una obra, es decir de un edificio, de un inmueble, y la declaratoria de edificación anticipadamente, a nivel de casco no habitable.

Esto a mí me parece bastante peligroso, porque una empresa, esas fraudulentas que a veces se presentan, va a vender o va comercializar un edificio a medio hacer, lo va vender, lo va entregar supuestamente con todo oleado y sacramentado, pero en realidad va estar a nivel de casco habitable y el que compra confiando en esta conformidad de obra anticipada de un edificio que no está concluido, le va entregar el dinero, va a desaparecer la empresa y el comprador se va encontrar con un edificio no habitable.

Yo creo que esta conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipada, debe excluirse del dictamen, debe darse conformidad a un edificio ya terminado, revisado, que sus instalaciones estén bien hechas, que funcione la luz, que funcione el agua, que esté bien construido.

Entonces, con qué objeto se ha puesto este artículo el congresista Bruce, que es miembro de la Comisión de Vivienda, posiblemente tenga alguna explicación.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Hay un pedido de interrupción del congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Se hace operación de financieras, congresista.

Lo que pasa es que a veces en obra, en plena ejecución, una familia compra un departamento y quiere asegurarse ya tener la propiedad de ese departamento, porque los grandes fraudes se cometen cuando uno va por la plata por adelantado, el constructor va construyendo, dice "ya te voy a dar tu reconocimiento", termina la obra o no la termina y se manda a mudar.

Esto se hace por anticipado, pero queda inscrito que no es casco habitable todavía, pero ya, la persona que compra ya tiene acceso y ya tiene propiedad de esa porción que se está construyendo.

Muchos bancos exigen eso, por ejemplo, para darle un siguiente desembolso al constructor o a la persona que quiere comprar, pero insisto, se establece ahí que es casco no habitable todavía.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, bueno, puede ser una modalidad de venta en este tipo de inmuebles, pero trae muchos riesgos.

Hemos visto una serie de denuncias en los medios de comunicación de que se le vendió a un comprador y se le dio gato por liebre. De todas maneras me parece que una conformidad de obra, cuando un edificio ya está concluido, garantiza mejor al quien compra frente a la empresa, de manera tal que yo veo que aquí, de todas maneras hay un riesgo.

El congresista Dammert me pide otra interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Dammert, por un minuto.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Existen varias objeciones al proyecto, pero hay uno en particular en la cual yo quisiera insistir y hacer un planteamiento, es la que tiene que ver con el artículo que estuve mencionando el artículo tercero en las definiciones en lo que se refiere al párrafo que dice lo siguiente, "toda disposición que afecte las condiciones edificatorias urbanísticas específicas para las construcciones localizadas en el entorno de bienes inmuebles integrante del patrimonio cultural de la nación, solo serán de aplicación si previamente han sido incorporadas y aprobadas en el plan de desarrollo urbano de las institución correspondiente".

Ya se ha demostrado, se ha evidenciado que no le corresponde ni al patrimonio ni al Ministerio de Cultura decir cuáles son las condiciones de desarrollo urbanístico del área donde están ubicados, tienen que solicitarlo quienes van a presentar un proyecto para que se lo aprueben o no, aquí ha puesto la historia al revés, yo por eso planteo, señor Presidente, quisiera que me escuche planteo como cuestión previa que este párrafo se vote separadamente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se votará la cuestión previa.

Termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Que este párrafo específico del artículo se vote separadamente, porque en el caso del Cusco por ejemplo significaría poner un misil directo a la ciudad central del Perú, del punto de vista del patrimonio cultural de la nación y eso no puede aceptarse, y en general en todo los sitios donde hay patrimonio cultural.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Debo hacer una corrección, señores congresistas.

En una interrupción no se puede plantear una cuestión previa. Quizás alguien que haga uso de la palabra lo puede solicitar.

Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Y una situación final en el artículo 10.º, al Presidente de la Comisión de Vivienda, se establece que pueden haber modalidades de aprobación, una de ellas en el punto “a” aprobación automática con firma de profesional, es decir yo presento mis papeles y se supone que solamente presentando yo tengo autorización para hacer edificaciones, y aquí establece una serie de casos mediante los cuales solamente se requiere autorización automática, es decir presentando los papeles uno ya tiene autorización repito para hacer obras, y ponen por ejemplo, qué se necesita o cuáles son los hechos o cuáles son las edificaciones que requiere aprobación automática, la construcción de una vivienda unifamiliar de hasta ciento veinte metros construidos, la ampliación de una vivienda unifamiliar, la remodelación de una vivienda unifamiliar, la construcción de cerco de más de veinte metros de longitud, y qué pasa si yo invado las calles, qué pasa si yo invado la propiedad del vecino, con eso simplemente estoy legalizando y voy hacer una construcción que...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— A vulnerar derechos ajenos, mientras yo reviso y veo que no invado la vía pública o no invado la propiedad me dan con seguridad la autorización, pero no me dan antes de, donde puedo dañar derechos de tercero.

El congresista Bruce me pide otra interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ya otorgó interrupción el congresista, pero por excepción se va a conceder una interrupción al congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Solo quiero decir que eso ya existe el 2006 no estamos modificándolo, ya están en la ley, no es parte de esta modificación.

Y quiero decirle que se está haciendo, porque justamente tenemos tanta construcción informal, que cuando se hace obras de poca magnitud la gente prefiere construir formalmente porque es tan engoroso los trámites que pide el municipio que la gente sobre todo de escasos recursos no lo formaliza su construcción, ahora se le hace sencillo, si uno quiere hacer una casita chica, quiere hacer su cerco, quiere hacer una ampliación de un baño, simplemente presento los documentos con la firma de un ingeniero y ya tiene su licencia automática, esto es para facilitarle a la gente de menos recursos, que pueda construir formalmente, esa es la idea, e insisto esto no se está modificando, esto ya viene del 2006.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, obviamente se tiene que dar facilidades a los ciudadanos a que hagan construcción y sobre todo en sectores populares, pero eso no significa que no se les debe fiscalizar, constatar, hasta en los medios de comunicación hemos visto edificaciones sobre las veredas, sobre las veredas invadiendo la vía pública que se apoderan una serie de lugares públicos, bueno son observaciones que yo haga llegar a la comisión aun cuando ya estén en vigencia bueno traen problemas y el Congreso está precisamente para resolver esos problemas.

Esas dos observaciones señor a la comisión de vivienda a efectos que se pueda tener en consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Habiendo concluido el debate, tiene la palabra primero el autor del proyecto, el pastor Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, Presidente.

Solamente para aclarar la preocupación del congresista Yonhy Lescano. Esa norma de licencia automática, como ya ha mencionado el congresista Bruce, ya existe por la Ley 29090, ha funcionado bien durante estos años, no habido problema con eso; pero además que estas obras están sujetas a una supervisión en el 100%, y justamente esta modificación, este proyecto de ley que estamos presentando perfecciona la supervisión, de tal manera que no haya ninguna irregularidad.

Y cuanto a la conformidad de obra anticipada es solamente cuando el proyecto se encuentra financiado por una entidad financiera o con las garantías respectivas a los planos aprobados, es decir, la empresa financiera no va a soltar el dinero si no se ha cumplido los plazos de entrega parciales de la obra. Esto garantiza que no va haber ninguna mala maniobra, estafa o cosas por el estilo, porque la entidad financiera va a supervisar también por su parte los avances de la obra. Solamente en casos de obras financiadas que funcionan la compra y venta de obra anticipada.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente.

En definitiva este tipo de proyectos significa poner en orden, señor Presidente, colegas congresistas, incluso cuando vivimos en una zona sísmica en la que se requiere que se cumplen con muchas especificaciones térmicas, normatividades internacionales, los ingenieros de punta de vista estamos siempre inmersos en lo que significa el tema de la edificación no solamente del punto de vista económico, sino del punto de vista técnico.

Y es en ese sentido que quiero manifestarles a los colegas congresistas que hoy en la nueva dinámica existe el concepto de los edificios inteligentes, existe el concepto de lo

que se llama la famosa domótica, es decir, edificios que son totalmente automatizados, y acá en Lima hay muchos edificios modernos que están en esa tendencia, que ya están utilizando o están construyendo bajo la filosofía de la domótica.

Y es en ese sentido, señor Presidente y colegas congresistas, que por su intermedio solicito al presidente de la comisión que acumule el proyecto 2290-2012 que tiene que ver precisamente con el uso de la tecnología, información y comunicación dentro de la construcción y modernización de los edificios.

Fíjese ahora que no se tiene en cuenta, por ejemplo, el concepto de la fibra óptica, no se tiene el concepto de lo que es el concepto inalámbrico, que podían incluso darle inteligencia a los edificios a través de los videos conferencia, a través de lo que significa la video vigilancia.

Por lo tanto, solicito por su intermedio al presidente de la comisión que acumule el proyecto 2290-2012.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Vivienda, congresista Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la participación de cada uno de los congresistas.

Comenzar por el congresista Mesías Guevara, el proyecto 2290 está acumulado en el momento que nosotros hemos leído, el proyecto está acumulado, no tenga ninguna preocupación.

Y debo hacer algunas precisiones, creo que es importancia, respecto a las preocupaciones que han sido puestas en conocimiento de varios de los parlamentarios.

En el tema de definiciones creo que lo que la norma trata es hacerla más explícita, mucho más clara, mucho más dinámica y mucho más moderna, y creo que claramente los efectos, digamos, de la habilitación urbana, para sus efectos de la presente ley considera los procedimientos de una habilitación urbana que creo que es parte de las preocupaciones que han sido puestas de conocimiento por varios de los parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

Igualmente, en lo que corresponde a la preocupación del congresista Lescano en las modalidades de aprobación. Hay un reglamento nacional de edificación, que lo que hemos hecho es puntualizar con algunos agregados en el tema de edificación, que lo que ha hecho es mejorar la norma que ya ha estado, digamos, vigente y que no es ningún tipo de modificaciones adicionales.

De la misma manera, en el Artículo 10.º sobre habilitaciones urbanas de oficio lo que hace la norma es agregar que no solamente las municipalidades tenga la facultad, sino

también que en estas habilitaciones urbanas de oficio también pueda ser impulsado por los propios propietarios, en este caso que figuran en el registro municipal.

Y por último, Presidente, lo relacionado a la preocupación también que ha sido expresamente expuesta del Artículo 28.^º A por el congresista Lescano. Quiero referirme que sí opta de la conformidad de la obra y la declaratoria de la edificación anticipada como también la inscripción de manera definitiva para la respectiva declaración.

Entonces, Presidente, yo termino, y pido a la Representación Nacional, que creo que este proyecto que ha sido trabajado con mucha responsabilidad durante tres años, ha sido efectivamente consensuado con el propio Ministerio de Vivienda, con Capeco, con los colegios profesionales, y con la propia experiencia de los parlamentarios, como es el caso del congresista Bruce, y algunos parlamentarios que también hay hecho uso de la palabra.

En ese sentido, pido se someta al voto para poder dejarse concluyendo este proyecto que recoge varios proyectos de varios grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluido el debate, vamos a marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Están presentes 79 congresistas. Vamos a votar.

Al voto.

Señores congresistas, hay algunos parlamentarios que todavía no han marcado su voto: Apaza, Beteta, Mulder, García Belaunde, Lescano, Beingolea, Tait.

Si así lo consideran, por favor, marcar su voto; de lo contrario, vamos a cerrar la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 63 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Beteta Rubín, Apaza y Tait Villacorta.

Resultado final: 67 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

Se ha aprobado en primera votación el proyecto de ley.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Pide la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Cecilia Tait, con lo cual sería 67 votos a favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, pido la exoneración del trámite de publicación y de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— La exoneración de segunda votación.

Para aclarar, se va a votar la exoneración de la segunda votación pedida por el presidente de la Comisión de Vivienda, con la misma asistencia.

Señores congresistas que todavía no han expresado su voto, por favor, cotejar en el tablero electrónico.

Congresistas Simon, Inga, García Belaunde, Lewis, Beteta, Teves, Coari.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido exonerado.

Más el voto a favor de los congresistas Gamarra, Apaza y Lescano Ancieta.

Total: 70 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos 493, 1044 y otros.

El siguiente proyecto, señores congresistas, es prácticamente una aclaración y va ser muy breve. Luego, y solicito que se mantengan aquí, pasaremos a ver las insistencias frente a las observaciones decretadas por el Poder Ejecutivo, son una serie de proyectos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyectos de Ley 3891/2014-CR y 5001/2015-CR. Se propone modificar el primer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, referido a los títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se inicia la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación recaído en los Proyectos de Ley 3891 y 5001, por el que se propone modificar el primer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de mayo del 2016, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Crisólogo Espejo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación propone modificar el primer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley 30220 que regula los títulos y grados que otorgan las instituciones y escuelas de educación superior.

Señor presidente, en esta disposición tercera se establece que todos los institutos y escuelas de educación superior, ahí mencionados, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecido por las leyes que lo rige que otorga a nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos equivalentes a los otorgados por las universidades del país que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente ley.

Sin embargo, al redactarse esa disposición se comete omisiones y errores que hoy proponemos corregir.

1. Cuando se transcribió el nombre de las instituciones y escuelas de educación superior se consignó la Escuela Superior de Música Francisco Pérez Janampa, cuando su nombre es Francisco Pérez Anampa. Recordemos que el señor Francisco Pérez Anampa es un renombrado compositor iqueño y su apellido materno es Anampa y no Janampa como ya lo había aclarado la ley 24698.

2. Se incorpora a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, la Escuela Superior de Formación Artística Privada Teodoro Valcárcel Caballero, que tiene más de 15 años de fundada que contribuye a la formación académica de profesores en las especialidades de danza y música folclórica, conservando y difundiendo la interculturalidad de nuestro país.

Está conformado por más de 20 organizaciones quechuas y aimaras de Lima, organizados en la promotora Asociación Central Folclórica Puno. Sus profesionales se desarrollan como docentes en las diferentes modalidades de Educación Básica Superior

con destacados cultores y académicos de la música y danza de los diferentes contextos del folclor nacional.

Por las consideraciones expuestas, pido a la Representación Nacional que nos apoyen con su voto para que se apruebe este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias. Empezamos el debate.

Tiene la palabra el congresista Daniel Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señor Presidente, con relación a este proyecto de ley es correcto en lo que se refiere al primer caso referido a la Escuela Superior de Formación Artística Privada Janampa, porque en la Ley N.º 30220 se había consignado lo que decía la ley anterior "Janampa" y en realidad el nombre correcto era Anampa.

El error se cometió en la Oficialía Mayor, porque nosotros colocamos el nombre correcto: Anampa, pero como ellos chequearon con la ley anterior y esta decía Janampa, pusieron Janampa.

En eso hay plena coincidencia con este proyecto de ley que crea la Escuela Regional de Música Francisco Pérez Anampa, que así debe figurar como Anampa y no Janampa.

Esa era una propuesta que la hizo ver el congresista Elías en una oportunidad y ahora tengo que darle la razón.

Mi discrepancia es con relación a la Escuela Superior de Formación Artística Privada Teodoro Valcárcel Caballero, pues esta escuela no estuvo incluida en la Ley N.º 30220, y no se a guisa de qué se incluye una escuela privada que tiene 15 años de funcionamiento como escuela privada y que se quiere introducir para que dé títulos y grados académicos y licenciaturas.

No hay la justificación en este predictamen, no hay justificación alguna para que se pueda incluir esta Escuela Superior de Formación Artística Privada Teodoro Valcárcel Caballero. La única justificación que existe en esta última escuela es que el señor Teodoro Valcárcel —que es el nombre de la escuela— nació en Puno el 19 de octubre de 1902, que fue un gran hombre, que tiene muchas obras musicales —es cierto—, pero se refiere a la biografía del nombre de la escuela, pero no a las calidades que debe tener una escuela para que pueda otorgar grados y licenciaturas.

Entonces no es porque a alguien se le haya ocurrido, no sé...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto, congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Cómo ha ido a parar este proyecto para que se introduzca como una escuela privada con 15 años de funcionamiento, para que se le otorgue a este escuela superior artística, rápidamente, sin mayor trámite, la facultad de otorgar grados académicos y títulos universitarios.

Esa es mi objeción, salvo mayor aclaración que pueda hacernos al respecto sobre las calidades que tiene esta escuela superior, para poder dar bachilleratos académicos y grados y títulos universitarios.

Que el presidente de la comisión lo pudiera aclarar sería de mucha utilidad, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista Mora.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Gracias, Presidente.

Señor presidente, este es un trámite que pudo haberse solucionado dentro de los 7 días de publicada la ley, sin embargo pasó desapercibido, cuando detectamos este tema había que presentar un proyecto de ley que ya felizmente estamos en el Pleno.

Es solamente modificar la Ley Universitaria en el extremo del primer párrafo de la tercera disposición complementaria final de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, en cuanto a suprimir la letra "J" del apellido Anampa. Janampa, error; Anampa, correcto, porque es el nombre del autor de la música de *A la Huacachina*, que tiene el nombre de la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

Más de 2000 jóvenes han recibido por años sus diplomas erradamente con el nombre Janampa, esta vez, gracias al Congreso, va a ser solucionado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Teves Quispe.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor presidente, quiero saludar a los integrantes y al presidente de la Comisión de Educación, precisamente para modificar la Ley Universitaria en tanto y en cuanto muchos de los institutos superiores realizan los estudios de 5 años correlativos o 10 semestres continuos.

En ese sentido es pertinente, señor Presidente, poder entregar los grados necesarios al nivel de una universidad. Y en esto quiero saludar a todos los que están dentro de esta tercera disposición como artículo único que vamos a modificar, títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior, en el cual se incluye a las Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes, Diego Quispe Tito.

Solicitaría también, señor Presidente, por intermedio suyo, al presidente de la Comisión de Educación, para que se pueda incluir en los mismos rangos a la Escuela Leandro Alviña, del Cusco, señor Presidente. Esto es importante, porque también hacen los cinco años equivalentes a 10 semestres. En ese sentido, solicitaría, señor Presidente, para poder satisfacer sobre todo a la región del Cusco en los mismos términos, dado que es

conocido como el Ombligo del Mundo, dado que es artístico, dado que es cultura, dado que hay una raigambre realmente de índole ancestral.

Por lo tanto, solicitamos, señor Presidente, que se incluya a las dos escuelas superiores, a la Escuela Superior Diego Quispe Tito y también a la Escuela Leandro Alviña de Cusco.

Me solicita una interrupción, señor Presidente, el congresista Mora, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Creo que introducir escuelas que puedan dar grados superiores universitarios sería un grave error, porque se están en esto momento dando parámetros de evaluación a todas las escuelas que están para darle licenciatura, sería una forma de burlar la Ley Universitaria en este caso que incluyen estas escuelas que van a tener que pasar algunos parámetros estandarizados ya.

Estoy de acuerdo con el cambio del nombre que habido equivocación, pero no aprovechemos estas circunstancias para incluir a otras escuelas que no tienen ningún derecho de entrar para otorgar grados académicos y títulos profesionales; mas aun, acabo de recibir la información del Ministerio de Educación que se opone a la inclusión de este tipo de escuela.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Atenta a la disposición, señor Presidente. Lo que solicito es que las escuelas de formación artística tienen los mismos pesos de una escuela de formación de músicas, no puede ser la música el centro equivalente a tener sí aceptación y porque es música del sur, que tiene los mismos años y semestres académicos, no tenga el apoyo.

Entonces, nadie está prostituyendo ni nadie está alterando una composición en el cual existe una malla curricular, colega Mora, existe una malla curricular que equivale a 10 semestres que son cinco años, y que tiene la misma formación que yo me inscriba a la Escuela de Bellas Artes o me inscriba a la Escuela de Música, me formo de la misma forma como de las cuales yo me pueda suscribir al momento de inscribirme para estudiar en una universidad de arte o de música.

Yo solicito, señor Presidente, solo consideración de parte del presidente, que es el colega Crisólogo, para que dé por aceptado esta solicitud a la Comisión de Educación y podamos dar por zanjado el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, el congresista Mora ha hecho una observación respecto a la inclusión de la Escuela Superior de Formación Artística

Theodoro Valcárcel Caballero, con sede en Lima; y nosotros hemos pedido, señor, que se incluya a esta escuela importantísima del folklore nacional, porque en la tercera disposición complementaria y final de la Ley Universitaria, y ustedes vean el tamaño del artículo, colegas, se ha incluido a institutos y escuelas que puedan dar títulos con rango universitario de todo el Perú, de todo el Perú.

Mire, señor, Bellas Artes, digo, Tito Quispe, del Cusco; Escuela Superior Formación Artística de Cajamarca, la Escuela de Formación Artística del distrito de San Pedro de Cajas, de Ica, de Ancash, de Ilave, de mi tierra, de Puno, hay un instituto.

Y el congresista Mora dice que este instituto no ha acreditado absolutamente nada, no tiene los méritos. Me parece, congresista Mora, que hay un tremendo desconocimiento. La Escuela Theodoro Valcárcel, gran músico puneño, tiene su sede en Lima, tiene, señor Presidente, como 80 o 90 asociaciones provinciales que practican las danzas del patrimonio inmaterial de la humanidad que está ya declarada la fiesta de la Virgen de la Candelaria.

O sea, una escuela que enseña danzas del patrimonio de la humanidad no puede dar los grados que dan todas estas escuelas referidas en la Ley Universitaria.

Aquí hay una, no sé si hay una marginación, una discriminación; pero le doy la interrupción al congresista Mora.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Acá no se trata de discriminar a nadie, los que figuran en esa relación de la Ley 30220, es una copia literal de aquellas escuelas que ya habían obtenido años atrás, después de ser inspeccionadas, evaluadas, su facultad de otorgar grados y títulos profesionales, simplemente se transcribió porque es de la Ley 23733, la Ley Universitaria anterior, no se incluyó, salvo escuelas que habían sido evaluadas.

En este caso, la Teodoro Valcárcel, por eso yo pedía cuál era la justificación académica, técnica para incluir a esta escuela, porque si vamos a aprovechar el cambio de nombre de la escuela Janampa por Anampa que debe ser, e incluir a otras que ya sería otra cosa.

Entonces, solicitaría que se vote por separado. El tema es de una corrección de Janampa por Anampa y el otro tema es incluir otras escuelas.

Desgraciadamente estoy dando la razón a mi colega Elías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lescano.

Será el presidente de la Comisión quien decida si acoge o no esos planteamientos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— El congresista Otárola me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, Presidente.

Coincido con el congresista Mora, quizás hayan otros institutos superiores de arte que tengan méritos para ser incluidos, pero que se haga con un proyecto de ley.

El congresista Lescano se va a quedar en el Congreso, para que ingrese cada uno de esos institutos, congresista Lescano, fue una evaluación individual, ingresaron incluso con distintas leyes, se analizó en la comisión, se vio de alguna manera, ya démosle la acreditación y recién después de eso ingresaron.

Lo que no podemos permitir es que se utilice el pretexto de la aclaración para malograrse todo, por meter más se puede caer todo.

Entonces, lo correcto sería que los institutos, que deben también tener estas características, trabajen su proyecto de ley, trabajen su acreditación y luego de eso logren ingresar.

No es que simplemente haya sido una relación que se puso adrede, tú si, tú no...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó el minuto, tiene 30 segundos para que termine, congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Sí, se está recogiendo la relación de quienes ya tienen una ley especial, una ley especial que les da esa condición luego de un proceso de evaluación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Termine, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, yo no he hecho incluir a esta escuela que enseñan, señor, a 80, mediante 80 asociaciones provinciales, mediante la Central Folclórica de Puno, el nombre así nomás, en base al proyecto del congresista Elías, yo he propuesto a través de un proyecto de ley, señor, por eso está incluido acá.

Es decir, se han puesto a diversas escuelas con justicia del Perú, de Áncash, de Junín, de todas partes, para que puedan dar este tipo de títulos y a una, yo diría la más grande escuela de folclore de Lima, que enseña las danzas que ahora son declaradas patrimonio de la humanidad, no se le quiere dar el mismo trato.

O sea, dónde estamos, señor presidente. Yo no lo he metido esto de contrabando, esto ha sido con proyecto de ley, por eso el presidente de la Comisión de Educación lo ha incluido.

Y repito, es la central folclórica, la escuela más grande del Perú, donde se enseña las principales danzas de la única fiesta declarada patrimonio inmaterial de la humanidad del Perú.

Entonces, señor, que más podemos hacer, que más podemos acreditar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, esta es una necesidad del trato igualitario a las instituciones educativas.

Repite, aquí están todas las escuelas declaradas en el Perú, de Junín, de Cajamarca y todos los lugares. La pregunta es, por qué ahora no quieren aceptar que la principal escuela de folclore en el Perú, a través de la Central Folclórica Puno, no pueda tener las mismas facultades de las otras escuelas que funcionan en provincias, que quizás son más pequeñas, pero esta es una escuela grande, respaldada por toda una central folclórica.

Entonces, acá el patrimonio de la humanidad en la cultura aymara quechua no interesa, no vale, no vale, no interesa, hay que discriminarlo siempre, Presidente, porque no tienen calidad académica educativa demostrada, ¿dónde se ha visto eso, señor?, los sikuris, los sikumoreños, la diablada que es originaria de Chucuito, de Juli, de Puno, patrimonio de la humanidad, no vale nada.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Lescano, le solicito concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Tenemos, Presidente, todavía algunos prejuicios pues, tenemos prejuicios pues, señor, y eso no se puede de ninguna manera permitir. Nosotros, señor, congresista Otárola, el congresista Lescano, con un grupo de congresistas ha presentado el proyecto de ley, por eso está considerado en el dictamen.

Entonces no quieren, porque el Ministerio de Educación, se ha opuesto, dice que el Ministerio de Educación se ha opuesto, basta con eso, acaba de decir el congresista Mora, bueno yo no sé si será rivalidad o venganza política, claro, porque la situación de reforma magisterial, la ley universitaria. Nosotros fuimos los principales opositores, e hicimos el dictamen en minoría, pero claro el señor Mora por venganza y el Gobierno por venganza, no le quiere dar a Puno un instituto que funcione en Lima, donde se enseña las principales danzas del folclor nacional.

Esa es la situación...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Es simplemente un capricho, señor, porque no me han sustentado, yo estoy sustentando, este es una escuela que enseña las más importantes danzas, tiene un local inmenso donde bailan todas las organizaciones en Lima, las danzas del patrimonio cultural de la humanidad, y no le quieren dar la posibilidad de crecer, lo quieren ahogar.

Las otras escuelas, sí, porque dice que esto como lo hizo el presidente de la Comisión de Educación anterior, vale, todas estas escuelas que tienen las mismas facultades, o facultades distintas, valen; estas no, no valen, entonces dónde estamos, señor Presidente.

Yo pido, señor, que la Representación Nacional reconozca a una escuela que deja en alto, señor, folclor nacional, y que es cultura del Perú, cultura de nuestros ancestros, señor Presidente.

Por lo tanto, yo pido que el presidente, mantenga la fórmula y le pido a mis colegas que reconozcan una asociación importantísima que deja en alto el nombre del país, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, en igual condición, igual legislación, Presidente, como se está añadiendo esta escuela superior en Puno, Presidente, y son pocas en esencia los quedan dos, tres nada más, porque ya la gran mayoría ha ido pasando con grado universitario.

Pido también, Presidente, la escuela superior de formación artística, Chabuca Granda de Abancay, que tiene una duración de cinco años académicos, la malla curricular es, de diez semestres. Yo, Presidente, tal cual se está agregando, Presidente, también solicitaría para que pueda ser considerado.

Presidente, una interrupción me pide la congresista Teves, si lo permite, y luego al congresista Gamarra.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Teves, por un minuto.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sí, señor Presidente.

Solo resaltar que en la modificatoria de esta Ley Universitaria de la 30220, viendo la sumilla del debate del proyecto de ley y de este dictamen, radica sin lugar a dudas para incluir a la escuela de formación artística Francisco Pérez Anampa o Janampa, que son términos ya de ambigüedad por un tema de circunscripción dialéctica.

En ese sentido, Presidente, creo que está muy bien la sumilla que está aquí como precedente, y nosotros apoyaríamos en ese sentido para incluir también a estas dos instancias, que son institutos superiores.

Solo eso para poder resaltar y para no contradecir lo que dice el colega Mora.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— El congresista Gamarra, Presidente, por su intermedio, para que pueda intervenir.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Gamarra, por un minuto.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Okay, muchas gracias, Presidente.

Se trata de la disposición única de la ley que modifica el primer párrafo de la tercera disposición complementaria y final de la Ley N°30220.

En el caso de las dos inclusiones, señor Presidente, considero que estas inclusiones, no se sujetan a las disposiciones establecidas en la ley y las que se encuentran contenidas en esta disposición, en efecto, provienen inclusive de la anterior Ley Universitaria, por lo tanto estos han sido materia de evaluación, y cumpliendo con las exigencias y condiciones, es que se encuentran contenidas en esta disposición tercera.

Sin embargo, señor presidente, confiero que en el caso de estas dos inclusiones, tanto en la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa, así como en la Escuela Superior de Formación Artística Privada Theodoro Valcárcel Caballero de Puno, deberían ser consideradas.

En todo caso, señor presidente, solicito que, vía cuestión previa, cada una de estas inclusiones se vote por separado, por cuanto en estas dos inclusiones no están dentro de las exigencias que establece la ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe... perdón, ya se pasó el minuto.

Continúe, congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, para concluir, reiterar una de las pocas escuelas superiores de formación artística Chabuca Granda en Abancay, del departamento de Apurímac, que está quedando pendiente con rango de instituto, teniendo toda la malla curricular de una universidad, cinco años, diez semestres académicos, por lo tanto, en igual condición, igual legislación, pido que se añada que sea considerado también esta casa superior, que es histórico y que tiene mucha trayectoria a nivel nacional.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Lewis.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).— Gracias presidente.

En la misma línea, y quiero recordar que le presentamos al congresista Mora, cuando era presidente de la comisión, un proyecto de ley, que pretendía corregir la no inclusión de dos escuelas superiores, tanto de música como artística, en Iquitos, parece que se quedó en el tintero, y la verdad que aprovechamos esta oportunidad en buena hora, porque creo que son dos escuelas que existen desde el año 62 en Iquitos, y que han venido, tanto la Víctor Morey Peña como Lorenzo Luján Darjón, han venido recibiendo todas las supervisiones del caso de parte del Ministerio de Educación y a través de las leyes y decretos supremos correspondientes, han ido obteniendo calificación adecuada.

En este momento tenemos a estas dos escuelas, prácticamente como separadas, como se ha mostrado que existen en otras escuelas de diferentes partes del país, y creo que, como dicen "a igual razón, igual derecho"; si hay algo que hacer de certificación posterior, creo que se puede hacer en el camino y verificar. Probablemente encontremos en la gran relación que tenemos en la norma, la primigenia, un montón de escuelas que de repente, estando ahí, no cumplen con sus calificaciones, sin embargo estas dos escuelas han

recibido todos las certificaciones del caso desde el año 62, el año 2004 y el año 2011, con decretos supremos otorgados por el Ministerio de Educación.

Es por eso, presidente, que creo que este proyecto de ley presentado al congresista Mora, el 4853, sustenta del por qué estas dos escuelas deben...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Lewis.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).— ...Superior de Formación Artística Pública deben ser consideradas también en la relación para ser tomadas en cuenta y que pasen a tener y gozar la posibilidad de otorgar título profesional, como las otras, y dar la calidad que corresponde a una región amazónica basta, que encuentra solamente en estas dos escuelas la oportunidad de desarrollar y mostrar la cultura amazónica a través de la pintura, el arte, artes plásticas, la danza, etcétera.

Y creo yo que, a pesar de que el congresista Mora no está muy de acuerdo, creo que tenemos bastantes pedidos que coinciden en la necesidad de darle el mismo derecho a todas las escuelas de bellas artes que acrediten su calidad, tiempo y garantía de enseñanza.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señor presidente y colegas parlamentarios.

Si hablamos de folclor que es una expresión de la naturalidad de los pueblos sería algo reprochable, que no tengamos en consideración la cuna del folclor de nuestro país, por algo declarada capital folclórica del Perú y de América como es puno.

No es un sentido chauvinista, lo que hemos nacido en esa bella tierra a orillas del Lago Titicaca, el más alto y navegable del mundo, nos sentimos orgulloso de serlo, y cuando se dice por ahí que quieren meter contrabando aquí no hay contrabando alguno es verdad, de que un colega Yonhy Lescano presento el proyecto correspondiente, señor Presidente.

Entonces por naturalidad, por privilegio de ninguna manera podemos dejar de mencionar la Theodoro Valcárcel, se dice que es una biografía, el sustento del funcionamiento de esta escuela, yo me pregunto y pregunto a los demás, cuando se fundamenta alguna institución en su historial y si tiene un nombre de algún prócer, de algún artista, es lógico que tiene que estar íntimamente vinculado por qué la biografía de Theodoro Valcárcel es tomada en cuenta, es por su historicidad, lamentablemente a veces en la vida política nos dedicamos a muchas cosas sino nos preocupamos por la naturalidad, por la expresión de un pueblo.

La historia de los pueblos se ha hecho en base a su folclor, a sus artistas, a sus poetas, por eso que Puno es considerado también tierra de hombres, de libre pensamiento,

porque así lo ha determinado como Carlos Rubino otro gran prócer, otro gran músico, otro gran maestro, la Theodoro Valcárcel, que ha hecho dar incluso al mundo, ha hecho a dar a conocer su folclor, podríamos hablar tanto si algún...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Me pide una interrupción el colega Mora.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— De ninguna manera pretendemos desafiar a los folcloristas en nuestro país ni menos a Puno, yo quisiera decirle que esta tercera disposición del artículo uno, que se incluye a todas aquellas escuelas con rango universitario, y en el caso de Puno está considerada, la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca, Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca, la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, la que ahora está proponiendo es una escuela privada y para decirle al Congresista Yonhy Lescano, que no tiene mucha afición por los institutos privados lucrativos, el instituto que está defendiendo es el Instituto Theodoro Valcárcel privado, lucrativo, que tiene recién 15 años, ya tiene dos escuelas públicas acreditadas para que puedan otorgar grados y títulos profesionales, pero después de una evaluación de hace muchos años, pero salida la Ley Universitaria y estas están consideradas con rango universitario tienen que aprobar los estándares de calidad, qué significa, que quieren burlar a través de esta ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Terminó su tiempo; tiene treinta segundos, congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Gracias, al evadir este estándar, están evadiendo la evaluación que se está haciendo actualmente, si ellos reúnen los requisitos, simplemente que pidan su evaluación y se acabó, entonces ese es la cuestión fundamental, por eso es que insistimos en votar por separado porque si seguimos así, ya no va hacer una sola escuela que se está incluyendo, sino se ya van incluyéndose cinco o seis escuelas más, en todo caso ese tema debió haberse por separado.

Muchas gracias, congresista Justiniano Apaza, por la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Mi querido General, con todo respeto hoy parlamentario, con todo respeto quiero decirle de que eso no es óbice para que se contemple, para que se contemple de que esta escuela la Theodoro Valcárcel pueda demostrar con objetividad, con personas que tiene una vivencia directa, que tienen en la sangre de sentimiento y la nobleza de todo un pueblo a través de su folclor, no de una, ni siquiera de una sola danza, son miles de danzas, naturales expresiones que nosotros desgraciadamente pues no lo conocemos, y los que conocemos y los que sentimos los que vivimos, podemos hablar de esta naturalidad, por eso que el folclor tiene que crecer aún, felizmente vamos recuperando paulatinamente una identidad propia que se va perdiendo ¿Dónde está la música criolla, los capitalinos, la música limeña, los limeños

mazamorreros? ¿A dónde está? No nos preocupamos por eso, ¡que se muera el vals, que se muera la polka!

Entonces, hay que tratar de recuperar nuestra identidad, porque esa es nuestra identidad.

Me pide una interrupción el colega Yonhy Lescano, si usted lo permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Lescano, por un minuto.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, resulta particular que un parlamentario de este Congreso pida rangos de calidad a danzas que se enseñan en la Teodoro Valcárcel, que han sido reconocidas internacionalmente, que han sido evaluadas internacionalmente y que están respaldadas por más de 80 o 90 asociaciones centralizadas en la Central folklórica Puno, propietaria de esta entidad. Y creo que el congresista Mora, pues, no conoce a la Teodoro Valcárcel; dice que fines de lucro, con fines de lucro, como si fuesen ahí estudiantes y que con eso hagan otras actividades distintas a la que no es la difusión del folklore.

Nadie ha asistido a la Central Folklórica Puno, nadie ha asistido ha asistido a la Coliseo de la Central Folklórica Puno. Entonces, obviamente, señor Presidente, nadie va a dar alguna información certera sobre lo que se hace en la Teodoro Valcárcel con sede en Lima...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su minuto, congresista Lescano; tiene treinta segundos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Muchas gracias.

En la capital del Perú donde el folklore también debe ser valorizado, revalorizado, académicamente practicado. Entonces, señor Presidente, me parece inaudito que una institución, una escuela con sede en Lima, que está revalorizando el folklore del Perú, que es orgullo internacional del Perú, algunos parlamentarios no le quieran entregar la posibilidad de fortalecer la cultura nacional, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe y concluya, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señor Presidente.

Profundamente convencido de que cada uno de los parlamentarios que nos escuchan en este seno del Parlamento Nacional, quiero decirles simplemente que debe apoyarse esta idea, este pensamiento transrito en un proyecto, para que así tratemos de recuperar, como decía hace un momento, nuestra identidad.

Y considerando, señor Presidente, de que tenemos por delante la insistencia de muchos proyectos que estoy seguro también que los vamos a insistir y vamos a aprobarlos,

simplemente quiero invocar la comprensión de que el Perú es uno solo, unido por su música, por su folklore y por su historia.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Apaza Condori.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Me pide una interrupción la congresista Claudia Coari, si usted lo permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Emilio

Señor Presidente, quizás en este tema tan importante, en el caso del tema de educación que estamos discutiendo hoy en las finales, sin embargo nuestra preocupación es que ciertamente tiene que haber a nivel nacional lo que es nuestra cultura, nuestra forma, lo que vivimos en cada una de las regiones, es cierto que tenemos nuestros institutos, en donde lo que se está planteando el congresista Yonhy Lescano es cierto, pues sabemos que Puno es tierra folklórica y reconocida a nivel internacional y nacional, y dentro de ello creo que es tema importante cuando ha producido en su autoría que no está considerado en esta Comisión de Educación.

Señor Presidente, pido al Presidente de la Comisión de educación, que se tome en cuenta, porque no puede quedar mientras este proyecto tan importante en lo que es Teodoro Valcárcel que ciertamente es reconocida en la región de Puno, la antigüedad, la formación que...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Presidente, me pide una segunda interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Alcorta, por un minuto.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Presidente, hace casi una hora que estamos atracados con los congresistas de Puno por el tema de un instituto de cultura de Puno en Lima, demos esa ley, salgamos de este problema, porque van a pararse todas las provincias y luego van a querer tener un instituto de cultura folklórica para preservar la cultura en Lima. Hay miles de institutos y

todas las casas que representan a todas las regiones, pero hace una hora que seguimos discutiendo el tema.

Por lo tanto, yo solicito una cuestión previa para llevarlo al voto, se acabó.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Apaza Condori, luego terminamos con el congresista Pari.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Presidente, muchas gracias.

Yo quiero simplemente dirigirme a la Representación Nacional, que Puno es la capital folclórica del Perú, y últimamente declarado patrimonio inmaterial de la humanidad.

Presidente, si hablamos de Puno es porque tenemos que hablar mucho en el aspecto cultural-folclórico.

Si bien es cierto, los residentes puneños aquí en la capital de la República están debidamente organizados con instituciones, con conjuntos folclóricos que a través de esta organización, profesionales entusiastas dedicados al folclor formaron un instituto y que permanentemente ellos querían lograr tener un instituto público de folclor acá en la ciudad de Lima.

Cómo no recordar, señor Presidente, a la Representación Nacional, si alguien de vuestros colegas ha tenido la venia de visitar a Brisas del Titicaca, y ahí se prepara buenos potajes, platos de la región, que también inculcan en el arte culinario. Tiene un ballet folclórico, colegas parlamentarios, a través de la Mesa, que ha hecho una gira mundial llevando todas las danzas folclóricas en representación a nuestro país, por qué no hoy en día darle, incluirle este proyecto, puesto que ellos, seguramente van a organizar y van a empezar a subir el nivel educativo, nivel formación, porque también van a venir las exigencias.

En todo caso, Presidente, esto sería...

—**Asume la Presidencia el señor Mariano Portugal Catacora.**

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Concluya, congresista Apaza.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— ... un tratamiento especial porque esta institución educativa funciona aquí en la capital de la República, no está en provincias, señor Presidente, así como indican, sí tenemos tres escuelas superiores que son reconocidas: la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca, como también la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, y la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Pilcuyo, estos funcionan en la región de Puno, y exceptualmente aquí los residentes puneños bien organizados tienen su propio instituto e inclusive están queriendo hacer las gestiones correspondientes para que esto ya no sea privado, porque esta institución no es con fines de lucro, son de bien social y fomentan la cultura, la idiosincrasia viva de nuestros pueblos.

Por consiguiente, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Termine, congresista Apaza.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Yo quisiera que el presidente de la comisión recoja esta preocupación, yo sé que ellos no pueden llegar al Parlamento a exponer su exposición de motivos pero nosotros aquí estamos para que Puno tenga su instituto debidamente acreditado como se está reconociendo a otros institutos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene el uso de la palabra el congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que es importante decirle al Parlamento Nacional, que estamos hablando de un instituto de música y danza, y estamos hablando de música y danza que representa a una región que es la capital folclórica del país.

Yo no me explicó, cómo un congresista puede venir y decir, dónde están sus calificaciones. Yo le exigiría decir en todo caso, dónde están sus descalificaciones a la música y a la danza puneña. Dónde está su descalificación a un elemento tan fundamental y reconocido internacionalmente, que es la música y la danza puneña reconocida por la Unesco.

En todo caso, yo creo que es un tema que hay que sostenerlo, y hay que sostenerlo con suma firmeza.

Se trata de una institución que genera, desarrolla capacidades para generar el mundo espiritual de nuestro sector andino, que son las danzas; es la música que se debe expresarse del folclore a una situación mucho más superior. Por qué no tener conciertos de música andina, por qué no tener conciertos hermosos como tienen otros países, por qué no tener valets que partan de nuestras danzas autóctonas, por qué no hacerlo. O queremos tener la mezquindad de que solamente vengan las cosas del exterior, y no se esté fundamentando las cosas que vienen del Perú profundo.

En todo caso, no es solamente la aprobación de esta norma, en el fondo es la afirmación de lo que se quiere como país, lo que se quiere como arte, de lo que se quiere como música, de lo que se quiere como danza.

En todo caso, yo me afirmo que es importante más bien afirmar, promocionar, exigir también, hay que exigir mayores calificaciones, exigir una mayor situación, una mayor fortaleza para que estas instituciones sean grandes.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Termine, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— El congresista Mora me está pidiendo interrupción.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Yo quiero precisar una vez más, que no estoy en contra ni de la danza, ni del arte, ni de nada que pueda servir a la cultura del país. Lo que estoy mencionando es que hay algunas escuelas que tienen esa categorización ya después de haber pasado una evaluación.

Y también solamente he pedido una interrupción para señalar que nosotros acabamos de aprobar la Ley de Institutos Superiores y Escuelas Superiores Técnicas y Tecnológicas, y en una disposición que no recuerdo en este momento el número; porque las escuelas superiores de formación artísticas no han querido estar dentro de la Ley de Institutos y Escuela de Formación Superior.

Y dice una disposición dentro de la Ley de Institutos, que el Ministerio de Educación en 120 días mandará un proyecto de ley para regular todo lo referente a las escuelas de formación artística en el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Y no se contrapone en lo que dice el señor Mora. En todo caso el instituto que se someta a las propias evaluaciones, y en su momento, pero que tengan los mismos derechos de todos los institutos que ya están aprobados. ¿Cuál es el problema?

En todo caso se mantendrán bajo las mismas reglas, habrá el mismo nivel de exigibilidad y eso creo que es sumamente positivo.

En todo caso también es sumamente positivo considerar bajo el mismo rango, bajos las mismas normas, bajos los mismos derechos, bajo los mismos elementos que se han aprobado los otros institutos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Pari.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jesús Hurtado.

El señor HURTADO ZAMUDIO (GPFP).— Muchas gracias, señor presidente.

Alguna investigación en el mundo dice que el ritmo habla nuestro cuerpo, la melodía habla el alma, y la armonía habla el espíritu. Esos son tres elementos básicos de la formación humana de las personas.

Por eso es que las escuelas de arte tienen que ser tratados de una forma totalmente diferente a como es una universidad, un instituto que forman profesionales y trabajan con

cuestiones ya sean fácticas como los ingenieros, o cuestiones humanas como las profesiones que tratan sobre el hombre, como sicología y otras.

Y es verdad, aquí nos ha fallado bastante, hemos trabajado mucho en la Ley Universitaria, los institutos, y hemos olvidado uno de los aspectos básicos de la formación humana, que es el arte. Eso en algunos países cuando a usted le jalan en arte; en el colegio le jala de año. Aquí no. Aquí estamos pensando solo en números.

Por eso es muy importante que este tema se siga tratando, pero como los dos temas que están en esta discusión son totalmente diferentes, en una solamente se trata de arreglar el error que se ha cometido, y esta es una inclusión, digamos, de una institución. Yo pido que sea votado por separado en una cuestión previa, señor presidente, que se vote por separado así. Porque muchos estamos de acuerdo en ambas cosas; yo estoy de acuerdo personalmente en las dos cosas, tanto que se cambie pero también que se apruebe esto de Puno, de manera que mi petición es en cuestión previa se voten por separado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Ha concluido el rol de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Educación, congresista Crisólogo Espejo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, con la finalidad de hacer viable la aprobación de la rectificación de un error material al redactarse el nombre de una escuela superior, acepto que se vote por separado. Uno, la rectificación del nombre de la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa; y dos, la inclusión de la Escuela Superior de Formación Artística Privada Theodoro Valcárcel Caballero, de Puno, en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Universitaria. Y no se acepta incorporar otras escuelas cuyos proyectos de ley no han sido analizados, no se han recibido opiniones ni han sido dictaminados en la comisión. Por lo tanto, señor presidente, solicito llevar al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se va a proceder a votar el proyecto, y por separado respecto de la Escuela Theodoro Válcárcel Caballero.

Concluido el debate y la sustentación del señor presidente de la Comisión de Educación, los congresistas se servirán marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Han registrado su asistencia 87 congresistas.

Al voto el proyecto en el extremo referido a la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

Congresista Rimarachín, congresista Beingolea, congresista Guevara.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica el primer párrafo de la tercera disposición complementaria final de la Ley 30220, Ley Universitaria, en el extremo referido a la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Gutiérrez, Zamudio Briceño, Ruiz y Gamarra Saldívar.

Resultado final: 87 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto en el extremo de la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

Con la misma asistencia, al voto la inclusión en el proyecto respecto de la Escuela Superior de Formación Artística Privada Teodoro Valcárcel Caballero, de Puno.

Congresistas Condori, Beingolea, Zeballos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 47 votos en contra, 24 a favor y 11 abstenciones, la inclusión en el proyecto respecto de la Escuela Superior de Formación Artística Privada Teodoro Valcárcel Caballero, de Puno

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Ha sido rechazada.

Más los votos en contra de los congresistas Ruiz, Zamudio y Gutierrez Cóndor; y los votos a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Simon Munaro y Portugal Catacora.

Total: 27 votos a favor, 50 en contra y 11 abstenciones.

Ha sido rechazada la inclusión en el proyecto respecto de la Escuela Superior de Formación Artística Privada Theodoro Valcárcel Caballero.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 3891 y 5001, propuestos por la Comisión de Educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Pide la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se hace la aclaración, presidente de la Comisión de Educación, que ha sido aprobado en el extremo respecto de la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Habiendo sido aprobado el punto N° 1 por amplia mayoría, solicito que se consulte al Pleno la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Con la misma asistencia, al voto la exoneración solicitada por el presidente de la Comisión de Educación.

Congresistas Coa, Condori, Apaza, Reátegui, Rimarachín, Guevara, Velásquez, Beingolea, Acha.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica el primer párrafo de la tercera disposición complementaria final de la Ley 30220, Ley Universitaria, en el extremo referido a la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Ha sido exonerado.

Más los votos a favor de los congresistas Ruiz, Zamudio Briceño, Gutiérrez Condor, Coa, Acha, Beingolea, Velásquez Quesquén y Rimarachín Cabrera.

Total: 82 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyectos de Ley 2663/2013-CR y 3567/2013-CR, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la Ley del mecenazgo deportivo.(*)

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se va a dar el uso de la palabra al congresista Crisólogo Espejo, presidente de la Comisión de Educación, quien va a sustentar hasta por 10 minutos.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, debemos recordar que los Proyectos de Ley 2663 y 3567, coinciden en proponer la Ley de mecenazgo deportivo, a fin de promover al deportista con discapacidad, a los entrenadores y al fomento de la infraestructura deportiva.

El dictamen recaído en ambos proyectos, fue aprobado por el Pleno del día 20 de abril del presente año, a los pocos días, el 26 de abril el Ejecutivo observó, la autógrafo donde planteó una serie de objeciones, las que fueron levantadas por mayoría en la Comisión de Educación, en su sesión del 26 de mayo.

Paso a mencionar las observaciones y las respuestas aprobadas en la Comisión de Educación.

Primero.

1.- Se afirma que la legislación ya prevé un tratamiento para la deducción de gastos por donaciones, si bien ello es cierto, no se toma en cuenta que no se está contemplando norma específica, que permita promover el mecenazgo deportivo dirigido a atender diversos aspectos de las necesidades del deporte como son: infraestructura, contrataciones, subvenciones a viajes, prima de seguro, medicina deportiva, etcétera.

2.- La deducción de gasto para los aportes de los patrocinadores, se ha ajustado al principio de causalidad, por lo que, puede ser deducido como gasto, no estando sujeto al límite de 10% de la renta neta, hay que decir que, es cierto, que dicha deducción está supeditada al principio de causalidad, el cual, se torna engorroso e informe de aplicar.

3.- El Poder Ejecutivo, sostiene que se vulnera el principio de igualdad en materia tributaria, remiten al artículo 74.^º de la Constitución, porque no se afirma cómo impactará la promoción del deporte en el deportista con discapacidad, el artículo 4.^º de la autógrafo, menciona como beneficiario a los deportistas que integran las selecciones de olimpiadas especiales y al deportista con discapacidad reconocido por el Conadis, Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

4.- No se contempla mecanismo que permita acreditar donaciones efectuadas por el decena deportivo, lo que dificulta el control de la administración tributaria, el artículo 7.^º dispone que la Sunat establece requisitos que deben cumplir los mecenazgos y patrocinadores, bajo el entendido que esos requisitos facilitaran el control de la Sunat.

5.- La legislación establece tratamiento tributario especial, que favorece donaciones de bienes a entidad deportiva; eso es, tiempo, eso es cierto, pero la ley es sobre el IGV y el impuesto selectivo al consumo no contempla normas específicas, que permitan promover el mecanismo el mecenazgo o patrocinio deportivo.

6.- Establecer en diez años la vigencia de los incentivos tributarios excede la norma 7 del Código Tributario, dice el Ejecutivo, la comisión es de la posición que la norma aprobada tiene naturaleza especial, apartándose de la norma general, por lo que su desarrollo requerirá de disposiciones de carácter especial.

7.- Se estaría vulnerando el principio de reserva de ley, prevista en el artículo 74.^º de la Constitución, a delegarse a la Sunat los requisitos que deberán cumplir los mecenas y patrocinadores deportivos, es preciso decir que la disposición contenida en el artículo 7.^º alude a los requisitos formales que no modifican la esencia ni el objeto de la ley.

Además, las actividades deportivas sujetas a los beneficios tributarios de la norma están determinadas de forma clara en el artículo de la autógrafo.

8.- Se estaría vulnerando los principios de legalidad y tipicidad en materia sancionatoria, previstos en el artículo 230.^º de la ley de procedimiento administrativo general.

Al respecto se cita el fundamento 5 de la sentencia del Tribunal Constitucional, recaída en el Expediente 197/2010, que refiere que no se debe identificarse el principio de legalidad con el principio de tipicidad.

Por estas consideraciones, señor Presidente, la comisión propone insistir en la autógrafo de los proyectos 2663 y 3567 con el texto que tienen en sus escaños y es por ello propongo al Pleno considerar la aprobación de esta insistencia.

Gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Se abre el debate. Si ningún congresista desea hacer uso de la palabra, vamos al voto.

Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran se asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Estamos marcando asistencia para votar la insistencia.

La insistencia de la Ley del Mecenazgo Deportivo.

Están presentes 81 congresistas.

Al voto.

Vamos a cerrar la votación. Hay varios congresistas que todavía no han marcado su voto: Coa, Condori, Gamarra, Otárola, Reynaga, Rivas, Tevés, Hurtado.

Estoy llamado para que voten por favor, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la Autógrafo de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley de Mecenazgo Deportivo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Andrade Carmona, Mora Zevallos, Tito Valle, Teves Quispe, Coari Mamani, Elías Ávalos, Gagó Pérez y Ruiz; y la abstención de los congresistas Rivas Teixeira y Gutiérrez Condor.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación; por la tanto, ha sido aprobada la insistencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. Proyecto de Ley 5263/2015-CR y 5265/2015-CR, Autógrafo observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar el artículo 40.^º y la vigésimo cuarta disposición final y transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se inicia la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía recaída en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafo de la ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso por el que se modifica el artículo 40.^º y la vigésimo cuarta disposición final y transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de junio de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Valqui Matos, secretario de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor VALQUI MATOS (GPFP).— Gracias, señor Presidente; colegas congresistas.

Señor Presidente, la insistencia de la autógrafo remitido por el Poder Ejecutivo respecto al proyecto de ley que lo propone la modificación del *TUO* Sistema Privado de Pensiones, voy a decir lo siguiente, señor Presidente.

Esta autógrafo, el Poder Ejecutivo ha observado lo que contiene los siguientes puntos: La inclusión de la REJA, el uso de hasta el 25% como cuota inicial para un primer inmueble.

Por lo tanto, señor Presidente, este proyecto es importante que el país está esperando en estos momentos.

Solicito a usted, para que se pueda someter a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se abre el rol de oradores.

Si ningún congresista va a hacer uso de la palabra, intervendrá el secretario de la Comisión de Economía.

El señor VALQUI MATOS (GPFP).— Señor Presidente, que se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar la insistencia de la modificación de la Ley del sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Están presentes 81 congresistas.

Al voto.

Para aprobar la insistencia se requiere la votación de más de la mitad del número legal de congresistas, es decir, 66 parlamentarios.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafo de la ley observada por el Presidente de la República, Ley que modifica el artículo 40 y la vigésimo cuarta disposición final y transitoria del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Rivas Teixeira, Guevara, Rimarachín Cabrera, Belaunde Moreyra, Gutiérrez Condor, Sarmiento y Chacón De Vettori.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la insistencia.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyecto de Ley 5175/2015-CR. Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI) y el Congreso Mundial de Deportes "Olimpismo en Acción".(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se pone en consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafo de la ley que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI) y el Congreso Mundial de Deportes "Olimpismo en Acción", originario del Proyecto de Ley 5175.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de junio de 2016, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Crisólogo Espejo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor Presidente.

La observación del Poder Ejecutivo a la autógrafo del Proyecto de Ley 5175/2015-CR, está referido que no se establecido el pliego o pliegos que estarán a cargo de la organización del evento ni los costos que involucran.

Al respecto, resalto algunos puntos vinculados a la obtención de la sede para la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI) y el Congreso Mundial de Deportes.

1. El Comité Olímpico Peruano presentó a fines de 2013, la candidatura de la ciudad de Lima para que sea sede de una de las citas más importantes del movimiento olímpico.

2. El equipo peruano de la candidatura de Lima, preparó la presentación oficial de la propuesta para su sustentación en la sesión 127, llevado a cabo en el Principado de Mónaco.

La realización de estos eventos está vinculado a compromisos asumidos por el Comité Olímpico Peruano, con el aval del Estado peruano, lo que implica que hay en el Ejecutivo disponibilidad presupuestal para ese fin.

Por lo expuesto, consideramos que debe aprobarse la insistencia de la autógrafo del Proyecto de Ley 5175/2015-CR.

Muchas gracias, señor Presidente.

Pido por favor llevar a voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Terminada la sustentación, se da inicio al debate.

Si ningún congresista pide hacer uso de la palabra, va a intervenir el presidente de la Comisión de Educación.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Señor Presidente, solicito llevar al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 180.^º de la Constitución Política y el artículo 79.^º del Reglamento del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Están presentes 84 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, sírvanse votar la insistencia. Hay varios parlamentarios que todavía no han expresado su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones, la insistencia en la Autógrafo de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI) y el Congreso Mundial de Deportes "Olimpismo en Acción".*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Delgado Zegarra, Belaunde Moreyra, Pérez Tello de Rodríguez, Zeballos y Díaz Dios; y la abstención del congresista Gutiérrez Condor.

Total: 74 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones.

El congresista Medina vota a favor.

Resultado final: 75 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones.

Fue aprobada la insistencia. La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente insistencia.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyecto de ley 3683/2013-CR, Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone regular los programas deportivos de alta competencia en las universidades.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República en la Autógrafo de la Ley que propone regular los programas deportivos de alta competencia en las universidades, originada en el Proyecto de Ley 3683.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de junio de 2016, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Crisólogo Espejo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo formula observaciones a la autógrafo del Proyecto de ley 3683/2013-CR, y señala que hay iniciativa de gasto para las universidades públicas; sin embargo, en el artículo 131.^º de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades tienen programa deportivo de alta competencia.

Señala que el director técnico del programa deportiva de alta competencia será miembro de la Asamblea Universitaria, pero no establece su designación o elección; sin embargo la Asamblea Universitaria tiene entre sus miembros al director de la Escuela de Pos Grado y no se trasgrede la autonomía universitaria. Señala que no se explica ni fundamenta las razones por las cuales se determinan el número de becas, debiendo precisar entonces que las autógrafas no tienen fundamentación. Esto corresponde a los proyectos de ley, a los dictámenes y a los debates en el Pleno.

Por lo expuesto proponemos la insistencia de la autógrafo del Proyecto de ley 30683/2013-CR en debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate sobre la insistencia del texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Ningún congresista desea hacer uso de la palabra.

Va a intervenir el presidente de la Comisión de Educación, congresista Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Solicito se lleve al voto el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se requiere, para la aprobación de la insistencia, el voto favorable de la mitad más uno del número legal de congresistas, según el artículo 108.º de la Constitución y el 79.º del Reglamento del Congreso de la República; por lo tanto, se requiere 66 votos favorables por lo menos.

Están presentes 84 congresistas.

Al voto.

Marcar el voto. Sírvanse votar, señores congresistas. Faltan 14 damas y caballeros congresistas. Congresistas Mulder, Velásquez, Guevara, Capuñay, Rondón, Isla. Si lo consideran así, votar; de lo contrario, cerramos la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley que regula los programas deportivos de alta competencia en la universidades.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Guevara Amasifuen, Lescano Ancieta, León, Belaunde Moreyra y Monterola Abregú; y la abstención del congresista Belaunde Moreyra.

Total: 77 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia, esto no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyecto de Ley N.º 2910/2008-CR, actualizado. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone crear el Consejo de Administración de los bienes inmuebles de propiedad de la Institución Educativa Colegio Nacional de Ciencias del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que recomienda la insistencia del texto aprobado por el Pleno del Congreso por el que se crea el Consejo de Administración de los bienes inmuebles de la Institución Educativa Colegio Nacional de

Ciencias del Cusco, originado en el Proyecto de Ley N.º 2910/2008-CR, del período parlamentario 2006-2011, actualizado por el Consejo Directivo el 4 de enero de 2012.

Tiene la palabra el congresista Crisólogo Espejo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, este dictamen de insistencia ha esperado casi cinco años.

Es un asunto muy importante para el pueblo del Cusco, ya que crea el Consejo de Administración de los bienes inmuebles de la Institución Educativa Colegio Nacional de Ciencias del Cusco como una persona jurídica de derecho público y autonomía en el ejercicio de sus funciones, y permitirá recuperar el patrimonio de esa institución educativa.

Este consejo de administración creado está integrado por siete personas, que representan a la institución educativa, a los profesores, a los padres de familia, al Sindicato de Trabajadores, a la Asociación de Exalumnos, y de Exdocentes, a la Municipalidad Provincial del Cusco y al Gobierno Regional del Cusco, sin facultades para enajenar, solo administrar los bienes.

El Ejecutivo había observado que el consejo de administración para realizar transacciones y operaciones inmobiliarias y financieras para mejorar el patrimonio de la institución educativa requiere aprobación del titular del pliego, sin embargo este procedimiento está garantizado porque el consejo de fiscalización y control institucional tiene esa misión.

Además, cuando se aprobó la Ley N.º 29545 que crea el Consejo de Administración de los bienes inmuebles del Colegio Nacional San Juan de Trujillo, el Ejecutivo no hizo esa observación.

También observó el Ejecutivo que se incluya la presente ley en la quinta disposición complementaria de la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, la que es rechazada debido a que el Colegio Nacional de Ciencias del Cusco es propiedad del Estado.

Señor presidente, por su intermedio pido a la Representación Nacional que nos apoye con esta insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Se abre el debate.

Si ningún congresista desea hacer uso de la palabra...

Puede intervenir la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— Presidente, en esta lluvia de proyectos e insistencias yo no sé si por equivocación, pero aquí estoy recibiendo y no sé si es este el

que está leyendo, el 2910, pero tiene firmas de congresistas del Congreso pasado la autorización: Wilson, Escudero, Raffo, ¿Entonces qué estamos aprobando?

Quisiera que me expliquen por favor, porque en todo caso si esto ha necesitado una actualización para ponerlo en Agenda, tendría que tener la firma de los voceros actuales.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista De La Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Señor Presidente, la actualización lo hemos pedido en esta gestión. Es cierto, este proyecto es de la congresista Hilaria Supa, nosotros el año 2012 habíamos pedido la actualización, porque esta ley fue observada por el Presidente Alan García.

En ese sentido, yo voy a pedir, mas bien, el apoyo de todos los congresistas, porque el colegio de Ciencias es el colegio más antiguo del Perú.

Entonces, les pido el apoyo a todos los colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El proyecto fue actualizado, pasó a comisión, se aprobó en la comisión; pero si hay alguna duda... dejemos que hable el presidente de la Comisión.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Queremos dejar constancia y aclaración que el 4 de enero de 2012 el Consejo Directivo acordó su actualización.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Una actualización, Presidente, tendría que obrar en este documento, aquí no aparece la actualización. Aquí dice: "Autógrafo observada por el señor Presidente de la República". Observación del señor Presidente de la República, firma Alan García Pérez, José Antonio Chang Escobedo.

Presidente, todos los proyectos que no se dictaminan en un periodo legislativo pasan al archivo, y uno tiene que rescatarlos del archivo y ponerlo en documento, y dice ahí con su firma, lo reactualizo y lo presentó como proyecto nuevo, no simplemente lo tomo y lo llevo en su mismo curso, Presidente. Esto es ilegal.

Si nosotros establecemos este precedente, Presidente, entonces todos los proyectos de ley van a poder tener continuidad de muchos años.

Entonces, Presidente, yo creo que esto es subsanable. El congresista De La Torre lo que tendría que hacer es incorporarle su actualización, que se le dé la numeración de proyecto de ley, se le puede hacer las exoneraciones y mañana o el jueves que tenemos Pleno se puede volver a votar; pero así como esto está, Presidente, es completamente ilegal.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— A ver, congresistas.

Congresistas, vamos a conversar con tranquilidad. Si hay dudas, nos vamos a un cuarto intermedio para que se arregle este tema.

Tiene la palabra el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Presidente, hay que tener sumo cuidado con esos proyectos.

Mire usted, se crea un consejo que pueda realizar transacciones y operaciones inmobiliarias y financieras de un ente público, y le ponen a la asociación de padres de familia que es privada, le ponen al sindicato de educación que es privado, cuando todos sabemos que los bienes del Estado los maneja el Estado a través del sistema de gastos.

Entonces, esto tiene que pasar a comisión, tiene que analizarse y tiene que debatirse. Puede ser que sea bueno el proyecto, pero no podemos ceder el manejo de la cosa pública al ente privado, Presidente, eso viola todas las normas elementales.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El presidente de la Comisión de Educación ha pedido hacer uso de la palabra.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Señor Presidente, para poder consensuar, pido un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muy bien.

Siguiente tema.

El incidente ha concluido con un cuarto intermedio, pero si desean hacer uso de la palabra, les ruego que seamos breves.

Tiene la palabra la congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPFP).— Gracias.

Presidente, más allá del cuarto intermedio además esto es totalmente irregular, señor Presidente. Nosotros no podemos entrar a un tema de fondo cuando la presentación de esta iniciativa está dada por congresistas del quinquenio pasado, firmada por el presidente pasado. Señor Presidente, nosotros necesitamos una explicación que es lo que ha pasado respecto a esto, no vamos a discutir el fondo y no se trata de un cuarto intermedio, Presidente, se trata de que esto es totalmente irregular y nosotros no lo vamos aceptar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Alcorta. Correcto.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Proyectos de Ley 4432/2014-CR, 5112/2015-CR y 5161/2015-CR. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone incorporar una disposición complementaria transitoria al Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra la congresista Martha Chávez; luego las congresistas Salgado y Alcorta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Una cuestión de orden, Presidente.

No podemos pasar a otro tema mientras la Oficialía Mayor no nos explique qué ha pasado con el anterior proyecto. Se trata de resucitar muertos, presidente, no pues, y si se permite que quede en cuarto de intermedio, ya lo estamos resucitando, de qué se trata, presidente, es la primera vez en todos los años que tengo yo de congresista, que escucho algo así, presidente, que veo algo así.

Esto merece, por favor, le pido como una cuestión de orden, que la Oficialía Mayor explique lo que corresponde en relación al proyecto anterior, presidente.

Me ha pedido una interrupción, la congresista Alcorta, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Como seguimos diciendo, "cómo has cambiado pelona". Qué es o quién lo puso ahí sentado, presidente.

Toda esta bancada de acá y cuando uno le pide la palabra usted no la da. Ahora escoge a quién le da la palabra, mal, así no son las cosas.

Esto merece una sanción, esto ha sido alguna situación que no puedo poner la palabra porque sería muy grosera. Quién ha querido pasar este proyecto de ley con voceros y con bancadas del período anterior. Cómo se han...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— ... la quiere presentar, esto no queda así, señor, acá no hay ningún cuarto de intermedio. Esto es una barbaridad que merece una sanción severa. Han querido tomarnos el pelo, han querido sorprendernos. Esto no pasa así, señor. Y sabe qué, ubíquese también un poco usted, con todo respeto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Voy a pasar por alto ciertas expresiones.

Congresista, tiene el uso de la palabra.

Ah, disculpe usted, congresista Chávez. Va a concluir la congresista Martha Chávez y continúe usted, congresista Teves.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Sí. Gracias, Presidente.

Entonces, estoy planteando como una cuestión de orden formal, presidente, que se nos explique qué ha pasado con esto.

No podemos transigir ni menos abocarnos al contenido del proyecto, eso es un proyecto que ya forma parte del archivo de proyectos no aprobados por el Congreso de la República, y no puede ninguna fuerza, salvo un error, presidente, que sí creo que puede haber existido un error involuntario, pero no puede suceder esto, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sí. Retomo, señor presidente, lo que dice la congresista Martha Chávez.

Aquí, señor presidente, lo que sí puede existir es un error involuntario, pero lo que sí no podemos dejar de decir es de que nosotros en Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo, se ha solicitado en fecha 4 de enero del 2012 al Consejo Directivo y se acordó su actualización e ingreso a orden del día.

Entonces, señor presidente, yo creo que con esto que está aquí y hay una solicitud en Consejo Directivo, lo que queremos es que se regularice y se reactualice, señor presidente, para poder llevar el trámite el día de mañana de repente a una votación.

Me solicita una interrupción, el colega Elías y la colega Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— Gracias, congresista Teves.

Presidente, yo lamento, pero en el Consejo Directivo quienes le alcanzan a usted la documentación y a los miembros, son los de la Oficialía Mayor, que nos preparan todo el legajo.

Y, cuando vemos actualizaciones, lógicamente..., tendría que haber ido a comisión.

Entonces, yo no sé qué es lo que le pusieron ahí abajo. Ahora, si se equivocaron hay que admitir el error, pero no se puede crear el precedente. A mi lo que me preocupa es de que esto quede como un precedente y no puede ser.

Yo me imagino que con tanto documentos que han tenido que manejar puede haber pasado, pero tengamos bien claro que mejor es que admitamos el error a que pongamos como precedente algo que no debe ocurrir, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— El congresista Elías.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Elías.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Gracias, presidente; gracias, colegas.

Yo creo que he escuchado palabras muy sabias que han antecedido, y eso es importante, reconocer algunas cosas que no están correctas, pero siempre con respeto, señor presidente.

Quienes estamos aquí de investidura suya como de todos los parlamentarios, tenemos que conducirnos de esta manera.

Solicito un pronunciamiento de parte de la Mesa en torno a esta situación, que no puede generar un precedente, tomemos una decisión y continuemos con lo que corresponda, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sí, señor Presidente.

Lo que estamos en esencia los congresistas creo de acuerdo y especialmente de la región del Cusco, o del departamento del Cusco, es que precisamente frente a este tema, hubo un pedido de proyecto de ley de un colega de la Bancada Nacionalista, del cual fue rechazado olímpicamente porque había este precedente de aprobación.

Sin embargo, señor Presidente, creo que corrigiendo los errores involuntarios que hubieran, vamos a solicitar su reactualización, porque este es una necesidad que en el Cusco, se requiere fiscalizar mejor los recursos de servicio público, y de orden privado en este momento que vengan administrando, lo están haciendo mal, y tenemos que incluir a quienes quieran fiscalizar por los sagrados intereses del Cusco y del Perú.

Po lo tanto, señor Presidente, solicito la reactualización para poder ir a votación en el transcurso de hoy o mañana, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— A ver, señores congresistas, les solicito su atención, por favor.

Vamos a dar lectura al acuerdo del Consejo Directivo del año 2012, que ha generado esta situación, acuerdo que en todo caso puede ser rectificado en otro Consejo Directivo, por eso hemos pedido un cuarto intermedio.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Consejo Directivo de 2012.

El RELATOR da lectura:

Consejo Directivo del 04 de octubre de 2011, la presidencia informe que, de conformidad con la práctica parlamentaria las proposiciones de ley del período parlamentario 2006-2011, se encuentran en el archivo.

Y en el caso de los proyectos de ley presentados por congresistas, estos podrán ser actualizados por el Consejo Directivo, a pedido de los grupos parlamentarios, sujetándose al requisito contemplado en el numeral 2 del artículo 76.^º del Reglamento del Congreso.

En caso de actualizaciones de autógrafas observadas, por el Poder Ejecutivo, estas continuarán su trámite en el estado en que se encuentran.

Adicionalmente informó, que las iniciativas ciudadanas presentadas durante el período parlamentario 2006-2011, continuarán con el trámite correspondiente y que las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo durante el período parlamentario 2006-2011, solo podrán ser actualizadas a solicitud de dicho poder del Estado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Como corresponde reglamentariamente a todo el proyecto que ha sido objeto de observación, pues tiene que ir a comisión.

Entonces no se ha procedido con eso, Presidente, entonces es insostenible, es improcedente que venga aquí sin dictamen con un dictamen... la fecha es el 04 de mayo de 2011, o sea decididamente en el otro período legislativo, el otro período congresal quinquenal, Presidente.

Entonces decididamente esto no puede continuar el trámite, en todo caso, que lo manden a comisión, pues si que hay tiempo para que lo dictamine la comisión, y venga la insistencia por la comisión, y eventualmente se pida de repente la exoneración de la publicación por los consejeros de este Congreso, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Sí, Presidente.

Yo coincido con la preocupación de todos los que me han antecedido, evidentemente al haber leído la resolución del Consejo Directivo el 04 de octubre de 2011, se ha actuado tal y como se acordó en ese momento, no estoy de acuerdo con lo que se acordó en ese momento, creo que no va de acuerdo al Reglamento, creo que es contraproducente, coincido en que es grave, y que no debiéramos de mantener esa mala práctica, pero en todo caso, al haber un acuerdo de Consejo Directivo, solamente quedan dos opciones: o hacemos un nuevo acuerdo en el Consejo Directivo, o tomamos la decisión en el Pleno, que finalmente es el órgano máximo.

De esa manera, tomar una decisión en un sentido correcto, que sería que este proyecto [...] de cualquier proyecto, la vía regular, es decir ir a comisiones, tener una opinión,

un dictamen y a partir de eso, llegar acá, a partir de esa decisión el proyecto que *estaba ya* en cuarto intermedio, regresaría al estado actual, pero no podemos, Presidente, negar un hecho y el hecho es que, usted ha procedido conforme en la resolución del Consejo Directivo del 04 de octubre de 2011, que a mí me parece un despropósito, pero que en todo caso, está ahí.

Entonces yo le planteo, Presidente, cualquiera de las dos cosas, o regresa a Consejo Directivo, para que Consejo Directivo cambie esta decisión, mientras tanto, el proyecto queda en stand by, o votamos ahora con una cuestión de orden, con una cuestión previa en un sentido distinto, automáticamente el proyecto *se cae* y sigue su recorrido regular, Presidente, para no continuar con...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continué, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— ...creo ha quedado aclarado, Presidente, que no ha habido intención de sorprender a nadie, que es lo primero que hay que señalar, que lo que ha habido acá es la aplicación de una decisión con la que no estamos de acuerdo hoy, cuatro años después, pero que valdría la pena resolver, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En todo caso, esto se puede plantear como una cuestión de orden y votamos.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, yo creo que en realidad si se trata de un error, yo no creo que aquí haya mala fe, es un error.

Si el Consejo Directivo ya lo incluyó en un proceso de reactualización, pero se menciona justamente el numeral 2 del artículo 76.^º del Reglamento, que es que la proposiciones de ley o de resolución legislativa que presentan los congresistas, lo serán a través del grupo parlamentario y requieren el respaldo de la mayoría de sus miembros, en este caso el grupo parlamentario conformado por seis congresistas, el tema es subsanable, en la medida en que se puede presentar en este momento por parte de los congresistas que lo han promovido, del Cusco, el proyecto de ley.

Y los Portavoces, presidente, comprometo a mi bancada podemos firmar la exoneración de dictamen de comisión y la exoneración de agenda, y se puede votar, pero se tiene que subsanar la reactualización, que si bien es cierto, el Consejo Directivo ya la hizo, le falta el requisito de que un parlamentario con su grupo más seis firmas, o sea la formalización real, tenga que ponerlo ya en un nivel de actualización, no hay otra fórmula, presidente, porque si no esto sería abrir la caja de pandora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Correcto, congresista.

Tiene la palabra el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor presidente, lo que quiero comentar es lo siguiente:

Este proyecto de ley ha cumplido con todos los mecanismos procedimentales del Congreso, porque nosotros como bancada y como representación del Cusco hemos peticionado el desarchivamiento y la actualización de este proyecto, lo cual se ha cumplido estrictamente en la Comisión de Educación, y la Comisión de Educación ha emitido un dictamen, eso es lo que se está tratando en este momento, por lo tanto es un proyecto de suma importancia, señores congresistas.

Estamos hablando de un Consejo de Administración, porque el Colegio Ciencias del Cusco está perdiendo, sus bienes del colegio están siendo administrados por otras instituciones, porque si se aprueba esta ley, significa el mismo colegio, con este consejo de administración, va a recuperar sus bienes que están en manos de terceros, y eso no se puede permitir, señor presidente, un colegio emblemático, un colegio con historia, que ha sido fundado todavía de la época colonial.

Señor presidente, por esas razones solicito a que se lleve a votación esta insistencia, porque es de suma importancia y de interés regional del Cusco, especialmente del Colegio de Ciencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— ...tomando ya demasiado tiempo en esto, tenemos otros temas en la Agenda.

Yo le pediría, mediante una cuestión de orden, que se someta a votación si vamos a ratificar o enmendar ese acuerdo del Consejo Directivo del año 2011, porque creo que esa es la madre del cordero, porque inclusive ese acuerdo tendría que haber significado que el proyecto vuelva al camino con el que inicia todo proyecto, y eso no se ha cumplido.

Entonces si se está trayendo acá al Pleno, presidente, yo planteo como cuestión de orden que decidamos si ratificamos o dejamos sin efecto ese acuerdo, total el Pleno es supremo frente a los otros órganos del Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En todo caso, la cuestión previa sería para... —la cuestión de orden, perdón—

Aclare, por favor, cuál sería la cuestión de orden, que los proyectos observados...

Congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Enmendemos, ordenemos y ratifiquemos que, cuando se trata de una actualización, ella solo significa que el proyecto vuelva a recorrer el camino que todo proyecto debe recorrer.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Como proyecto nuevo. Correcto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Así es.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Marisol Pérez Tello, para aclarar la cuestión de orden.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Sí, Presidente.

Aclarar la cuestión de orden, además pedirle atención, por su intermedio, a la congresista Teves y a los interesados en apoyar el proyecto.

No confundamos una cosa con otra, no es que se esté en contra del fondo de lo que establece el proyecto, incluso, si es que se desea, se presenta el proyecto en este momento, se firman y se exonera y lo votamos mañana, pasado mañana.

Lo real, presidente, es que lo que queremos evitar es sentar un precedente nefasto, sobre todo ahora en que vamos a dejar algunas normas observadas.

Entonces, yo le que le pido, Presidente, es que se vote en el sentido que se ha planteado aquí, y es que el pleno deje sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del Consejo Directivo el cuarto de octubre de 2011, y que se mantenga lo establecido en reglamento para los proyectos archivados, es decir que se vuelven a plantear se sacan del archivo y se vuelven a plantear por los congresistas que establecen, independientemente del nuevo recorrido que tendría que hacer la propuesta que se encuentra ahora en cuarto intermedio, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Tevés.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidente, en coherencia que hablo la colega que acaba de intervenir, no podemos rechazar, Presidente, y no podemos salirnos del Reglamento del Congreso, lo único que estamos pidiendo sea de cualquier región que se trate es que se respete los que está dentro de los artículos del Reglamento, en su sentido tiene razón la colega que intervino ahora, que nosotros el día mañana vamos a presentar un proyecto de ley, señor Presidente, en aras de poder salvaguardar este colegio tan antiquísimo de nuestra región y en este mes aniversario en el cual estamos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a poner de todas maneras al voto, congresista.

Tiene la palabra el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— -Parece, señor Presidente que la comisión no ha alcanzado todos los documentos, la fotocopia a los colegas congresistas, por eso creo que tiene razón al presidente de la comisión que ha pedido un cuarto intermedio, este documento ha seguido todo el cumplimiento del Reglamento del Congreso, ha sido presentado la actualización por varios congresistas de la bancada de Gana Perú, y por lo tanto, señor Presidente lo que ha pedido el Presidente de la Comisión de Educación para regularizar todo esos documentos que ya existen, señor Presidente, existen los documentos seguidos estrictamente las normas del Congreso, por eso es que la oficialía mayor también opinó en su momento, no es que estamos, quienes hemos firmado este documento particularmente quien les habla a iniciativa lo hemos hecho, sin embargo acá pareciera que nosotros estamos queriendo sorprender al Congreso, no, se ha cumplido con todo el Reglamento, los asesores de la comisión de educación también así lo saben, y que este cuarto intermedio, el Presidente de la Comisión de Educación alcance los documentos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista, vamos a votar la cuestión de orden.

Yo les pido, por favor, un poco de atención, porque el tema se refiere al acuerdo del Consejo Directivo del 4 de octubre de 2011. No podemos anular todo el acuerdo, sino el extremo que ha causado esta complicación, concretamente el párrafo que señala literalmente: "en caso de actualización de autógrafas observadas por el Poder Ejecutivo, estas continuarán su trámite en el estado en que se encuentran",

Vamos a votar por anular este párrafo del acuerdo del Consejo Directivo del 4 de octubre de 2011.

Marcar asistencia para votar.

Y solicito que corran entonces con Portavoces un nuevo proyecto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para una precisión, tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— La consecuencia de la decisión que va a tomar el Pleno es que ese, si es que es positivo es que ese proyecto se archive, se envíe al archivo, ¿no es cierto?, porque cual es el efecto de ese acuerdo [...?].

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En el caso del actual presupuesto, que sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Sí, ya.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Y la salida que estamos dando para los congresistas, sobre todo del Cusco, es elaborar un nuevo proyecto y exonerarlo de comisión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Ya ese es otro tema, ese es otro tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ese es otro tema.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Ellos pueden hacerlo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Así es, correcto.

Marcaron su asistencia 75 señores congresistas.

Vamos a votar.

Al voto.

Congresistas, votar, por favor, porque hay todavía varios congresistas que no han expresado su voto.

Cotejar en el tablero electrónico para poder terminar con esta etapa.

Vamos a cerrar la votación.

Congresistas Gamarra, Gutiérrez, Tubino, por favor, marcar su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, la cuestión de orden planteada.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobada la cuestión de orden.

Más los votos en contra de los congresistas Coa y Ruiz; los votos a favor de los congresistas Guevara Amasifuen, Elías, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko y Valqui Matos; y la abstención del congresista Zamudio Briceño.

Total: 65 votos a favor, siete en contra y ocho abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión de orden. En consecuencia, pasa al archivo el expediente recaído en el Proyecto 2910 actualizado.

Antes de continuar, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de transferencias de terrenos del Hospital Hermilio Valdizán y otros hechos en los que está vinculado el señor Rodolfo Orellana Rengifo.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúa el debate del informe final de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de transferencia de terrenos del Hospital Hermilio Valdizán y otros hechos en los que están vinculados el señor Rodolfo Orellana Rengifo.

Congresista, ¿alguna aclaración?

En la lista ya estaban algunos congresistas inscritos: Lourdes Alcorta, Falconí, Guevara Amasifuen y Luz Salgado.

Continúa las inscripciones. Negativo. Negativo.

Tiene la palabra el congresista Guevara Amasifuen.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, estamos una vez más asistiendo a un debate de una comisión investigadora, la cual siempre tiene una gran responsabilidad, sobre todo de encontrar la verdad, y de esa manera tener en cuenta las posibles decisiones que se tomen, señor Presidente.

En el Perú, colegas congresistas, existen dos redes: existe la red de la impunidad, y existe la red de la corrupción.

La red de la corrupción es la hija de la red de la impunidad.

En la red de la impunidad vamos a encontrar como siempre a los malos jueces, a los malos fiscales, a los malos magistrados, a los malos policías.

Y es por eso, señor presidente y colegas congresistas, que he estado revisando este informe de la Comisión Orellana, y la verdad que lo he estudiado, lo he analizado, y encuentro mucha información importante, pero, sin embargo, hoy me voy a permitir de manera democrática y fraterna, hacer ciertas recomendaciones al presidente de la comisión, al congresista Vicente Zeballos.

En lo que se refiere a las cartas fianzas, colegas congresistas, ha sido una de los grandes vacíos que ha existido en nuestro país, y ha ocurrido que hay diversas cooperativas que no han cumplido y que han usurpado prácticamente funciones al dar cartas fianzas que no le corresponde.

Acá hay diversas cooperativas, pero, sin embargo, la más representativa en definitiva es la cooperativa Copex. La Cooperativa Copex, señor presidente y colegas congresistas, que

incluso ha entregado cartas fianzas hasta al propio Ministerio Público. ¡Ho! curioso, el Ministerio Público que tiene la obligación. La obligación de cuidar con el debido proceso la investigación de un proceso judicial.

Recordemos, señor presidente, que hoy prácticamente ha cambiado lo que significa una investigación, antes existía lo que es el atestado de los policías.

Pero curiosamente yo he encontrado, señor presidente y colegas congresistas, todas estas cartas fianzas, cartas fianzas que fueron recibidas por el propio Ministerio Público.

Sin embargo, en la recomendación no encontramos responsables de la más alta jerarquía del Poder Judicial, ni del Ministerio Público. Y por qué digo del Poder Judicial, porque para que estas cartas fianzas fraudulentas deberían ser aceptadas por el público o por el sector público, simple y llanamente fueron chantajeados y presionados a través de las medidas cautelares o los recursos de amparo.

Y eso qué significa, señor presidente. Significa que el Poder Judicial se prestó para la estafa que le hicieron a través de esta red al pueblo peruano; y también el propio Ministerio Público se prestó a esta estafa.

Sin embargo, en el informe encontramos con mucha debilidad a jueces, a fiscales. Pregunto de manera general, se les ha ido. O simplemente lamentablemente ha existido algo bajo la mesa.

Si esto ha ocurrido, señor presidente, llamo la atención a la Comisión Orellana, que aquí hay fiscales supremos que están involucrados, pero que lamentablemente no han sido tomados en la recomendación, ni en la conclusión.

Tampoco encuentro, a los miembros de la OCMA. Se habla aquí de Vos Solidari, se habla. Se habla del juez de Ucayali y de toda la red Ucayali, donde se gestaban las cartas fianzas, pero, sin embargo, no se encuentra la OCMA. La OCMA recordemos que es presidida o dirigida por un juez supremo, sin embargo, ningún juez supremo está acá, señor presidente.

Somos valientes con los Orellanas, pero somos débiles con los fiscales y jueces. Y eso significa que estamos dando una pésima señal al pueblo peruano, significa que el Congreso de la República ha renunciado a su fuero, ha renunciado a la Constitución, ha renunciado a la vocación de ser fiscalizadores por excelencia. No encuentro aquí a ningún juez supremo ni tampoco a ningún fiscal. Y eso para mí es cobardía, señor presidente.

Por otro lado, también hay que ser claros, quiero recomendar y espero que lo recoja el señor presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— De que, señor presidente, los que integran la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales deben ser, incluso, más preclaros, más limpios que los que integran la Comisión de Ética, señor Presidente.

Aquellos que tengan sombra de dudas y aquellos que tengan denuncias ante el Ministerio Público no deberían integrar la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. ¿Y por qué digo esto, señor Presidente? Digo esto porque ya terminamos este ciclo parlamentario de cinco años o este período, señor presidente, y sin embargo no hemos encontrado la acusación o el dictamen que aquí en el Pleno aprobamos para ciertos jueces y ciertos fiscales y lamentablemente hasta hoy no hay ningún dictamen de esta subcomisión.

En el Perú, como reitero, existe una red de impunidad, y lamentablemente, señor Presidente, haciendo de una autocritica en una crítica, esa impunidad empieza aquí en el Congreso, y empieza específicamente en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Y, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Hay que decir las cosas como son. Por eso me piden nombres. ¿Quiénes son los que integran la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales? Que levanten la mano y digan que "estoy libre de polvo y paja, que no tengo ninguna acusación, ninguna investigación en el sistema judicial", señor presidente. Felicito, felicito, felicito para aquellos que han levantado la mano, porque significa que están limpios, señor presidente.

Por otro lado, es importante decirlo, si nosotros no atacamos a la red de la impunidad habrán orellanas como siempre, señor presidente; habrán orellanas en el próximo periodo, en el próximo periodo, y nunca van acabar esos malos hechores. Pero por eso es importante que vayamos a ver la causa no la consecuencia, y el Congreso de la República tiene la obligación de enfrentarse a la red de la impunidad, para de esa manera terminar con la red de la corrupción.

Señor presidente, espero que el congresista recoja...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para terminar, tiene 30 segundos, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Espero que recoja, señor presidente, las propuestas que se hacen, porque la verdad, hay muchas cartas fianza, muchas cartas fianza que el Ministerio Público ha recibido y aquí no encontramos a ningún fiscal supremo ni tampoco a ningún juez supremo.

Señor presidente, después del 28 de julio creo que me voy a declarar un perseguido político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Luz Salgado, tiene usted el uso de la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— Presidente, realmente este tema ya se había debatido, y estábamos en la etapa final. Pero lo que me ha llamado la atención en esta tarde, en esta noche, porque junto con el congresista Becerril le solicitamos al presidente del Grupo de Trabajo, que pudiera incluir a las personas que habían estado en un primer informe, en este caso el señor Gilbert Violeta.

Pero hemos notado que hoy día mucha gente ha recibido visitas para sacar a este señor, para no incluirlo. O sea que ya los lobbies ya empezaron a funcionar, señor presidente. Qué será cuando lleguen aquí y están en el gobierno. Sabemos que han visitado ya a varias personas; y entonces les han pedido, inclusive instituciones, les han pedido que no lo incluyan. En fin, hay cartas fianza falsas, hay cientos de personas estafadas. Nos hemos tropezado cada uno de nosotros con ese grupo de personas que están esperanzadas que se les haga justicia.

Hablamos de transparencia, hablamos de fiscalización, y en el momento que tenemos que hacer la fiscalización y la transparencia se tiran para atrás. Así es.

Me dice el congresista Aguinaga, "¿vamos actuar de cómplices?". Cientos de personas han pedido sus propiedades por esta mafia, y aquí ¿nos vamos hacer los de la "vista gorda" señor Presidente?

Yo creo que hoy tiene que mostrarse, y ojalá que se publicara quiénes están a favor, quiénes están en contra.

Habrá que investigar sí a fiscales y jueces que no han sido incluidos, pero me parece poco elegante que el congresista que me ha antecedido en el palabra ahora se ponga cuestionar cuando ha debido cuestionar a la hora que se formó, pues, no ahora a las finales cuando ya hay un trabajo preparado. A la hora que se formó tuvo que haber alzado la palabra, no que ahora, ya no señor, hay un trabajo que han realizado y eso hay que valorarlo, porque antes no había nada. A la nada yo prefiero este trabajo, a la nada esto tiene que llevar, siquiera, para que Fiscalía pueda actuar y un nuevo procurador, ojalá, un nuevo contralor, ojalá, un nuevo jefe de Sunarp, ojalá, haya tomado acciones para sacar a aquellos empleador corruptos que todavía tienen que estar por ahí haciendo sus lobbys, señor, también en Sunarp, vendiéndose y haciendo mal uso de lo que le cuesta tanto a los ciudadanos en sus propiedades.

Señor, hay una serie de recomendaciones que yo espero que se tomen en cuenta. No es el trabajo perfecto, pero es el avance que necesita casualmente como una medida si se quiere adicional de un elemento adicional que pueda servir para la investigación y el proceso que se está llevando para algunos personajes. No se deben permitir más Orellana, que quede como ejemplo aquí se tiene que respetar esa propiedad que con tanto sacrificio las personas logran en el transcurso de sus vidas, no se puede jugar impunemente comprando jueces, fiscales, policías, no se puede comprar impunemente armando toda una organización que, inclusive, están complicadas hasta con notaría, señor, congresistas también, bueno.

Yo lo que pido, señor, aquí es seriedad y que podamos de una vez por todas votar este informe con la inclusión de todos aquellos que estuvieron en el primer informe, señor. En

ese informe en el que estaban apareciendo diferentes ramas que se investigue, nadie les acusa, que se investigue y el que dice que no la debe no la teme, pero hay un nombre involucrado y yo creo que eso tiene que quedar registrado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Otárola, tiene el uso de la palabra.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Sí, presidente, creo que tengo autoridad moral para opinar en ese tema. Fue durante mi Presidencia que se formó la comisión y le dimos todo el apoyo y permitimos que se maneje con absoluta independencia, con bastante transparencia y con los recursos logísticos para destruir a esta banda que tanto daño ha hecho y que ha sumido en la miseria a decenas y centenas de peruanos, pero no podemos prestarnos las persecuciones políticas.

Y hablo lo del señor Gilbert Violeta con nombre y apellido. Él no ha sido investigado en esta comisión, a lo más fue como testigo y alguien que ha sido como testigo de la noche a la mañana en el voto final sin argumento no puede pasar como responsable, presidente. Si creen que tiene responsabilidad que se le investigue, tiene un Congreso en que la bancada fujimorista va a tener mayoría, actuarán con responsabilidad que asuman su responsabilidad, pero que no pretendan utilizar este Congreso y lo último que nos queda como un foro de persecución política.

No vengo a defender al señor Violeta. Si es culpable o responsable que se le investigue, fórmeme su comisión, ¿pero entre gallos y medianoche decir pasa como denunciado ante el Ministerio Público? No me parece democrático, no me parece correcto y es indigno de este Congreso de la República. Coincidentemente, presidente, hay que rescatar el debido proceso, el respeto a la persona humana como un valor tan importante como la libertad de expresión, como un valor tan importante como el derecho a la vida, el derecho al honor es fundamental y no se puede mellar ese derecho al honor, porque simplemente hay rencillas o hay de todas maneras divisiones políticas.

Reitero, si hay congresistas que piensan que ese señor es responsable, presenten la denuncia, investiguenlo, hagan su comisión, tienen los votos para ello y estoy seguro que van a actuar con responsabilidad, pero no nos pretendan jalar a nosotros a un coche que lo único que implicaría sería antidemocrático y de persecución política.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista Gastañadui, tiene el uso de la palabra. Si no se encuentra, esperamos.

Puede intervenir el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, presidente.

Yo, en principio, creo que habría que felicitar a algunas comisiones que hicieron muy bien su trabajo, que no hicieron espectáculo de su trabajo, mantuvieron el perfil bajo y le dieron imagen al Congreso de la República; me refiero a Marisol Pérez y yo creo que también al congresista Vicente Zeballos.

Hasta antes de que hayamos tenido el proceso electoral el congresista Vicente Zeballos era una especie de héroe de imagen del Congreso, por su seriedad, por la forma cómo llevaba a cabo las investigaciones, y de repente ahora estamos cuestionando parte del informe, lo cual me parece un error, un error gravísimo.

Porque, en efecto, este es un informe bien hecho que encuentra responsabilidades en una red criminal y que golpea finalmente por lo menos a toda una campaña que hacían lo que pedían los peruanos con respecto a la corrupción.

Cartas fianzas, jueces, fiscales, políticos, todos metidos en este caso, hasta policías que fueron héroes en la lucha contra la subversión. Y sin embargo se ha dado, creo, el golpe que necesitaba el país para respirar, para saber que en este país no se pueden pasar las cosas por pasar y que se está castigando y se va a castigar severamente a estos corruptos.

Pero de ahí a intentar abrir el abanico para todas las personas que incluso nos caen mal políticamente es un grave error, y creo que me quedo con las palabras del congresista Otárola, diciendo "si quieren investigar, que investiguen".

Pero este documento ha sido firmado por todos, por toda la comisión, no ha habido una excepción, y de la noche a la mañana, cuando termina el proceso electoral también hay que castigar a un congresista que ha salido, porque seguramente va a defender al partido al que corresponde, y entonces hay que eliminarlo. ¿A quién hay que eliminar?, al secretario o al representante del partido que ha ganado las elecciones, y así se va a ver, pues.

Yo lo conozco al señor Gilbert Violeta —no pongo las manos al fuego por él, por cierto, porque no hay que poner las manos al fuego por nadie—, pero no lo veo como un hombre corrupto. No lo veo como un hombre corrupto, pero estoy convencido de que si hay que investigar, él se va a someter al Poder Judicial, pero por odios personales, por conflictos personales no tratemos de manchar la honra de las personas hasta que no se pruebe lo contrario.

Y quiero recordar que el 10 de diciembre se elevó, dos veces se han revisado los expedientes, el informe, y las dos veces se votó por unanimidad. En todo caso, presidente, la bancada a la que yo pertenezco va a votar por el informe y seguramente con alguna observación que vamos a solicitar al presidente de la comisión a ver si la toma.

Es en el caso del OSCE.

Tranquilo, Mauricio, tranquilo.

No parece, no te preocunes, no te voy a contestar.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Simón.

Evitemos el diálogo, señores congresistas.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Lo que sí me preocupa, presidente, y a través suyo al presidente de la comisión, es el informe referido al OSCE. Allí en las recomendaciones que se hacen el número 58 dice que el Organismo Supervisor de las Contrataciones conoció de la emisión y recepción de las cartas fianza y termina diciendo que esta OSCE omitió advertir a las entidades públicas el peligro de aceptar las cartas fianza no supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, cuya validez estaba supeditada a la resolución de los procesos de amparo.

Y recomienda sancionar o recomienda remitir a la Fiscalía de la Nación copia del presente informe a fin de que, de acuerdo a sus atribuciones, emita el pronunciamiento correspondiente con relación a la omisión del deber, y menciona a Daniel Moisés Schilowsky, al presidente ejecutivo del Organismo Supervisor señor Ricardo Julio Salazar, a Carlos Augusto Salazar —creo que uno de ellos ha fallecido—, y Magaly Rojas Delgado.

Pero lo que el informe no dice o no ha recibido son las acciones que sí cumplió el OSCE y que no sé si lo llegó a ver la comisión o no lo llegó a ver la comisión, pero donde...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Un minuto más. Continúe, por favor, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— EL OSCE en virtud a su función rectora cumple con velar con el cumplimiento en el marco de sus competencias, y contradictoriamente a lo que dice el informe dice: "se han realizado las siguientes acciones vinculadas al tema de las cartas fianzas emitidas por las cooperativas no autorizadas". Se publicaron en el portal de la OSCE siete comunicados a través de los cuales se informaba a todos los actores contrataciones públicas que de acuerdo al Artículo 213.^º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado que el único médico de garantía debe presentar la contratista. Es decir, la OSCE emite una serie de resoluciones justamente contrarias a lo que dice el informe que no las remitió y que tendrían que tener la comisión y que tendrían que tener los asesores de la comisión.

Hasta el año 2012 los comunicados, antes indicados, contenían expresamente la lista de todas las empresas actualizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, sin embargo, con el objeto de tener dicho listado actualizado en tiempo real, en agosto de 2012, esta gestión requirió a la supervisión de Banca y Seguros disponga la habilitación de un vínculo hacia la web para que se autorice el conocimiento de todos.

Entonces, le rogaría al presidente de la comisión decir si eso llegó o no llegó...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Si se cumplió con esa información que la comisión niega que lo ha tenido.

Entonces, yo le planteo al presidente de la comisión lo siguiente, una fórmula sustitutoria de la recomendación N° 15, que diga así: "Remitida a la Fiscalía a la Nación, copia del

presente informe, a fin que de acuerdo a sus atribuciones emite de pronunciamiento correspondiente con relación a la omisión del deber de función de los funcionarios de Superintendencia de Banca y Seguros, y los organismos supervisor de contratación del Estado, quienes habrían cometido delito de omisión, rehusamiento, demora de actos funcionales tipificados en el Artículo 377.^º del Código Penal al no actuar generando o promoviendo mecanismos para evitar erradicar actos irregulares a pesar de tener el conocimiento de los mismos". O sea, esa es la propuesta que estamos haciendo, se la voy hacer llegar al presidente de la comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, Presidente.

Creo que en la primera sesión ya hemos podido tomar conocimiento de lo que ha significado la gran organización criminal de Orellana Rengifo y sus aliados, donde una organización que ha estado metido la Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial, los colegios profesionales, congresistas de la República, etcétera.

Pero hoy, Presidente, me llama la atención que han salido muchos defensores de oficio cuando se pide que se incluya finalmente al señor Gilbert Violeta.

¿Defensores de oficio por qué? Por qué ahora son aliados del próximo Presidente de la República. Porque es la única razón que se me ocurre, Presidente.

Y quiero decir acá con toda claridad que hay una relación expresa y clarísima del señor Gilbert Violeta, su empresa ABC Group, en primer lugar, con el narcotráfico. ¿Y por qué lo digo? Porque el señor Gilbert Violeta con su pareja, la señora Magaly Silva, conformaron la empresa ABC Group con 2000 soles de capital el año 2006. Y el 2008 supuestamente él dijo en la comisión que de casualidad se topó, ¿con quién?, con la señora Esther Morales Schaus, quien llegó acompañada de Orellana Rengifo a buscarle y dio esta señora un préstamo de 120 000 dólares. Pero esta señora Esther Morales Schaus era esposa de Hugo Díaz Lozano. ¿Y quién era Hugo Díaz Lozano? Era un narcotraficante que cayó con 800 kilos de cocaína, fue procesado, fue sentenciado y finalmente en ese proceso, él falleció.

O sea, que me digan que acá no hay una relación con el narcotráfico, yo les puedo decir que sí, porque ahí están las pruebas claramente establecidas.

Entonces, no solamente es Gilbert Violeta, ha tenido relación con el narcotráfico, si obviamente, también con toda la corrupción de Orellana Rengifo, porque obviamente, en esos momentos la señora Esther Morales Schaus ya era exesposa de Hugo Díaz Lozano y pareja y conviviente de Orellana Rengifo.

Entonces, no es que solamente de la nada se aparecieron y dieron un préstamo a esta empresa, sino Gilbert Violeta le abrió las puertas de su casa, porque una cosa es que te

prestó, otra es que tú lo hagas, digamos, socio de tu empresa, y eso es lo que pasó con Gilbert Violeta.

Por lo tanto, presidente, yo solicito acá formalmente, que en este informe debe estar el señor Gilbert Violeta.

Es más, en su momento, la semana pasada en la sesión, lo conversamos con el presidente Zeballos, con la colega Luz Salgado y el presidente aceptó en este informe incluir al señor Gilbert Violeta, porque también acá hay otra cosa gravísima, de la noche a la mañana aparece el señor Vicente Zeballos postulando por la lista de PPK, y no solamente él, el asesor número uno de la comisión también sale postulando por PPK y justamente lo sacan del informe al señor, digamos, Gilbert Violeta. Rarísimo, por decir lo menos.

Yo creo, presidente, que todo lo que ha significado este trabajo, que se ha hecho en la comisión, yo creo...

Presidente, me pide una interrupción el colega Abugattás.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Sí. Muchas gracias, congresista Becerril.

Simplemente, muy brevemente, para recordarle que la fecha del día de hoy, sino me equivoco, es junio del 2016, usted tiene cinco años para hacer su proyecto político y atacar a sus..., el señor al cual usted está atacando no se encuentra acá, el señor que está usted atacando no tiene una empresa embargada por supuestos delitos de tráfico como lo tiene las empresas Limasa del señor Kenji Fujimori.

Creo que hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucho cuidado, aprenda de la experiencia, señor Becerril, pues está cometiendo excesos, usted.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, presidente.

Obviamente, una vez más, cuando se toca temas de quiénes hemos estado en la comisión, salen pues los abogados de oficio y se entiende cuál es la situación.

Pero, presidente, acá lo que he manifestado son hechos reales, hechos claros que se han contemplado dentro de la comisión, o acaso yo estoy mintiendo cuando digo que el asesor número uno de la comisión finalmente terminó postulando por PPK, son hechos que se pueden finalmente rubricar en cualquier momento.

Así es que, yo sí creo que el señor Gilbert Violeta tiene que estar en ese informe, como repito, por todos los antecedentes que ha habido.

Y además, porque eso fue finalmente el compromiso que se tuvo acá con la colega Luz Salgado, en vista de todos estos hechos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra...

El congresista Zevallos puede intervenir como presidente de la Comisión.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidente, gracias.

Voy a mantener la ponderación que el caso amerita. Pero ya lamento las aseveraciones un poco pertinentes del colega Becerril.

Y voy a empezar, presidente, leyendo una transcripción de las sesiones que la hace el área técnica del Congreso:

Sesión del día 9 de diciembre del 2015, donde se cerraba lo que es la discusión y el trabajo de la comisión.

El presidente, mi persona, dice, en presencia del señor Becerril: Tratándose de conclusiones y recomendaciones que van a ser discutidas una por una, presidente, una por una. Cada conclusión y recomendación fue discutida una por una. El debate duró dos días, presidente.

Más aún, añado, en dicha sesión. Un porcentaje importante de las conclusiones y recomendaciones han sido el aporte brindado por los señores asesores que entendemos que ellos también han coordinado con cada señor congresista.

En esta Comisión, Presidente, cada miembro, éramos siete, tenía un asesor principal y este informe fue discutido previamente con el Comité de asesores, Presidente, no fueron sorprendidos.

Más aun, hay una serie de aportes que quien quiera recabarlos, puede oficiar a usted, Presidente, para que le transcriban las actas, pero quiero ceñirme al Acta del día 10.

Yo lamento que no esté el congresista Víctor Andrés García Belaunde, ¿sí esta no?, sí, correcto, sí aquí está, en buena hora.

Solamente voy a citar textualmente lo que señala nuestro colega García Belaunde, presidente, se refiere a mí persona, "ya que terminamos en primer lugar, quiero decirle que las conclusiones, o mejor dicho las recomendaciones están muy bien hechas, las recomendaciones están muy bien hechas; las conclusiones las hemos corregido; las hemos corregido en plural. En fin, yo creo que en principio el informe es positivo y con algunos errores que los que se han corregido y no va ver ningún problema", añade.

Yo quiero felicitar al personal que ha trabajado tantos meses en esta Comisión, quiero felicitar a los miembros de la comisión también a los que han estado presentes, muchas

veces casi siempre los miembros de la comisión, sobretodo no se ha utilizado la comisión como hay otros que sí han utilizado en otras comisiones como una herramienta política.

Y finalmente, el día 10 de diciembre, Presidente, que dice la transcripción, "entonces sometemos a votación, señores parlamentarios, quienes estén de acuerdo con el informe final y con las observaciones levantadas el día de ayer y el día de hoy, sírvanse levantar la mano, por unanimidad se aprobó el informe".

Del 10 de diciembre del año pasado al día de hoy, qué pasado, cuál es la percepción, qué hechos se han suscitado que hayan variado, que hayan modificado esta determinación en su opinión y en su votación, qué ha pasado, el contexto político, la coyuntura, las circunstancias, qué pasó.

Permítame.

Lo segundo, Presidente, *por eso hice la interrupción*, porque acá hay una acusación directa a mi persona planteada por el congresista Héctor Becerril.

Mire, Presidente, es cierto, yo postulé por Peruanos por el Cambio, en los resultados electorales, Presidente, son tres por cada lista, si hubiera tenido algún trato preferencial hubiera sido el número 1, no fui el número 1 como se ha dicho, fui el número 3.

Y más aún, fui el más votado de toda mi región, en la primera vuelta, pero quiero hablar de las listas partidarias, en la lista presidencial primer lugar, Frente Amplio; segundo lugar, Fuerza Popular y tercer lugar, Peruanos por el Cambio, es decir, hubo un voto cruzado, aquí no hubo ningún favoritismo, no hay ni una evidencia que señale que me han favorecido.

Mire, yo no voy a caer en falsas humildades, yo tuve diversas oportunidades de participar en una que otra [...] política, yo [...] me incliné por esto, recibí una invitación formal del coordinador regional, general Carlos Rivera Becerra de la ciudad de Moquegua, y la acepté, las circunstancias de esa, he sido congresista reelecto, pero sí me llama poderosamente la atención que en este largo recordé el trabajo de la Comisión Investigadora, *se necesita* trabajar con mucha seriedad, mucha ponderación, que muchas veces criticable, finalmente se venga a lanzar dardos acusadores contra el trabajo realizado ante esta Comisión.

Y lo último respecto al trabajador o asesor Raúl Díaz.

Presidente, él trabaja en este Congreso desde el 17 de septiembre de 2004, y en mi bancada ha sido asesor de mi bancada durante cuatro años, hasta julio del año pasado, y de julio del año pasado, cuando cesa su contrato laboral obviamente por experiencia que tenía, yo conocía su trabajo profesional, si incorpora y trabaja como asesor de la comisión tres meses, lo dice el informe de área de personal del Congreso, dicen en política no hay coincidencias, pero también es cierto, en política los espacios son bastante estrechos, hay puntos de encuentro, cuanto hubiera querido no encontrarme en el camino político con una que otra persona.

Sin embargo, las circunstancias fuerzan a este tipo de coincidencias, si quiere llamarla de alguna manera.

Yo rechazo en los términos más fuertes lo expresado por el congresista Becerril, señalándome abiertamente de que hubiera un contubernio para beneficiar alguna persona.

Pero algo más, Presidente, en esto me dicen en un primer informe estaba, seamos cautos, qué primer informe, hubo un primer informe para una primera ampliación, hubo un segundo informe para una segunda ampliación, pero informes genéricos sin ninguna recomendación, sin ninguna conclusión, sin particularizar ni un grado de responsabilidad, era informe del estado de avance de la investigación, el informe valido es el informe final, y dígame ¿en qué parte del informe final se encuentra responsabilidades?, no hay, lo que está tratando de generar es una confusión.

Yo quiero hacer es una respetuosa invocación una vez más, como lo [...] la semana pasada el congresista Becerril, y lo reiteró el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Esto ha sido un trabajo bastante arduo, muy complicado, y obviamente hay un país que está pendiente al resultado de este informe, y hay personas en la condición de agraviados que están pendiente cuál es el resultado de la votación de esta comisión.

No lo distorsionemos, no lo politicemos, no lucremos políticamente de este informe.

Es todo presidente por ahora.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Recordamos que todavía estamos con el rol de oradores, pero ha habido dos alusiones con nombres y apellidos: Víctor Andrés García Belaunde y Héctor Becerril.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, he estado lamentablemente en un acontecimiento que no podía faltar, estaba comprometido, he llegado tarde, pero me enterado un poco de las cosas que se han dicho acá, y veo que el señor Gilbert Violeta, desde ya gobernante electo, su partido ha tenido muchos defectos, porque ha llamado a mucha gente, a mí también me han llamado tres o cuatro personas vinculadas a su partido, para recomendarme de que lo deje pasar, y han llamado a todos, podría dar nombres inclusive de muchas personas que han estado llamando y llamando a muchos congresistas actuales.

Los nombres si los voy a dar a la prensa después, no se preocupe, porque no tengo mucho tiempo.

Pero el tema es muy simple, presidente, aquí yo respeto el trabajo del señor Zeballos, yo dije, lo felicité y lo vuelvo a felicitar, pero hubo errores; pero luego aparecen coincidencias, un asesor número 8 en una lista parlamentaria, antes que Gino Costa —gran ministro—, antes que Pedro Olaechea —gran empresario...—

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto más, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Antes que Sheput, que es el gran escudero de PPK —un hombre valioso—, antes que mucho gente más que Guido Lombardi.

Bruce estaba en el 12, luego pasaron al 5 después que el protestó, estaba detrás de este asesor. Y luego el señor Zeballos aparece coincidentemente como candidato en Moquegua cuando no tenía partido.

Yo no dudo de él, pero son coincidencias que llaman la atención, y entonces cuando vemos que Abc Group es la única empresa que Orellana reconoce como propia, la única empresa, lo reconoció ante Beto Ortiz, le dicen:

—yo soy empresario.

—¿Usted es empresario?

—Sí, soy empresario señor.

—¿Cuál es su empresa?

—Abc Group.”

Y Abc Group es de Gilbert Violeta.

¿Cuándo la creó?, si sabemos cuándo la creo.

¿Cuándo se fue?, nadie sabe, el ofreció mandar documentos que nunca llegaron, ¿cuándo vendió?, ¿cuánto cobró?, ¿a quién le vendió?, ¿cómo salió?, dice que es agraviado, ¿dónde está en la lista de agraviados?, no figura, nunca se presentó, nunca mandó nada, nunca reclamó.

Entonces, esta empresa, que él dice que entró la conviviente de Orellana, Cruzalegui, el testaferro de Orellana, y si Ludith Orellana entraron de gerentes a Abc Group, en el momento que él ya había salido.

Dice que le compró a un tal Piscoya que no existe en la Reniec, ¿cómo están los papeles?, ¿cuánto vendió?, ¿cuánto cobró?, nada se sabe.

Todos los papeles que ofreció enviar nunca envió, y yo sé presidente, porque estuve en mi oficina también el señor Gilbert Violeta, que el reconoció que frecuentaba el bunker de Orellana, y así lo dijeron, las [...] una de las secretarias, entonces ahí está la prueba, además de la prueba misma de la compañía.

La compañía sigue siendo hasta el día de hoy Gilbert Violeta ¿cuándo lo vendió?, ¿en cuánto lo vendió?, ¿en qué fecha lo vendió?, nadie lo sabe por qué los papeles se ofreció enviarlos y nunca los envió.

Ante todo eso, podemos dejarlo de lado cuando el mismo señor Zeballos, en la parte que él ha leído, que lea también la parte de su intervención cuando él habla que es investigado, y luego en las conclusiones desaparece como investigado.

Aquí no estamos juzgando al señor Violeta, porque meterá la pata más adelante, porque sabemos más o menos su manera de actuar, aquí estamos hablando de una comisión de investigadora que tiene que incluirlo para que el Poder Judicial lo investigue, para que el Poder Judicial diga si es inocente o no.

Nosotros no lo estamos condenando, estamos incluyéndolo simplemente a una comisión investigadora, un nombre de los 100 o 200 que existen, para que el Poder Judicial vea lo que tiene que hacer.

La señora Julia Príncipe también lo investigó, ella lo ha declarado en varias oportunidades.

Nosotros no podemos sacarlo casualmente porque es vicepresidente del partido, que ha ganado el gobierno, que casualidad, que casualidad, que mala casualidad en todo caso, y por eso vamos a nosotros a quitarlo, a no ponerlo, cuando hay evidencia de que ha tenido contacto directo con este señor y con otro señor que ha sido socio de él, y que han trabajado en Copes, como el señor Noriega por ejemplo, son casos clarísimos, y por lo tanto Presidente no creo que el Parlamento cierre esta legislatura con los votos de muchos de los que están acá presentes que se están yendo a su casa con esa mala imagen de que el Parlamento no investiga, no indica, no fija la culpabilidad o los indicios de responsabilidad de los diversos personajes que ha investigado esta es una comisión investigadora que duro un año y así el proyecto lo hemos tenido sentado dos horas o tres horas diciendo una serie de cosas que nunca pudo cumplir y que nunca pudo acreditar, por lo tanto si la empresa es de él que el la fundó con mil soles y después acaba con doscientos cincuenta mil soles de capital, porque entra Orellana y él no se sabe cuándo se va, cuando se va, pues señor es clarísimo que la única empresa que Orellana reconoce como propia, fundada por el señor Gilbert Violeta, debe ser incluido, no como culpable, no como fue incluido Benedicto Jiménez, no, no, no es el brazo armado ni legal de la mafia, pero evidentemente tiene contacto con ella, y se ha beneficiado de ella, por lo tanto creo que se debe incluir.

La conclusión que yo he preparado y que lo entregado al presidente, se debe ser incluida votada incluida porque el Congreso finalmente es un Congreso fiscalizador Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Puede intervenir el congresista Becerril, por alusión.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, Presidente.

Acá no estamos inventando un solo hecho, yo pregunto, la señora Esther Morales Schaus, la queda el préstamo inicial para ABC Group y luego Gilbert Violeta, la acoge la mete a su casa y la hace socia de la empresa, ha sido esposa o no de Hugo Días Lozano, un narcotraficante del cartel de Tijuana que cayó con 880 kilos de cocaína, cierto demostrado tan es así que este señor Hugo Días Lozano, estuvo sentenciado por ese

hecho y en el proceso finalmente falleció, y finalmente no se sabe si falleció en realidad o finalmente se cambió de identidad como acostumbraba esta mafia.

Segundo la señora Esther Morales Schaus, fue después conviviente o no de Orellana Rengifo, y conjuntamente con el llegan a qué ABC Group, supuestamente según Gilbert Violeta se encontraban de casualidad para dar ciento veinte mil dólares a esta empresa.

Tercer lugar, cuando dijo Presidente Gilbert Violeta, textualmente que en vista que tanto Orellana como Esther Morales licuaron su participación accionariado, él salió de la empresa, y prácticamente se quedaron estos señores, mentira pues, hasta el día de hoy Gilbert Violeta sigue apareciendo como propietario de esta empresa ABC Group, toda realidades y una verdad más, yo no tampoco estoy culpando hacia Vicente Zeballos, lo que estoy manifestando es, de que el asesor número de esta comisión y el señor Zeballos terminan postulando por Peruanos Por el kambio, todo lo que yo digo es un hecho reales, no hay ningún hecho que yo este inventando, mintiendo, en vista de todo ellos, lo que solicitamos simplemente es que el señor Gilbert Violeta, este digamos en el informe final como investigado para que haga su trabajo luego el Ministerio Público y evalúe finalmente si es estos son casualidades o en realidad profundice las investigaciones y se encuentra culpabilidad o no Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente.

Yo creo que nadie está descalificando el trabajo del señor Orellana Rengifo, perdón, del señor Vicente Zeballos, un lapsus.

Lo que sucede, Presidente, es que las cosas cambiaron en el camino, todo el mundo ha felicitado, ha sido un buen trabajo, claro que sí. Y si hablamos del honor y de la moral, creo que nos debe conmover por encima de todo, que el informe de Orellana Rengifo, Presidente, reconocer que es uno de los más feos delincuenciales más perversas en su extrema crueldad con gente mayor, pareja de esposos que perdieron su propiedad, hermanas mayores solteras que les llegaron una notificación de la noche a la mañana y les decía que tenían que dejar sus viviendas porque ya no les pertenecía.

En esta interminable cadena de testaferros, el señor Orellana que vendía las propiedades en forma infinita para perderlas en el camino. Esas caras, esos rostros que hemos visto por televisión, conmovidas por el llanto, por la angustia de gente muy mayor, gente soltera, bien escogidos todos, contra bien escogidos, perversa banda criminal, miserable que se debe ser condenada, por supuesto que sí.

Pero si hablamos de situaciones, no solamente por los medios de comunicación, esta gente han venido al Congreso, y han venidos desde el Congreso anterior, he tenido la oportunidad de recibirlas; y como el Presidente de la Comisión de Justicia de ese momento, Rolando Sousa, vicepresidente, porque presidía Raúl Castro, cité al

representante del Colegio de Notarios, porque todo esto se legalizaba en notarias y de forma perversa.

Acá faltan nombres, Presidente, Presidente de la Comisión, también, acá faltan nombres; y si hablamos de honras que le preocupó no sé a qué congresistas, hablamos de Julia Príncipe, no hay región, provincia, distrito, comarca, poblado, comunidad donde no haya sido denunciada, porque vaya que ha sido denunciada y desprestigiada en el periódico que tenía el señor Orellana Rengifo, manejado por el sheriff, no le importó desprestigiar a la señora Julia Príncipe Trujillo; la misa procuradora Príncipe Trujillo que fue destituida por este Gobierno, porque ella fue la que pidió investigar las agendas, ella pidió a la Fiscalía investigar que se haga una prueba grafológica a las señora Nadine Heredia, la señora que negó tantas veces las agendas, "no son mis agendas, como les explico, oiga periodista, usted no entiende, agendas truchas, mi verdad es mi letra", y su letra se convirtió en un zafarrancho que la prueba grafológica de la aclaró para después salió a decir que sí fueron mis agendas, desprestigiando a su propia Bancada que sacó la cara por ella. Todo tiene un límite en la vida, también.

Finalmente, por supuesto que la ex procuradora Julia Príncipe Trujillo debió ser la contralora elegida, es un ícono, no pertenece a Pedro Pablo Kuczynski, a Keiko Fujimori, a Acción Popular, es un ícono de la lucha contra la corrupción, especializada en lavado de activos; a ella se le debió escoger; pero este Gobierno no se caracterizó por la lucha contra la corrupción, ahí tenemos el mejor ejemplo de lo que ha sucedido. "No vinculemos políticamente", pero la vincularon a ella y sacaron un personaje impecable de la Procuraduría.

Eso fue lo que sucedió.

El señor Hugo Díaz, narcotraficante, vinculado al Cartel de Tijuana, que tenía como pareja conviviente o esposa a la señora Esther Morales, él muere y esta señora Esther Morales pasa a ser pareja conviviente o matrimonio del señor Orellana Rengifo que, a su vez pasa a ser socia de Gilbert Violeta. Gilbert ha tenido un instituto educativo que se llama ABC, ese instituto se moría de hambre, no tenía un cobre, y ese instituto comienza a pedir plata ¿Y quién le da la plata? La señora conviviente u esposa actual del Orellana Rengifo, ex del narcotraficante Díaz, socio del cartel De Tijuana; o sea, si no estamos vinculado al narcotráfico, al lavado de activos, no sé de qué se trata esta situación de acá.

Pero además, ¿qué le dijeron, como bien dice el informe? Los mineros ilegales pretendieron que en este instituto se trabajara joyería, no en forma masiva, sino poquito a poco para sacarlo por Bolivia; eso se llama también lavado de activos, pero no importó absolutamente nada.

El informe de abril que presenta el presidente, que nadie ha discutido ni ha puesto en tela de juicio, porque creemos que todos que ha sido un buen informe, presenta el mes de abril un informe donde vincula a todas las partes y está vinculado el señor Gilbert Violeta; este informe presentado a la Presidenta Ana Solórzano, y acá pidió ampliación, y acá se le otorgó la ampliación, justamente para seguir investigando porque realmente la cadena

perversa, maldita de este señor Orellana Rengifo, que hizo perderles sus propiedades a gente mayor, piensen en sus padres, en sus hermanas mayores...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— ... gente desposeída de familia, de apoyo familiar, gente mayor de 70, 80 años bien ubicados, se quedaron sin propiedad, y estas eran vendidas a tercera personas, qué vergüenza y hablamos de moral, ¿hablamos de situaciones que no hay que corromper o mezclar políticamente la situación, o de repente que no hay que deshonrar a las personas?, y no nos conmueve esta cantidad de gente mayor, Presidente del Congreso y presidente de la comisión, y los señores que defienden al señor Gilbert Violeta, porque es defender al señor Orellana Rengifo también, sin embargo, esta misma comisión, en el mes de diciembre, presenta su informe final a este Congreso, y por supuesto que limpia completamente al señor Gilbert Violeta, que efectivamente sí ha llamado. Eso no debió suceder. Y en todo caso, si el señor Vicente Zeballos, a quien le tengo un gran aprecio y lo sabe y lo tengo acá delante mío, si estaba siendo invitado a formar parte de esta lista, creo que debió inhibirse de continuar con la investigación, o dársele al segundo vicepresidente, o quitarse...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— ... mandando un informe final, lo que no podía haber sido el señor Vicente Zeballos, presidente de la comisión, ser parte de la investigación, presentarla y ser candidato en el mes de enero, y el asesor de la comisión que lo haya tenido cinco, siete o diez años con él, también fue candidato, creo que con el número ocho, vinculando el informe, contaminándolo con un resultado final. Y si hablamos de honra, qué pena que no esté acá el señor Yehude Simon, porque dice que conoce a Gilbert Violeta, yo también conozco al señor Gilbert Violeta, sería bueno que averiguara cómo llegó al Congreso, con qué campaña llegó, cuáles fueron sus financieras, cómo llegó a tener tanta plata para manejar una campaña publicitaria, qué cosa hizo con los candidatos de provincia.

Yo no voy a entrar, simplemente he soltado un poquito, una cuerda, para que vean cómo llegan algunas personas al Congreso. Esto no lo quiero vincular al tema, pero para el señor Yehude Simon, que lamentablemente no está, sí quería soltarle ese detalle porque creo que debe conocer más a las personas, y lo lamento por Vicente Zeballos, porque ha hecho una buena investigación, pero creo, pero creo sinceramente que emitió cosas que no debió hacer.

Me pide una interrupción el congresista "Vitocho", García Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— En la misma tónica: Si el señor Zeballos es el encargado de defender hoy día el informe y oponerse a la inclusión de Violeta en una cláusula adicional, él se opone, no tiene autoridad para oponerse porque él es parte, él es socio político de Violeta, van a ser parte de la misma bancada a partir del 28 de julio, y es parte del partido de Violeta, y acá tengo una denuncia, donde se demuestra que

Violeta ha cobrado dos mil quinientos dólares por cupo para los candidatos que querían inscribirse en la lista de PPK.

De tal manera, que con el respeto que le tengo al señor Zeballos y cariño hemos trabajado un año juntos, yo le pido que se inhiba, porque él no puede defender nada porque es socio del señor Violeta, socio político, me refiero al señor Violeta, en la bancada que ha sido electa.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Alcorta.

Puede interrumpir el congresista Abugattás, por un minuto.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, congresista Alcorta.

Yo creo que estamos a dos días de culminar nuestra labor legislativa, estamos o están adelantando vendettas políticas, el argumento total para incluir a una persona es porque fue en un número determinado en un partido político. El informe fue terminado en diciembre, y las listas al Congreso fueron elaboradas a finales o principios de febrero. Creo que se están utilizando argumentos muy bajos, si van a hacerlo, háganlo cuando se apropien o entréguele la llave, señor Presidente, a través suyo, a la bancada fujimorista de una vez, pero nosotros tenemos muchas cosas que debatir. Esto de acá, si no lo hicieron en su momento, por qué no dijo todo lo que dice el señor Belaunde cuando hicieron el informe, y por qué votó a favor en el informe, y por qué firmó a favor del informe, ¡Qué pasó de diciembre acá!, que perdió Keiko, piña, pues; perdió Keiko, pues, te da pena, ¡perdió Keiko, qué vas a hacer!

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— No hay interrupción en interrupción, está en interrupción.

Concluya, congresista Alcorta.

Ya dio dos interrupciones, congresista.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente, yo no creo que sea, acá nadie ha involucrado al señor Vicente Zeballos en una situación de que pueda estar involucrado en el tema. Creo que el error de Vicente Zeballos, a quien todo el mundo lo tiene aprecio, fue haber contaminado una investigación que estaba siendo llevada muy bien. No tiene nada que ver Daniel Abugattás, Keiko Fujimori ni PPK ni nada, o ustedes creen, por ventura que alguien como Julia Príncipe Trujillo, que todo el mundo conoce qué cosa es, que fue denunciada por este miserable Orellana Rengijo en todo el país porque no había un solo juzgado que no le haya metido con un periódico de porquería que la repartía regalando en todas partes para desprestigiar a quien se le pusiera en el camino. Hasta desprestigiar a cualquier juez que pudiera darle un caso con sinceridad, despojando a esta gente humilde, gente mayor, todo juez que estuviese en su camino en contra, era deshonrado en esta revista de porquería. Eso es lo que están defendiendo.

Yo no voy a entrar en el tema del comando de campaña y la policía, porque hoy día lo dijo Vitocho, por eso hay que investigar y lamento que Yehude Simon no este acá, porque para que conozca bien a las personas.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— No estamos contra usted, nada. Acá hay un tema realmente de abuso perverso que han hecho con gente mayor, personas mayores, parejas mayores, hermanos mayores, que les han quitado su propiedad de toda su vida, su única propiedad y los han dejado en la calle. Y este señor Gilvert Violeta, ha sido socio de la esposa de Orellana o conviviente de Orellana Rengifo, que a su vez ha sido conviviente o esposa de Díaz, el socio el que opera en Tijuana.

Y hablamos de lavado de activos, y quién despojó a la señora Príncipe Trujillo de su cargo. Este gobierno que ha tenido al frente la lucha contra la corrupción, porque ella exigió la prueba grafológica de su firma, la cual obstruyó también, porque está acusada no por nosotros, está acusada por el fiscal de que es lavado de activos, banda para delinuir, contrabando, obstrucción a la justicia. No nosotros, el propio fiscal. Valiente fiscal que hay que juzgar.

No estamos contra Zeballos, todos lo apreciamos. El tema no es con ustedes, es el tema de la lucha contra la corrupción frontal que tenemos que afrontar el día de hoy, y no se puede permitir entre el grado de Congreso, recién llegados al Congreso con faltas como esta acá. No se puede permitir, los corruptos son los más apasionados en lucha contra la corrupción, porque son parte de esa porquería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continuamos con el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Casio Huaire.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Zeballos, por un minuto.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Señor presidente, que reconfortante resulta escuchar a Lourdes Alcorta.

Fíjese, presidente, tuve el privilegio de presidir la Comisión de Fiscalización. Ayer el Ministro del Interior nos dio una grata noticia, Manuel Merino puede dar testimonio de ellos, han capturado finalmente en el Ecuador a Gerardo Viñas, ex gobernador regional de Tumbes. Y estuvimos con Manuel en Tumbes, y estuvimos en Anchas y estuvimos en Ayacucho.

Ayer ampliamente la Contraloría ha publicado las denuncias que he hecho contra diversos gobernadores regionales, estuvieron bajo investigación de esta Comisión de Fiscalización.

Ese es el antecedente, y por qué hoy tendríamos que quebrarnos, hoy nos dice el señor Víctor Andrés García Belaunde, a quien también considero mucho, no comparto mucho estas actitudes, es cierto de él, cada quien con sus formas, pero a mí me corresponde defender este informe. No defiendo a Violeta, defiendo mi informe.

Lo defiendo a usted, lo defiendo al señor Becerril, lo defiendo al señor Tito Valle, lo defiendo a quienes han participado de esta comisión. Nadie puso un revolver en la nuca para decirles firma este informe final.

Ustedes han tenido la oportunidad para aportar, excluir; recomendación por conclusión cerca de 200 y no lo hicieron. ¿Cuándo se aprobó este informe? Se aprobó el 10 de diciembre del año pasado, presidente, usted es mi testigo de excepción y perdón que haga uso de ese espacio.

Yo le pedí que sea antes del 15 de la legislatura que se cierre, en diciembre le pedí que se apruebe, teníamos una sobre carga y no se agendó.

Cuando vino las elecciones, en enero, febrero, se armaron las listas, no llegó, las circunstancias no ayudaron y ahora se hace un cargamontón contra el presidente.

Lo segundo, hay que ser cautos. Presidente, hemos tenido 120 personas naturales en la condición de investigados. Y el hecho de ser investigado lo hace culpable...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó el minuto.

¿El segundo minuto? Correcto. Proceda, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— No me apego a la presunción de inocencia, presidente. La condición de investigado, le entrego cualquier comisión atributos procesales excepcionales, secreto bancario, reserva tributaria, reserva bursátil, acceso a registros públicos, cuántos instrumentos para esclarecer si esa persona que tenía vinculación o está inmerso en una irregularidad o algo ilícito; pero no hace responsable. Y se persiste, pero en el primer informe, en el primer informe. Por favor, tranquilicémonos.

Primer informe para pedir una ampliación, no va en conclusiones ni recomendaciones.

Segundo informe para pedir otra ampliación, no va recomendaciones ni conclusiones.

En este informe si, repróchenme en este informe, donde se me dice, se le excluye, más grave todavía.

Se lo limpia. ¿Qué significa limpiarlo, señor? Significa actuar ilícitamente, significa favorecer a una persona; y eso en ningún momento ha sido mi proceder de mi persona como presidente; y mucho menos de ningún miembro de esta comisión.

Luego se dice: "Violeta no ha presentado ningún documento". Presidente, cerrado el mes de diciembre todos los contratos de los trabajadores a su casa, ¿qué hacía con el acervo documentario?

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le ruego que concluya, presidente de la Comisión, porque de lo contrario esto se va a extender.

Voy a explicar, congresistas. Tengo una lista de diez oradores, yo quiero que comprendan eso y mientras vamos con interrupciones vamos injustamente postergando a quienes están esperando su turno.

Sí, lo sé, y se le está dando más tiempo. Lo que ruego es que seamos sensatos a la hora de intervenir.

Para concluir, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidente, yo sé que el debate se está distorsionando y, justamente, porque no hay información y mi interrupción obedece a orientar a un mejor debate debidamente informados y lamento que muchas de las aseveraciones que se vienen dando, están profundamente impregnadas de documentación o de información oportuna.

Se dice de que el señor Violeta no ha presentado ninguna documentación. Presidente, yo a mis asesores de mi despacho he mandado que vayan al archivo y hemos encontrado que el señor Violeta presentó 530 folios, aquí está, no es que no las presentó; y acá están las fechas inclusive. Si alguien quiere se los puedo alcanzar o vayan al archivo del Congreso y reclamarlos, sí presentó documentación.

Lo segundo se dice y mire en esto hay que ser bastante cautos y miren hasta dónde llega el exceso cuando se quiere canibalizar, cómo sería el término, cuando se quiere sancionar a una persona en exceso si cabe el término. Mire, presidente, se dic: "El señor Violeta aparece todavía como fundador de ABC Group y vendió las acciones". Oiga, en un mínimo de sentido común, pero más aún, en un mínimo de responsabilidad sepan ustedes que cuando uno transfiere, es una sociedad anónima cerrada.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto más, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Colega.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores congresistas, les ruego que me permitan conducir el debate para terminar a una hora determinada con la votación. Hay congresistas que están esperando su turno.

Con todo gusto, congresista, simplemente es la consideración por los demás congresistas que están aguardando parados para intervenir.

Continúe, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidente, estoy aclarando. Es que acá hay una confusión más, se dice: "Aún aparece ABC Group registrado el señor tal". Señor, cuando uno vende sus acciones y se trata de una SAC, de una sociedad anónima cerrada, hay un libro de transferencia de acciones, necesariamente no se registra. No lo digo yo, ni lo dice el sentido común, lo dice la Ley Mercantil, la Ley de Sociedades; o sea, leámoslo siquiera, lo elemental. Presidente, ahí lo dejo por ahora.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Haga uso de su tiempo, señor Casio Huairé.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Muchas gracias, presidente.

Yo sé que todos queremos hablar, obviamente, por este caso emblemático vamos a decir en lo negativo de este caso Orellana. Yo saludo el trabajo que ha realizado el congresista Zeballos y todos los componentes de esta comisión; sin embargo, presidente, hay un tema específico que quiero aclarar aquí que estaba revisando todo el expediente teniendo en cuenta sobre el caso de la minería. Aquí no se ha considerado en esta investigación un caso muy importante que también fue bastante protagónico el caso de López Meneses. La relación entre Peter Ferrari, Rodolfo Orellana y Oscar López Meneses; y de la Comisión López Meneses se dijo que iba a comunicar al presidente. Por favor, quisiera que me escuche el presidente de la comisión investigadora, sin embargo, no lo hizo.

Tengo conocimiento de acuerdo a las indagaciones que se hizo en esa oportunidad, se tenía que Pedro David Pérez Miranda, alias Peter Ferrari, Rodolfo Orellana Rengifo y Osar López Meneses fueron los focos nodales de una poderosa red criminal asociados. Los dos primeros en la empresa Comercializadora de Minerales Rivero SAC y esa comercializadora no se encuentra aquí. He tratado de revisar dentro de todo lo que ustedes han considerado.

La hermana de Rodolfo Orellana, Ludith Orellana Rengifo, es accionista en Comercializadora de Minerales Rivero SAC, y gerente de Estudio de Abogados Orellana Asesores y Consultores de dicho... Además, esta persona habría arrendado. Aquí hay una empresa también empresa de Seguridad Audio Vigilancia Police Scout que ofrece servicios comercializadoras y exportadoras de oro que a su vez había arrendado de Manuel Aybar Marca exoperador de Vladimiro Montesinos de hecho fue quien encubrió y ayudó a escapar a Venezuela a bordo de un velero de quien ya conocemos también ello.

Entre los accionistas de Police Scout figura también un excapitán Sandro Espinoza López, una aproximación certera sobre los intereses que se mueven detrás de esta actividad ilícita establece que durante el año 2012 un grupo de empresas exportadoras ubicadas en Puerto Maldonado, Mazuco y Huepetuhe zonas donde están los mayores productores de oro ilegal, enviaron 25 000 kilos de oro a Suiza que representa 885 millones de dólares aproximadamente.

Pedro David Pérez Miranda es posiblemente el mayor acopiadador de oro de procedencia ilegal del Perú. Uno de estos testaferro es Miguel Ángel Rivero Pérez, gerente general de la Comercializadora de Minerales Rivero SAC, por eso es que a mí me impresiona de que no está considerado dentro de esta relación y el sobrino de Pérez Miranda, pero no solo él. En la gerencia de empresas como Business Investment SAC que además comparte la

misma dirección fiscal en la Comercializadora Minero SAC como Minerales Gol MPP, Minerales de Mano de Dios aparece el mismo Miguel Ángel Rivero Pérez, Jampier Pérez Gutiérrez, hijo de Pérez Miranda, Joseph César Leyva Miyashiro y Alfredo Ernesto Egocheaga, empleados de Pérez Miranda en esa.

Además, también a nivel político consideran al excongresista Carlos Torres Caro que es abogado de Business Invesment SAC y así. En lo último, presidente, que esto es de conocimiento incluso público, aproximadamente 316 kilogramos de oro valorizado aproximadamente en más de 15 millones de dólares fue incautado que pertenecía a la Comercializadora de Minerales Rivero SAC, cuyo gerente general, como se señaló antes, Miguel Ángel Rivero Pérez, sobrino de Pedro David Pérez Miranda con domicilio legal en la avenida Paz 513 Miraflores, Lima.

Estos señores como represalia por la incautación, la referida empresa denunció a seis funcionarios de la aduana ante el Ministerio Público por desacato y apropiación ilícita el 17 de diciembre del 2013. A esto se sumó una campaña periodística de desprestigio contra la Sunat.

—Reasume la Presidencia el señor Mariano Portugal Catacora.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede continuar, congresista Huaire.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— A esto se sumó una campaña periodística de desprestigio contra la Sunat y sus funcionarios por la revista Juez Justo cuyo director era Benedicto Jiménez Baca, segundo hombre de la red liderada por Rodolfo Orellana Rengifo. Además, se ha determinado que una acción coordinada el oro incautado fue recuperado el 3 de enero del 2014, gracias a una orden judicial recaída en una acción de amparo presentada por el Estudio de Abogados Rodolfo Orellana Rengifo ante el juez mixto de Campoverde Región Ucayali el juez Wencesalo Portugal Serruchi, que sí está considerado dentro de los investigados. Pero como le vuelvo a decir, señor presidente de la comisión, no han sido considerados estas personas como investigados en ningún punto.

Eso es lo que quería aclarar para conocimiento, porque esto es parte de una investigación que se hizo en la Comisión López Meneses.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la participación del congresista Casio Huaire.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Otárola, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Congresista Otárola, tiene la interrupción concedida por el congresista Merino.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Señor presidente, una ligera aclaración que todos los abogados conocemos, las acciones son títulos-valores y se transmiten con la entrega; y la transmisión por cuestión de orden y control se registra en el Libro Matrícula de Acciones, no se inscribe en los registros Públicos.

En los Registros Públicos solo aparecen los fundadores y van a aparecer los fundadores de por vida, pueden haber mutaciones en la transferencia de acciones, casualmente por la naturaleza anónima de este tipo de sociedades esa mutación no se inscribe. Es la forma de mantener el anonimato de los nuevos socios.

Consiguentemente que no se venga acá a decir con profundo desconocimiento de la Ley General de Sociedades que aparece como accionista en los Registros Públicos y que sigue así.

Yo quisiera hacer el informe del Libro Matrícula de Acciones, que es un libro privado que queda en poder de la sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede continuar, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, en este caso mi participación estrictamente se va a referir a este grupo de investigación que fue conformado aquí en el Parlamento Nacional y que hemos podido testimoniar, aquellos que hemos hecho una lucha frontal contra la corrupción, de qué manera la corrupción se viene desarrollando en el país; instrumentos que lamentablemente desfavorecen a los más desposeídos, porque dejamos obras abandonadas, con cartas fianza que no se pueden cobrar.

En el caso particular de la Región Tumbes ahí vemos un estudio de irrigación de la margen derecha del río Tumbes con una carta fianza de una defraudación al Estado de más de 6 millones de soles que, prácticamente, este Grupo Orellana a través de estas cartas fianza había licitado en la ciudad de Tumbes.

Y a esto nos sumamos, el trabajo que efectivamente, creo que debo reconocer, del presidente de la comisión. Nosotros hemos estado en Tumbes en una investigación donde realmente la mafia se testimoniaba en la manera cómo se amenazaba a los periodistas, de qué manera intimidaban a la gente, a la gente la tenían aterrada, y es un tema muy similar a la investigación que se ha hecho profundamente sobre el caso del señor Orellana.

Y a esto se suma particularmente en esta investigación las 24 000 hectáreas de los bosques secos de los cerros de Amotape que adquiere el señor Orellana y que pretende negociar luego de que esta irrigación de la margen derecha sea una realidad, comprando a nada prácticamente terrenos como tierras eriazas y luego quererlas vender a lo que cuesta una hectárea con agua, que cuesta arriba de 15 000 dólares la hectárea.

Y en ese sentido, nosotros, creo que más allá de los defectos que puedan tener o los errores, yo creo que aquí de lo que se trata es que estamos en un Parlamento que termina

y que es una investigación que al menos debemos culminar, que no suceda como el caso de Tumbes que ya al presidente regional lo han capturado y aún nosotros tenemos la comisión para poder aprobar aquí en el Parlamento Nacional esta investigación que, lamentablemente, en el momento donde habíamos logrado que se forme una comisión investigadora, aprobamos para que quede en la misma Comisión de Fiscalización, y esto ha postergado prácticamente una investigación que debería haber terminado hace un año y medio o hace dos años.

Y en ese sentido nosotros felicitamos el trabajo realizado, más allá de los defectos que pueda tener creo que tenemos que ir al tema de fondo, que es prácticamente este grupo que realmente ha enraizado la corrupción en el país, y que sobre eso es lo que tenemos que determinar para no dejar que este proceso se caiga. Porque a veces por hacer incorporaciones en el camino no llevamos el debido proceso y lamentablemente se echa al agua todo un trabajo hecho por más de dos años por parte de la Comisión Orellana.

Eso es todo, presidente, nosotros esperaremos la decisión que tome el Pleno de acuerdo al informe recibido por parte de la presidencia de la comisión y los miembros de la comisión.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Merino.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presidente, he escuchado en el transcurso del debate que el señor Gilbert Violeta tiene nexos con el narcotráfico, que habría pedido cupos a los candidatos al Congreso, y otras cosas razón por las cuales habría que incluirlo en el informe de esta comisión.

Pero he revisado los papeles, presidente, y me he dado con la sorpresa que el mandato de esta comisión no es la Comisión Gilbert Violeta, es la Comisión Orellana; por lo tanto pueden haberse tomado fotos el señor Gilbert Violeta vendiéndole drogas a niños, pero eso será materia de otra investigación.

Porque si lo van a meter al resultado de esta comisión por las razones que han dicho, se estaría violando el debido proceso, porque a él no se le ha investigado por sus nexos con el narcotráfico y no se le ha investigado por si ha cobrado o no cupos en Peruanos por el Kambio, por supuesto acusaciones que yo rechazo.

Por lo tanto, los argumentos que aquí se están esgrimiendo sería una clarísima violación al debido proceso incluirlo en este informe por las razones que se han esgrimido, si quieren podemos aprobar el inicio de una nueva investigación, eso sí se puede hacer, pero incluirlo en esta que son los nexos con Orellana por las razones que se han dicho sería un flagrante violación al debido proceso porque a él no se le ha investigado por nada de lo que aquí se ha dicho, por supuesto acusaciones que rechazo.

A él se le investiga por los nexos que él tiene con una empresa que terminó en manos del señor Orellana, se llama la empresa ABC Group, constituida por el señor Gilbert Violeta y la señora Magaly Silva, el 5 de marzo de 2006, efectivamente aquí está, Registro Públicos, 5 de marzo de 2006. El señor Violeta vende esta empresa en octubre de 2008, y aquí está el contrato debidamente legalizado, contrato de venta que él entregó a la comisión, y aquí está, es falso que no haya entregado, aquí está, si quieren le entregó una copia a quien quiera recibirla, donde él entrega, él vende, en esa fecha, en octubre de 2008, sus acciones. Esto trae como consecuencia que se revocan todos sus poderes y esto está inscrito en Registro Públicos en esa fecha, aquí copia de los Registros Públicos para quien quiera recibirla y que quiera ver la verdad. Dos años después el señor Orellana compra la empresa en el 2011, tres años después, se lo compra a otros accionistas.

Entonces, el nexo entre el señor Gilbert Violeta y el señor Orellana no existe.

Entonces, lo que se quiere aquí probar es que el señor Violeta hizo negocios sucios con el señor Orellana, no está probado, no hay siquiera un indicio, lo único que hay es una empresa que el señor Gilbert Violeta vende en el año 2008 a unos accionistas terceros y que tres años después el señor Orellana le compra a esos accionistas.

Por último, supongamos que le vendió la empresa al señor Orellana, eso tampoco es un indicio si se hubiera dado el caso de que hubiera habido algo ilícito o que el señor Gilbert Violeta hubiera participado en alguna operación del señor Orellana.

Yo emplazo a que aquí se demuestre que hay una sola operación que el señor Gilbert Violeta haya hecho con el señor Orellana. No la hay, Presidente. Y lo peligroso que es aquí es que en una comisión investigadora que llega a conclusiones, traer estas conclusiones aquí al Pleno, y aquí en el Pleno quieren introducir un acusado más y quieren usar pruebas de que tienen nexo con el narcotráfico, que pidió cupos, 30 000 razones de las cuales él no fue investigado.

Aquí se está a punto de cometer una injusticia.

En todo caso, si quieren que regrese a la comisión; porque si hay tanta confusión aquí entre lo que dice el presidente de la comisión y que lo dicen sus integrantes, que los integrantes aprobaron unas conclusiones de las cuales ahora se arrepienten y que ahora las quieren cambiar, pues, Presidente, entonces yo presentó como cuestión previa que esto regrese a la comisión y que lo investiguen bien, porque entonces no habrían investigado de manera adecuada.

Perdón, yo doy las interrupciones cuando me dé la gana. Por favor, pueden esperarme un ratito, encantado.

Puede, por favor, al señor Víctor Andrés García Belaunde que se calme...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Por favor, congresista Bruce, diríjase al Pleno, evitemos el diálogo entre personas.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Es mi decisión cuando doy interrupciones, y no las voy a dar por ahora.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para concluir, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presento como cuestión previa que todo esto regrese a comisión, porque aquí veo unas discrepancias tan grandes entre conclusiones votadas por los integrantes que ahora se han retractado y veo unas discrepancias tremendas con el presidente de esta comisión en cosas tan delicadas como es acusar a un ser humano de un delito, y cuando veo aquí que los indicios que se presentan no tienen nada que ver con los nexos del señor Orellana, sino con otras cosas, entonces, que regrese a comisión.

Lo presento con stop previo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Carlos Bruce.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— La interrupción para el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Víctor García.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, muchas gracias.

Y, yo le pido al colega Bruce que se calme, que se calme, que necesita la paciencia para los próximos cinco años.

Él ha emplazado a cualquiera, para que demuestre cuál es la relación entre Orellana y Gilbert Violeta. Bueno, Orellana no ha actuado nunca directamente, señor, hay que saber lo que hacía Orellana, actuaba a través de testaferros.

Y, acá tengo un contrato, que me lo acaba de atender el señor Zeballos, de aumento de capital, de aumento de declaración social por capitalización de créditos contra la sociedad e incorporación de nuevos socios.

Quién es este señor que aporta 111 400 soles, quién es, en enero del 2008, el señor Bruce ha hablado de octubre del ocho que sale, en enero, quién es el que aporta, William Zenobio Cruzalegui Caballero, quién era, el chofer de Orellana, el chofer de Orellana pone 114 000 soles en enero del 2008, o sea, no pues, no era Orellana el que se presentaba, nunca se presentaba él, mandaba pues a sus testaferros, a sus mayordomos, a sus choferes, a sus guardaespaldas, él no lo hacía directamente, aquí está, presidente, aquí está el aumento de capital por...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para que concluya, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— La cosa es clarísima, presidente, hay vinculaciones, nadie quiere acusar al señor Violeta, simplemente que lo incluyan.

Y, a propósito, se aprobó el informe, es cierto, todos lo aprobamos con cargo a redacción. Y sí hablamos con el señor Zeballos para hacer correcciones en el futuro, y yo hablé con él también hace varios días, y hablé con él hace varios meses, para poder incluir al señor Violeta o a otros más, creo que faltan dos o tres más, inclusive, y él siempre aceptó todo, lo que ha pasado ahora lo niega, niega la incorporación, que creo que es fundamental.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Señor presidente, colegas congresistas, muchísimas gracias por la oportunidad.

Efectivamente, resulta un momento importante y reflexivo el que tengamos que asumir nosotros con un voto la aprobación de este informe, que trae consigo en primer término conclusiones que no incorporan a algunas personas y que el día de hoy a sazón y la opinión de varios parlamentarios, deberían estar incluidos.

Sin embargo, señor presidente, hay que deslindar con algunos documentos, que en este momento se ponen a consideración de la totalidad de los congresistas.

Efectivamente, hay un contrato privado, hay un contrato privado que termina siendo fechado el 24 de octubre del año 2008, y que establece una venta de las acciones de ABC Group, y por lo tanto termina la vinculación del señor Violeta con lo que significa esta empresa.

Yo, le pido al presidente de esta comisión, si lo que estoy manifestando está dentro de lo correcto y entre los documentos que se han ventilado como parte de esta investigación.

Existe también un documento registral, 11862640, que determina la revocatoria de poderes de esta misma empresa.

Entonces, yo sí quisiera formular algunas preguntas en torno a ello. A nivel de esta comisión, señor presidente, por su intermedio, porque usted ha sustentado este informe.

¿Se ha podido determinar durante este tiempo de investigación, alguna relación directa entre Orellana y el señor Violeta?

Han habido planillas que se han mostrado, quisiera solicitar también si en alguna aparecen las personas que el día de hoy se pretende imputar una responsabilidad.

¿Se produjo el levantamiento del secreto bancario, se encontró algún desbalance patrimonial?, es importante que se diga aquí, yo quisiera que sea un elemento que ilustre a este Pleno para poder determinar nuestra decisión.

Y, en general, señor Presidente, el presidente de esta Comisión, tiene que defender su informe, y su informe que terminó con el voto unánime el 10 de diciembre del año 2015, no tuvo estas acciones que el día de hoy, nosotros conocemos, pero tampoco puede estar exento el supremo Pleno del Congreso de la República de colocar, pero con sustentos estas imputaciones en este informe final.

Yo también quiero lamentar que un trabajo serio, yo lo conozco por su intermedio, señor Presidente, al presidente de esta Comisión, una persona seria, prolíja, y que ha hecho una función importante en este Parlamento, un trabajo muy bueno, pero que se desdibuja lamentablemente es así, cuando tiene esa coincidencia de ser candidato por el partido del mismo señor Violeta, pero también, señor Presidente, yo pregunto, si el señor Violeta no hubiera sido electo congresista de la República el día de hoy iba a tener la misma repercusión política para que conste en estos documentos.

Seamos justos, seamos equitativos y con documentos veamos estos hechos.

Señor Presidente, gracias por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Elías Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Muchas gracias, Presidente; me pide una interrupción la congresista Rosa Mavila y el señor Wilder Ruiz.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, señor Presidente.

Quienes hemos tenido que afrontar la presidencia de una comisión investigadora, nos hemos tenido que ilustrar a cabalidad del proceso debido en sede Parlamentaria.

Los congresistas conocen que desde el fallo en el caso Tineo, al fallo en el caso Toledo; habido un discurso y un debate, con intervención incluso del Tribunal Constitucional en cuáles deben ser las características del proceso debido en sede Parlamentaria, pero ni siquiera tanto así hay que llegar a esos niveles de profundidad, desde distintas sentencias de la Corte Interamericana, ¿no es cierto?, de derechos humanos, y desde el proceso en general desde la teoría del proceso en general, ya se sabe estimados colegas congresistas, que no se puede resolver sobre un testigo que tiene status de testigo y no status de investigado pues, si durante el derrotero del proceso hay indicios que corroboran la participación...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene tiempo para que concluya, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— ...por favor, hay que ampliar la investigación para cambiar el status, pero lo que no se puede hacer, ese fue el problema en el caso Diez

Canseco, es en el Pleno cuando ya se va resolver, ahí con presunciones de prueba, aquí están diciendo, recién están analizando contratos, probablemente son totalmente ciertos, probablemente hay condiciones de imputabilidad, pero lo que no se puede hacer, es lo que le decía a Montesquieu en el siglo XVIII, para sustentar el principio acusatorio, un asesor, no puede usted, señor monarca fallar cuando no le ha hecho conocer al imputado las condiciones de la imputación, y este señor ha ido como testigo, el testigo se puede comprometer a presentar documentos, pero no está pues en el status de investigado.

Las comisiones investigadoras, tienen que notificar al investigado que está como investigado, y por qué se le investiga, y no puedes en el Pleno convertirlo en investigado y resolver por ese investigado del Pleno...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Jaime Delgado.

Puede interrumpir el congresista Ruiz, por un minuto.

El señor RUIZ LOAYZA (GPDD).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que este Pleno, el Congreso de la República nombró al congresista Zeballos como presidente de una comisión, y después de meses de investigación, señor Presidente, determina con un informe bien importante.

Yo creo, señor presidente, que estamos poniendo en peligro este informe.

Yo creo, señor presidente, que acá se atacado y han encontrado responsables, incluso muchos gobiernos regionales, incluso en el punto número —del informe—, el número 53, también el 47, y el 44.

Las cartas de fianza —sorprendido—, acá se habla un señor César Velásquez Quesquén, ¿quién será?, pero no quieren ver eso, quieren tirarse este informe. Debemos aprobarlo.

Y si mañana más tarde al señor Gilbert Violeta lo quieren investigar, que lo haga el Ministerio Público...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para terminar, congresista Ruiz.

El señor RUIZ LOAYZA (GPDD).— O el nuevo Congreso, señor presidente, que lo investigue, acá no vamos apanar a nadie, pero lo que sí creo que es una responsabilidad de este Congreso que ya se va ir, es aprobar este informe, porque con eso estamos dando muestras claras, que estamos luchando contra la corrupción, contra el lavado de activos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias, presidente.

En primer lugar yo quiero saludar a la comisión por este trabajo y por este esfuerzo por investigar este caso que realmente es emblemático.

Y quiero saludar también al congresista Víctor Andrés García Belaunde, que ha sido una de las víctimas de este grupo Orellana.

Y esto pone en evidencia realmente la podredumbre de nuestro país, este grupo, este señor ha actuado como una mafia, utilizando la ley, utilizando el derecho, utilizando el sistema jurídico para sacarle la vuelta y eso nos pone como una nación frágil, con un Estado frágil. Pero ¿cuántos grupos Orellana más existen en el país en este momento?, debe haber muchísima gente.

Entonces resulta que yo pensé que íbamos a investigar y discutir profundamente sobre esta problemática que nos está afectando a todo el país, pero de pronto veo que nos concentraremos en un señor que ni siquiera estaba considerado dentro de las conclusiones para la denuncia, la acusación —señor Violeta—.

Miren señores, yo creo que este informe, y más allá del informe, yo creo que sobre todo el próximo Congreso y el país tiene que estar atento frente a este tipo de 'Orellanas', tenemos que hacer una reestructuración general del país, no podemos tolerar que se esté afectando a tanta gente inocente que ha perdido sus propiedades, pero al mismo tiempo a mí me preocupan que cuando hacemos estas investigaciones, podamos estar perdiendo objetividad por ese ímpetu de denunciar, acusar y meter a la cárcel a quien debía estar en la cárcel efectivamente.

Por ejemplo, se menciona de que la superintendencia de Banca y Seguros, que la OSCE no habrían hecho las acciones de supervisión necesarias, seguramente.

Seguramente tampoco ha hecho el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía, porque habido mucha gente involucrada en esto.

Pero pregunto a la comisión, y esto es bueno como para que se nos aclare. La OSCE les presentó el Oficio 780, perdón, 847 y 526, informando de las acciones que habían tomado, incluso el ejercicio de acciones de defensa legal y judicial, respecto de las medidas cautelares dictadas por jueces en diversos distritos judiciales, así como una serie de acciones de publicaciones, portales, etcétera.

Pregunto, ¿se evaluó esto?

Finalmente, no es un tema que yo quería intervenir, pero me preocupa señores, de que a estas alturas del partido, cuando un informe está entregado al Pleno, pretenda involucrarse a una persona a la que ni siquiera se la ha dado la oportunidad de defenderse de los cargos que se le viene haciendo ahora.

Este Congreso lamentablemente ha cometido injusticias, hemos cometido injusticias, se ha hecho 'vendettas políticas' aquí en el Congreso, y eso realmente no se puede aceptar. Uno de los casos es con Javier Diez Canseco, a la que el Congreso de la República tenía que pedir disculpas, reivindicarlo, porque el Congreso cometió y cometimos un abuso.

Señores en estas circunstancias, a estas altura del partido, como se ha dicho, si el señor Violeta quien no conozco, probablemente no hubiera sido un político y hubiera estado ocupando el cargo que hoy ocupa, probablemente hubiera pasado desapercibido, justo en esta semana pretende involucrarse y formulársele cargo que probablemente si lo hubieran dado la oportunidad en su momento de dar las explicaciones le hubiera hecho, pero entonces digo yo y no pretendo de justificar ninguno de sus actos porque probablemente también sea responsable y culpable, pero tendrá que digamos respetarse los debidos procesos, el Congreso no puede volver a cometer abusos atropellos, vendettas, el Congreso no está para eso señores.

Yo agradezco su atención y esperamos de qué, hagamos lo que corresponda, investigar y sancionar a los delincuentes que han afectado a tanta gente, pero al mismo tiempo respetar los procesos que corresponde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Jaime Delgado.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— No es alusión, estos haciendo uso de mi derecho como Presidente de la Comisión Investigadora.

Primero saludarlo una vez más congresista Jaime delgado por la tranquilidad y parsimonia que le ponía a su alegación y que obviamente nos trmite confianza a todos nosotros.

Mire alguien podría decir cuánto de mérito tiene este informe, valió la pena o no valió la pena, el día que se constituye esta comisión, si aún instalarse, tan solo con la venia del Pleno, al día siguiente empezó actuar el Poder Judicial y, mire ironías de la vida, la doctora Julia Príncipe, desde cuando esta como procuradora persiguiendo a la Red Orellana, desde el 2014 que se instala esta comisión o desde el 2009-2010.

Este Parlamento al constituir esta comisión investigadora empoderó a quienes perseguía la corrupción, al Ministerio Público y al Poder Judicial, y más aún si este informe aun no lo programamos quiero que entiendan la dimensión de la responsabilidad política nuestra frente al país, reacciono, Sunarp, Registros Públicos, modificó su reglamento de inscripciones, reaccionó la OSCE, se modificó la Ley de Arbitraje, se modificó la Ley Concursal, se modificó la Ley de Contrataciones, hay una serie de proyectos de ley que se trata de evitar la validación que se dio en su momento a las cartas fianzas otorgadas por las cooperativas, no reaccionó la institucionalidad del Estado a efectos de una determinación política que dio este Parlamento a constituir esta comisión, por supuesto que sí, miremos el efecto positivo, pero también no es responsabilidad de una comisión y menos de este Parlamento, particularizar responsabilidades penales y sancionarlas eso el Ministerio público y Poder Judicial.

Los segundo a su observación muy puntual, ¿no?, respecto a la OSCE, tengo aquí todo un paquete de resoluciones emitidas por la OSCE y todas fueron resoluciones

denegatorias de las series de denuncias que se plantearon contra empresas que también han tenido la osadía de proponer cartas fianzas invalidas, irregulares o ilegales, es más tengo un documento bastante grave, mire la OSCE público en su página web, el comunicado 006-2010 en su página web, por lo cual hacia suya una resolución emitida por un Juez en la que decía que las altas fianzas otorgadas por las cooperativas eran válidas.

Desde cualquier distrito del país de Tumbes, de Puno o de Cajamarca, uno entra a la página web, así es confiable esta carta fianza es válida, eso lo hizo la OSCE, desde Lima.

Pero más aún es cierto lo que usted dice, se remitieron a la comisión los oficios 780A y 847, y también el 562, y en esos documentos nos dice que oportunamente ha dado cuenta a la comisión, pero esta comisión no se ha sentido satisfecha con dichas comunicaciones, ciñéndose a que ellos actúan únicamente dentro del marco del Decreto Legislativo 1017, sin hacer constancia de la función principal de la OSCE que es rectora y vigilante, renunciaron a esta función.

Los segundo la OSCE manifestó que su misión supervisora era aleatoria, y nuestra pregunta es ¿ante la cantidad de casos encontrados se hace poco probable que uno o algunos de estos procesos no hayan sido supervisados por la OSCE? Son hechos concretos que de una u otra manera nos pone de manifiesto la omisión irresponsable, funcional que tuvo el OSCE.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene la palabra el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, señor Presidente, finalmente.

Creo que por alguna razón, creo que tenemos incorporado dentro de nuestro funcionamiento un sentimiento autodestructivo, porque si algo hay que reconocerle a este Congreso, si por algo se va a recordar al congresista García Belaunde, dentro de otras cosas, fue por su lucha abierta contra el señor Orellana.

Finalmente, el congresista logró su objetivo, el Congreso logró su objetivo, el señor está detenido hoy, y creo que hay una enorme participación, tanto principalmente del congresista García Belaunde que durante años ha peleado contra él, con recursos de su bolsillo, con todo lo que ha podido; y el día de hoy todo ese éxito se va al diablo, porque más importante es avocarnos a la vendetta política del partido perdedor contra el partido ganador. Oye un ratito.,

Nosotros nos estamos yendo de acá, y si no hacemos algo de docencia, qué cosa vamos a esperar de los 100 nuevos congresistas que van a entrar.

Me pregunto, ¿qué informe en minoría estamos discutiendo?, no hay ni un informe en minoría. Entonces, ¿cuál es el procedimiento que estamos el día de hoy? Hay una propuesta ingresada al Presidente, a través suyo, señor Presidente, al Presidente de la Comisión, hay un texto sustitutorio ingresado, ¿hay?, no hay. Entonces, ¿qué estamos

discutiendo?, estamos tirándonos abajo el trabajo del Congreso, el trabajo de una comisión que durante dos años tiene ahora y ha logrado que ingresen a la prisión una serie de funcionarios con lo cual debiéramos decir qué hicimos bien durante los cinco años, ahí está la Comisión Orellana, ahí está Orellana metido en la cárcel, pero no, todo lo tiramos abajo, porque hay que darle el gusto a la pataleta de un partido perdedor con otro partido que ha ganado las elecciones.

Tenemos que dejar, si ellos quieren, me refiero, señor Presidente, a la Bancada Oficialista a partir de agosto, que hagan las investigaciones que quieran hacer, pero nosotros como Congreso y como fiscalizadores, hemos realizado actividades que han tenido éxito. No entiendo, a través suyo, señor Presidente, cómo se dispara a los pies un firmante, un integrante de la comisión que estuvo dos años en esa comisión, no dijo nada de lo que está diciendo el día de hoy, que aprobó el informe y hoy dice: "No, ahora quiero poner a fulano de tal". Entonces, cuando nos dice que nosotros utilizamos y mal utilizamos las comisiones investigadoras, mucha razón puede haber tenido en su momento el congresista Mulder, a través suyo, señor Presidente, cuando decía que estábamos persiguiendo injustamente al señor Alan García.

Lo que tenemos que entender hoy es qué cosa es lo que prima, la razón tiene que estar de lado del procedimiento, no hay ningún informe en minoría en discusión, el Presidente tiene que pronunciarse si va a aceptar o no va a aceptar las propuesta de diversos congresistas, o lo que se va a imponer es la razón o la fuerza ¿Eso dónde está?, me hace recordar al barquito, a nuestro Huáscar que tanto nos han jalando los pelos por hacerle caso al señor Elías para firmar una moción, la razón o la fuerza, dónde está eso, eso está al Sur, ¿no?, creo que es parte del lema; y el día de hoy estamos viendo la fuerza o la razón, ¿qué cosa es lo que va a decidir este Congreso? ¿Esa es la señal que le van a dar al país, esa es la fuerza de su Congreso? Yo espero que no.

La verdad, que espero que no, y espero que hoy —y esto presente una moción, señor Presidente— para que se dé por agotado el debate y que exponga el presidente si es que está admitiendo alguna modificación y que se ponga al voto el documento, se aprueba o se rechaza, pero no sigamos en esto, porque no hay ningún sustento válido, no hay informe en minoría ni propuesta ni nada; yo también pudiera hoy comenzar a inventar para hacer investigaciones a un montón de gente. No es el momento, pues, ya estamos yéndonos, y creo que debemos proceder con la razón y no con la fuerza.

No te voy a dar, porque ya me has hecho firmar ese documento, Chino.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Daniel Abugattás.

Tiene el uso de la palabra el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero saludar a esta comisión investigadora bajo la presidencia del congresista Zeballos, que ha hecho un gran trabajo serio y muy responsable, y por lo tanto, señor

Presidente, creo que hay indicios y acusaciones donde efectivamente esta red Orellana tiene que pagar sus culpas.

Pero por otro lado también, señor Presidente, también yo quiero mostrar mi indignación, por cuanto el congresista Víctor Andrés Belaunde, miembro de esta comisión investigadora, que en ningún momento, en ningún momento, señor Presidente, él había objetado el sustento de este informe de la comisión, pero hoy, qué raro, señor Presidente, qué sorpresa que quiere incluir en esta investigación al señor Violeta, lo cual nosotros rechazamos de plano, porque no hay sustento absolutamente nada, o es que está buscando detenerlo bajo un linchamiento político en esta próxima legislatura, o está buscado, tenemos la espada de Damocles en la nuca para poder amordazarlo y que no pueda él aspirar de repente a una expresión política libre, porque estas razones señor Presidente simplemente yo invoco que se tiene que aprobar el dictamen que ha salido de esta Comisión Orellana, por cuanto en los considerandos de este dictamen, absolutamente habla de un supuesta vinculación del señor Violeta, y hoy, simplemente, señor Presidente, con una intencionalidad totalmente negativa se quiere incluir en este informe o en este dictamen de esta comisión.

Por lo tanto, señor Presidente, pido, solicito a su presidencia que en esta vez tenemos que ponernos en nuestras razones el Congreso de la República y no nos podemos prestarnos a un maquillaje político porque seguramente en el próximo Congreso, que son mayoría absoluta, van a querer investigar, y por supuesto no quieren asumir esta responsabilidad y quieren que este Congreso apruebe ese dictamen con la inclusión del señor Violeta, lo cual es totalmente inaceptable.

Por lo tanto, pido, señor Presidente, que se vote y se apruebe tal como ha sido remitido a su despacho de parte de esta Comisión Orellana, y por supuesto de acuerdo a este dictamen final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la participación del congresista Molina.

Tiene el uso de la palabra el congresista Santiago Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente.

Me pide las dos interrupciones el congresista Omar Chehade, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA.— Muchas gracias, Presidente; gracias, congresista Gastañadui.

Simplemente haciendo la atingencia que quien habla no conoce al señor Gilbert Violeta, yo nunca lo he visto, no soy abogado de oficio del señor Violeta, y si tiene que rendir sus

cuentas ante la justicia lo tendrá que hacer seguramente ante el Ministerio Público o cualquier comisión investigadora.

No voy a tocar el tema de fondo, porque la verdad que no conozco bien los hechos. No sé si sea culpable o inocente, o si haya indicios razonables de su responsabilidad, solamente voy a hablar sobre el tema constitucional.

Hace cuatro años, efectivamente, a Javier Diez Canseco se le imputó determinados casos y se le sancionó en la Comisión de Ética Parlamentaria, vino acá al Pleno del Congreso de la República y le fue ampliada la imputación y el informe, y el señor Javier Diez Canseco, efectivamente, se fue al Poder Judicial con toda razón, con toda justificación, y ganó ese hábeas corpus, porque se la había violado el derecho fundamental a su debido proceso y a su legítima defensa.

La sentencia, como le digo, ha hecho Rosa Mavila, el servicio de Tineo Cabrera. Efectivamente ha señalado y ha equiparado el procedimiento del debido proceso judicial, al procedimiento parlamentario.

Si el señor Gilbert Violeta, que, repito, no lo conozco, no sé si sea culpable o inocente, es evidente que ha sido testigo en una determinada oportunidad y de buenas a primeras viene el Pleno con un informe aprobado por unanimidad, y es pasado de buenas a primeras de testigo a investigado, denunciado. Es evidente y sin haber además dado sus argumentos de descargo, se le habría vulnerado en todo caso el derecho fundamental al debido proceso.

Evitemos que este Congreso de la República tenga otro error, como funcionó hace cuatro años con Javier Diez Canseco, que más allá de temas subjetivos, ganó un Hábeas Corpus en acción de amparo, perdón, en el Poder Judicial.

Por lo tanto, independientemente que el señor Violeta sea inocente o culpable, debe respetársele el debido proceso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede continuar en el uso de la palabra el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, me pide una tercera interrupción, con todo gusto, el congresista Mauricio Mulder.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Ya se otorgó las dos interrupciones al congresista Omar Chehade.

Por excepción, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, le agradezco.

Lo que pasa que no alcance a solicitarle la interrupción al congresista Chehade, no sabía que él estaba en una.

Me parece interesante que al filo de este periodo parlamentario, ya casi todos los congresistas saluden la necesidad del debido proceso.

Sin embargo, presidente, todavía existen aquí rémoras dictatoriales y antideclaratorias que esta mayoría ha impuesto. Porque efectivamente el debido proceso está en la sentencia de Tineo Cabrera.

Pero aquí hay un informe firmado por el señor Fredy Otárola y votado por la mayoría parlamentaria que dice que esa sentencia no se aplica en el Congreso, es un informe de la Comisión de Constitución.

Pero lo hemos debatido en el Consejo Directivo, y el Consejo Directivo con el voto de la mayoría dijo que esa sentencia no se aplica en el Congreso, ¿por qué? Porque estaban pensando en algo, en Alan García, no pensaban en que a ellos mismos les iba a tocar.

Entonces, claro, ahora sí, debido proceso, debido proceso, al amigo que están defendiendo ahora; debido proceso.

Muy bien pues, me alegra, presidente, que hayan tenido que pasar las mismas para que ahora se acuerden del debido proceso, pero olvidense, porque la política no es aquella norma que dice: "para mis amigos todo y para mis enemigos la ley". La ley es para todos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Santiago Gastañadui.

Tiene un minuto, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA.— Si, brevemente, señor presidente.

En el tema de Alan García, yo me pronuncié, es un comentario personal, incluso cuando fui presidente de la Comisión de Constitución, que nos guste o no, las sentencias del Poder Judicial según justamente la sentencia de Tineo Cabrera deben cumplirse. Porque el Parlamento no es una isla dentro del Estado.

Y señalé que en el tema de Alan García, se habían vulnerado sus derechos fundamentales.

Más allá de mis discrepancias políticas que yo haya podido tener, conozco a Alan García, manifesté mi discrepancia cuando era de la bancada nacionalista. Por lo tanto, en mi caso, por lo menos en mi caso, no ha habido; y creo que en el de Santiago tampoco no ha habido ningún tipo de contradicción.

Yo creo que la sentencia de Tineo Cabrera debe ser respetada contra los adversarios o contra los amigos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Congresista Gastañadui, continúe en el uso de la palabra.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Esta noche en la Comisión Orellana nos trae un voluminoso informe sobre una investigación en la cual se habían cometido muchos ilícitos penales.

Ilícitos penales que ya tenían algunos años, y que lamentablemente el Ministerio Público y el Poder Judicial había hecho sordos a esta denuncias, a pesar que muchos de los afectados habían reclamado.

Pero en el Parlamento había un hombre solitario que reclamaba continuamente, justamente la formación de esta comisión; y era el parlamentario Víctor Andrés García Belaunde.

Y a raíz de esto se forma esta comisión, el Ministerio Público comienza a investigar, formaliza la denuncia contra esta red criminal; el Poder Judicial acepta y se van produciendo una serie de detenciones de altos funcionarios y también de personajes del mundo privado.

Presidente, esta comisión estaba integrada por los señores Zeballos, Gamarra, Becerril, Galarreta, García Belaunde, Monterola y Valle Ramírez; y habían establecido todo una serie de personajes en el cual según criterio de ellos debe formalizarse una denuncia para lo cual se debe comunicar al Ministerio Público.

Y cuando uno revisa este voluminoso informe no encuentra el nombre del señor Gilbert Violeta. Y decimos eso porque yo creo que este Poder del Estado, ese foro, este espacio político por más político que sea deber regirse de acuerdo al ordenamiento constitucional y legal, porque así lo manda el estado de derecho constitucional. Creo que si algo hemos aprendido los peruanos en los últimos años es que hay que respetar las reglas, y las reglas y el ordenamiento jurídico está integrado por la Constitución, las convenciones sobre derechos humanos y la de desarrollo constitucional. Y justamente dentro de esas reglas hay el debido proceso.

Si bien es cierto el Estado tiene el famoso *ius puniendi*, el derecho de castigar, el derecho de sancionar, pero eso es poder, esa facultad del Estado no es ilimitada, tiene límites, y hay que ejercerla dentro de este estado constitucional de derecho, y uno de esos límites justamente son los derechos fundamentales que en materia procedural es el debido proceso; y justamente en el *iden tein* Tineo Cabrera se establece que este derecho al debido proceso que originalmente solo tenía cabida, resguardo en el Poder Judicial se expande a todo procedimiento, a los procedimientos administrativos, a los procedimientos parlamentarios entre ellos justamente en los temas de las comisiones investigadoras.

Hay muchos casos en los cuales el Poder Judicial nos ha enmendado la plana. Como decía nuestro colega el congresista Chehade, "nosotros hemos mantenido cierta coherencia", ¿no?, y siempre hemos creído que este derecho fundamental del debido proceso debe respetarse en sede parlamentaria; y dentro de un estado constitucional de derecho el límite al Poder de Investigación, el límite al poder de investigación que tiene el Estado es justamente el debido procesos.

¿Y en qué consiste el debido proceso en sede parlamentaria? Fácil, presidente, tres elementos: el derecho a ser escuchado, el derecho de alegar, el derecho de probar y el derecho a obtener una decisión fundada en hechos y en derecho.

Entonces, presidente, cuando nosotros revisamos este voluminoso informe no vemos acá el nombre del señor Gilbert Violeta, ¿dónde está, por qué no fue incluido, qué le pasó a estos siete miembros, por qué no lo incluyeron? Y ahora reclaman que se incorpore. Entonces, presidente, no podemos hacer que en el Pleno donde justamente tenemos que aprobar o desaprobar, incluyamos a una persona que no se le ha dado la oportunidad de ejercer su derecho al debido proceso. Y eso justamente a la larga nos puede traer una consecuencia como ha sucedido en el pasado, que la persona afectada puede recurrir al proceso constitucional de la libertad como el amparo para reclamar este derecho y el Poder Judicial nos enmiende la plana y sino, y si la justicia interna no le hace caso, puede irse ya sea al sistema interamericano o al sistema universal de protección de los derechos humanos.

Entonces, presidente, yo creo que ya es hora que este Parlamento comience a respetar los derechos fundamentales de las personas.

Presidente, entonces, yo creo que contaminaríamos esta investigación, este informe, si incorporamos una persona que no ha sido materia de investigación. Yo creo que acá esta comisión que ha desarrollado sus labores por casi dos años, le haríamos un pésimo precedente incorporar una...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para concluir, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Incorporar a una persona que nunca se le dio la oportunidad de defenderse. Yo creo que realmente no le haríamos bien al señor parlamentario haber sido presidente Víctor Andrés García Belaunde, justamente que su trabajo se malogre, se perjudique por esta intromisión, por esta contaminación que le haríamos a esta investigación. Eso por un lado, señor presidente sobre el tema del debido proceso.

Hay otro lado, señor presidente. Acordémonos que el señor Gilbert Violeta es un parlamentario elegido, y justamente ya tiene algunas prerrogativas dentro de su estatuto parlamentario. Eso que señala sobre los deberes y las obligaciones, responsabilidades. Él, por ejemplo, ya goza de la inmunidad parlamentaria y en este Parlamento desde el período 2011 al 2016 se ha establecido que en el interregno en que el momento que es elegido hasta el momento que es juramentado puede asumir responsabilidades, entonces, ya tiene la prerrogativa de parlamentario, ya se le ha reconocido, ya tiene la credencial. Es cierto, no ha juramentado, pero ya tiene esa categoría.

Entonces, es una práctica, hay informes en ese sentido que los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Concluya, congresista Gastañadui, por favor.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias.

Entonces, presidente, los parlamentarios como le decía de esa práctica no puede estar en una investigación, los parlamentarios tenemos otras vías por las cuales nos pueden procesar que es la Comisión de Ética o la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, entonces, haríamos mal romperíamos este precedente que hemos fijado en reiteradas oportunidades que hemos dicho que los parlamentarios no pueden ser comprendidos en una investigación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene el uso de palabra el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Gracias, presidente.

Yo no sé, presidente, por favor, que me aclaren si estamos viendo el informe de la Comisión Gilbert Violeta o estamos viendo el informe de la Comisión Orellana, ¿qué pasa acá? Creo que lo más probable es que las cosas no han cambiado. Nos hablan de que la opción de al frente se presentó a las elecciones en primera y segunda vuelta que son concertadores, que han cambiado que ya no son violadores de derechos humanos, de esterilizaciones forzadas, que ya no hay matanzas de Barrios Altos, de los estudiantes de La Cantuta, que repetirán todo lo bueno y no repetirán lo malo de la década del Fujimorismo y resulta que les ha caído a pelo, como anillo al dedo aquello de que "no has cambiado pelona". O sea, definitivamente no habían cambiado o es que lo hacen, porque tienen sangre en el ojo después de la segunda vuelta.

Así no se hace política, así no se pretende gobernar al Perú, más madurez, por favor, o es que mucho ven los programas basura de la televisión. De repente mucho ven esto es guerra y asumen su nuevo Congreso y ya comenzó la guerra, mucho cuidado. ¿Así quieren ser Gobierno, presidente? Mucho cuidado pueden perder esos 73 congresistas en el 2021, no van a tener ni la mitad ¿y así quieren sostener las posibilidades de ser una opción de Gobierno? No señores.

Yo creo que no han perdido el cinismo, hablan en antónimos, dicen que no son lo que verdaderamente son. Hablaron cinco años en este Congreso en rojo haciendo creer al pueblo que son oposición, pero votaron en verde, fueron la bancada oficialista del Gobierno ollantista, por eso les apliqué en su momento aquel término del fujillantismo, pero como han difundido en la televisión sus palabras en rojo, no han difundido cuando marcan en verde. Todas las leyes, todas las leyes contra el pueblo peruano el voto mayoritario del Fujimorismo, todas las leyes de los paquetes económicos para favorecer a los ricos, a los empresarios y a las transnacionales, con el voto a favor del Fujimorismo ¿dónde está la oposición?

Así es que, señores, a Gilbert Violeta ausente cómo se despachan y se despachan los congresistas que han sido reelectos. Esperen, pues, juramenten y esperen ahí y por qué no lo investigan. Señores, investiguen, pues, en el próximo Congreso, inicien su labor con el pie al alto. Háganlo, eso es lo que saben hacer. ¿Por qué quieren comprometer a este Congreso que ya está de salida? Más seriedad, por favor, que se vote el informe tal como está y que se forme la Comisión Violeta en el próximo Congreso.

Pongan la pata en alto y díganle al Perú que quieren la ingobernabilidad, díganle que las babas se le caen para ser gobierno, que los 10 años que trabajaron no les funcionó porque hay un pueblo que resiste y dice "no más cinismo, no más fujimontesinismo".

Porque eso son, dicen que son lo que no son, niegan lo que realmente son, el antónimo les cae bien. Ya no tendrán libreto para el 2021 y quienes hemos sacado 5 % seremos la opción ganadora el 2021.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene el uso de la palabra el congresista José Raguberto León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera empezar diciendo que hemos escuchado atentamente diferentes posiciones, diferentes fundamentos respecto a que tenemos que aprobar este informe de la Comisión Orellana, por cierto que hay que saludar que desde hace más de año y medio se viene investigando este caso que, ya se dijo, es emblemático en la lucha contra la corrupción en el Perú.

Y vuelvo a destacar lo que han destacado algunos colegas, hay algunos emblemáticos congresistas que llevaron adelante este desafío frente a una muralla con un poder económico-político increíble, y el congresista Víctor Andrés García Belaunde es realmente un referente en esta investigación.

Pero, señor presidente, tras tres horas de debate yo creo que estamos llegando a una conclusión, pareciera que este debate se ha convertido más bien en un blindaje al investigado Orellana, porque nos hemos desviado del verdadero investigado para tratar de involucrar a alguien que no ha tenido este espacio para defenderse, que no ha estado realmente investigado como corresponde y ponerlo como conclusión en un informe.

Por eso yo creo, presidente, que no se debe malograr este trabajo que ha costado más de año y medio y mucha plata al país y al Congreso.

De ninguna manera se puede tratar de parchar un informe, de manipular un informe, que dicho sea de paso hemos llegado a esta situación porque la coyuntura y la Agenda del Congreso lo ha venido postergando desde el año pasado.

En diciembre del año pasado ya se pudo haber debatido y se pudo haber aprobado este informe; y al 8 de diciembre, antes de terminar la legislatura se pudo haber aprobado sin haber generado este debate que innecesariamente nos pone en el entendimiento suspicaz de que no habría verdaderos objetivos de investigar sino objetivos de dañar políticamente al próximo gobierno.

Y eso es lo que tenemos que cuidar ahora de manera responsable, porque no podemos dejar que se vaya a malograr inclusive un informe que ha sido bien hecho.

Yo tengo serias discrepancias con el señor Zeballos, discrepancias que en su momento se han ventilado, pero que finalmente han concluido en las investigaciones que le tocó dirigir, inclusive contra personas de mi propio partido, pero cuando se ha tenido que aceptar, lo aceptamos.

Y en esta oportunidad yo quiero decirle al señor presidente de esta comisión investigadora que nosotros como bancada de ninguna manera apoyaremos que dañe este informe que ya se concluyó y se votó en su oportunidad.

Si él tuviera que agregarle algo sencillamente que mi bancada no apoyaría este informe, porque de ninguna manera se puede dar pie, Presidente, para lo que aquí se ha hecho, y bien hecho en su momento, cuando se ha violado el debido proceso de la investigación se ha ido al Poder Judicial como lo han hecho algunas bancadas y han ganado porque no se quiso escuchar en su momento en este Congreso, y esos errores, ese dinero que se malgastó, se malgastó porque no llegó a una buena conclusión, no puede volver...

Con todo gusto, me está pidiendo el congresista Becerril una interrupción, señor Presidente, dos interrupciones que se las otorgo con la venia suya, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Haga uso de las dos interrupciones, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista León.

Acá se está diciendo que no hay ningún tipo de vinculación entre la red de Orellana Rengifo y el señor Gilbert Violeta, totalmente falso pues.

En primer lugar, ¿quién aparece como aportante de ABC Group? El señor Cruzalegui o qué esperaban, que Orellana en persona vaya a dar el dinero, no, utilizó a este testaferro que a la par el día de hoy está en la cárcel por ser parte de ese grupo de corrupción.

En segundo lugar, el mismo Gilbert Violeta en la comisión, cuando fue citado, manifestó que la señora Esther Morales Schaus se apareció. ¿Con quién? Con su pareja, el señor Orellana Rengifo y hablaron con él, y fruto de eso, Presidente, fue el aporte de 120 000 dólares.

Aquí, Presidente, les guste o no les guste lo que hay clarísimo es un conflicto de intereses, porque no solamente el colega Zeballos termina postulando por Peruanos por el Kambio, el asesor N° 1 también termina postulando y siendo N° 8 de esa agrupación política.

Les pregunto: ¿Cuál es el bagaje político, la importancia política, que tuvo el asesor, además de ser solamente el asesor de esta comisión investigadora?, ¿por qué se le conoce como político para que le hayan dado el N° 8, Presidente?, esos son hechos irrefutables que hoy día saltan a la vista, Presidente.

Esos son hechos irrefutables que hoy día saltan a la vista, Presidente.

Gracias. Gracias, León.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede continuar, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Sí, señor Presidente.

Debo concluir, Presidente llamando a la madurez a este Congreso que está a 48 horas de cerrar la legislatura, y dejarle un legado al país, dejarle que está función de fiscalización sea ejercido con verdadera objetividad, hacer lo contrario sería, Presidente, dañar este informe, sería darle el argumento exacto para que ese señor que hoy está investigado, y bien investigado, y que fue el trabajo de algunos congresistas, trabajo excelente, se libre por la tangente y vaya a objetar por el debido proceso.

Señor, finalmente, le quiero pedir al presidente de la comisión que ponga a voto el informe como fue aprobado en el mes de diciembre, y que de ninguna manera nosotros aceptaremos que se incluya no solamente a la persona que aquí se ha reemplazado al señor Violeta por el señor Orellana, sino a ningún otro que no haya sido investigado en esta comisión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la participación del congresista León.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, quiero reiterar mi saludo a los congresistas que están teniendo un súbito y saludable proceso de rectificación mental al aludir el debido proceso como uno de los elementos básicos, Presidente, aquí en el Congreso de la República; porque basados en ese criterio y en ese argumento están logrando defender al que parece un súbito nuevo amigo que alguno de los congresistas reelectos lo veremos aquí sentado en alguno de los escaños a partir del 28 de julio, y que probablemente a partir de ese momento sí tenga que responder las circunstancias de una nueva investigación.

Porque claro, todos felicitan al congresista Víctor Andrés García Belaunde, pero ninguno le quiere hacer caso de su pedido.

Qué bien, desde el comienzo ha estado, pero todos dicen, no, no, no, el pedido no es, eso no entra; entonces, para qué lo felicitan, o no le hacen caso.

Lo cierto, presidente, es que quizás sea cierto que a una persona no se le puede hacer ninguna imputación ya a estas alturas, se le pudo haber hecho en diciembre o quizás incluso entre la última vez que se presentó este informe, que fue la semana pasada y el día de hoy, había tiempo para aplicar el artículo 88°, cuando dice que cuando sobrevienen casos y pruebas nuevas, el informe se remite nuevamente a la comisión, justamente para que pueda aplicarse el debido proceso y hacer la investigación que corresponde.

Esas ya no se va a poder hacer ahora, es evidente entonces que una cosa que sí se puede incorporar y que puede incorporar el presidente de la comisión, es una recomendación para que el próximo Congreso investigue esa parte que falta.

Porque es evidente, presidente, que son temas que quedan sueltos, y son hechos cuya prueba más contundente apareció justamente al calor de la campaña electoral, no es que sea esto ya un tema de carácter electoral, sino que fue lo que propició, que muchos que no sabíamos quién era ese señor, supiéramos quién era, claro, él se encargó de que supiéramos quién era, con ese despliegue descomunal de campaña electoral que tuvo. Sería bueno que también por ese lado se revise.

Y, él mismo le preguntaba a la ciudadanía, ¿sabe usted quién es el señor Violeta?, y el único que respondía era el congresista García Belaunde, él sí sabía quién era, y ahora nos estamos enterando.

Entonces, es obvio pues, presidente, que siendo que el debido proceso existe, gracias que los parlamentarios lo conocen, incluso un parlamentario que acaba de hacer uso de la palabra, dice que no va a permitir que se viole el debido proceso y se incorpore a nadie, él mismo con sus pies chiquititos, caminó hasta allá, y le dijo al presidente de la llamada Megacomisión, que introdujera una acusación constitucional contra Alan García y contra varios ministros que no estaba en el informe. Y el señor presidente de la comisión se lo aceptó y lo puso y pusieron la acusación constitucional y la votaron en este Congreso.

Así que, cómo da vueltas el mundo, ¿no?, ahora sí, "cómo has cambiado pelona", ¿no?

Esas circunstancias, presidente, deben llevar a que los procesos de investigación continúen.

Me pedía una interrupción, la congresista Martha Chávez, presidente, antes de continuar.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Gracias, congresista Mulder.

Quería aclarar algunas cosas. Se ha dicho de que el señor Violeta ha sido ya elegido congresista y que por lo tanto tiene inmunidad. La inmunidad que señala el artículo 94° de la Constitución, se refiere a inmunidad de proceso e inmunidad de arresto, no se refiere a inmunidad para no poder ser involucrado en una investigación. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, el artículo 88° del Reglamento del Congreso, en ninguna de sus partes ni tampoco la sentencia del Tribunal Constitucional en el Caso Tineo, se refieren a este artificio de que una persona sea testigo y luego una persona tenga que pasar algo trascendente formal para cambiarla a condición de investigado.

Eso no existe, el artículo 88° que es muy extenso, habla simplemente del citado, del emplazado y concluye en algo que es importantísimo, y es el hecho de que cuando las

investigaciones que realicen las comisiones de investigación aparezca la presunción de comisión de delito, el informe de la comisión...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Prosiga, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPFP).— Gracias, congresista Mulder.

Concluye con la formulación -es que ya había hablado con él antes- concluye con la formulación de denuncia contra los presuntos responsables, es decir, el informe final de la comisión no va a acusar a nadie, lo que va hacer es encontrar los hechos y los presuntos y las normas para luego formular la denuncia correspondiente. Y si son personas con antejuzicio va hacer la denuncia constitucional, o sea, acá nadie va a terminar de acusado.

Pero yo digo lo siguiente, valiéndome de lo que ha dicho el propio congresista García Belaunde y muchas otras personas y hasta la propia prensa. Si el señor Violeta no estuviera involucrado en los hechos que están siendo objeto de la investigación, no hubiera hecho tremendo *lobby* y tanto esfuerzo para pedir que se le retire del informe.

Que además estuvo mencionado y se le retiró, ¿no?, entonces aquí, señor Presidente es evidente que el propio señor Violeta sabe de qué se trata el asunto.

Así que, ¿violación al debido proceso?, de ningún modo...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede continuar, congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Bueno, en todo caso, Presidente, el actual inciso h), el artículo 88.^º redactado antes de la sentencia, el señor Cabrera dice, “presentado el informe de la Comisión de Investigación el Pleno del Congreso lo debate y vota, si del debate apareciese hechos o pruebas nuevas el Pleno puede optar por devolver el informe a la comisión y acordar nuevo plazo o nombrar una nueva comisión”.

○ sea quiere decir que implícitamente aquí está el debido proceso, porque esos hechos nuevos tendrían que ser investigados en función de ese criterio, lo cual, nos lleva que evidentemente, Presidente, este va tener que ser una moción de orden del día, presentada el 28 de julio para que esta Comisión tenga un nuevo impulso y prolongue sus investigaciones.

Y en ese sentido, Presidente, yo quisiera rendir también homenaje a quien fue la primera, una de las primeras solitarias funcionarias públicas, defensora de la legalidad y la democracia que se enfrentó a esta mafia, que fue la señora Julia Príncipe Trujillo. Ella que además fue expectorada por este Gobierno por tener la independencia y criterio de decir que también había que investigar el tema de las Agendas, es la que ha impulsado al proceso penal alrededor de toda la mafia del señor Orellana Rengifo.

De manera que ese proceso penal está mucho más avanzado que esto, el congresista García Belaunde dice, hay que incluir al señor Violeta para que el Poder Judicial lo incluya, no creo que sea necesario el Poder Judicial está mucho más avanzado, lo que

tendría que ocurrir es que directamente hague una denuncia contra el señor Violeta en el propio Poder Judicial o en el Ministerio Público, porque los hechos son antes de su elección, eso es delito común.

Entonces no tiene que ver la inmunidad Parlamentaria, el artículo 16.^º del Reglamento dice, de que...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene tiempo para que termine, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, que los procesos iniciados antes de la elección no están cubiertos por la inmunidad Parlamentaria.

Lo que sucede es que los jueces tienen una interpretación antojadiza de la inmunidad de arresto, pero no tienen protección de la inmunidad Parlamentaria de proceso. Entonces *estos esos procesos*, tienen que continuar.

Y la doctora Julia Príncipe Trujillo, fue una de las primeras personas en enfrentarse a ese tema, y se enfrentó ¿a quién?, los estoy mirando, pero no digo su nombre, que es una persona que solapa está ahí, tampoco está mencionada en este informe, tampoco está mencionada en este informe.

Porque la doctora Julia Príncipe Trujillo dice, *por ejemplo esta información*, "los peores ataques que recibí por mi trabajo, fueron de la mafia Orellana", entonces ella relata, dice, "en el 2010 denuncié a Orellana y a varios miembros de su organización ante la Fiscalía de la Nación por presunto lavado de activos, 2010, estamos 2016, aquí empezó mi calvario, Orellana utilizó su revista *Juez Justo*, y con la complicidad de Benedicto Jiménez...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene un minuto para que continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ...con la complicidad de Benedicto Jiménez y Heriberto Benítez desataron una campaña de desprecio contra mi persona y mi familia, me insultaban, me denigraban, me difamaban con acusaciones sin fundamento, y pretendieron descalificarme por un caso que afronta mi ex esposo, pero además enviaban a mi casa arreglos florales funerarios, llamaban por teléfono para amenazarme de muerte, fue un infierno para mí y para mi familia", eso lo ha dicho la doctora Príncipe Trujillo, y hay más, varias, Giovanni Paredes, colaborador eficaz, este es un tema bien interesante, porque el presidente de la Comisión Ancash, lo debe haber visto también, ¿no?, colaborador eficaz este el diario 16, diario vinculado al partido Perú Posible.

Heriberto Benítez llevó a Ancash a Rodolfo Orellana...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Prosiga, congresista Mulder

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, es verdad que el congresista Heriberto Benítez, por ser congresista, no ha sido investigado, no lo mencionan por eso, pero siquiera debió mencionar este tipo de acusaciones que ha hecho la señora Julia Príncipe,

para que también el siguiente Congreso incluya esta investigación, solo por investigar, porque probablemente todo lo que ha dicho la señora Julia Príncipe es mentira, probablemente, algunos pensarán eso.

¿Me está solicitando una interrupción?

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Interrupción concedida al congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Presidente, estoy pidiendo la palabra para que me anote.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se toma en cuenta.

Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Bueno, me alegra que el congresista Benítez se haya despertado para pedir el uso de la palabra.

¿Pero esto no se va a investigar?, digo yo, ¿estas denuncias de la doctora Julia Príncipe Trujillo quedan ahí?, ¿o simplemente vamos esperar que el proceso penal continúe por donde deba continuar?

A mí me parece que al final vamos a tener que optar por lo segundo, y estoy convencido de que ese proceso penal continuará, y aquellas personas que se han librado de ser incluidas en ese proceso penal por estar indebidamente protegidas por la inmunidad parlamentaria gracias a que la mayoría parlamentaria le...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para concluir, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Entonces veremos allí que la justicia tarda pero llega.

Es evidente entonces, presidente, que se configura aquí el criterio claro de que hay indicios y esos indicios deben continuar en una investigación, y es obvio de que esa investigación ya no lo va a poder hacer este Congreso. Así que yo planteo formalmente que se introduzca una recomendación que diga "se recomienda al siguiente Congreso continuar la investigación de aquellos puntos que, por distintas razones de carácter jurídico, de carácter práctico, no han podido ser completadas en la presente investigación".

Nada más presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

Le está solicitando una interrupción el congresista León.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Después se la concedo, primero déjeme hablar.

¡No, un momento!, estoy hablando yo, le ruego que espere.

Señor presidente, hace más o menos dos horas venimos discutiendo la aprobación o no aprobación del informe de la Comisión Orellana, pero en realidad no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo si incluimos o no incluimos al hoy día congresista electo Gilbert Violeta.

Muy bien, ¿pero qué es la materia de la discusión?, el informe, si el señor Gilbert Violeta está o no involucrado en el terrorismo porque tuvo una relación con una señora que era la esposa de un narcotraficante o algo por el estilo, porque eso es lo que se ha dicho, es algo que no compete a nosotros, obviamente, resolverlo ahora.

Si el señor Gilbert Violeta cobró o no cobró cupos de diversos tamaños para incluir candidatos en la lista de Peruanos Por el Kambio, bueno, eso es una materia interesante, ¿pero podemos nosotros incluirla en este informe que se refiere a las actividades delictivas del señor Orellana?

¿Podemos incluir materias que no tienen nada que hacer con el informe que estamos debatiendo para aprobarlo o rechazarlo?

Bueno, la respuesta es obvia, por eso no lo podemos incluir, ¿entonces qué queda en este caso desde un punto de vista elemental y jurídico?

Lo que tenemos que ver cuál es el grado de involucramiento del señor Violeta con las actividades delictivas del hoy día inculpado Orellana, respecto de una serie de maniobras de captura indebida, ilícita y despojo de inmuebles a sus legítimos propietarios, eso es lo que tenemos que ver hoy día.

Pues bien, el involucramiento del señor Gilbert Violeta, se debe a que el vendió sus acciones en una sociedad anónima cerrada llamada ABC Group, y eso se hizo en el año 2008, y hemos visto que en efectos se han presentado algunas pruebas esenciales en el sentido de que efectivamente hubo un contrato de compra-venta de acciones, y que efectivamente ese contrato se inscribió en el libro matrícula de acciones, que ese es la forma legal como se prueba la transferencia de acciones en una sociedad anónima, inclusive la cerrada.

Si eso ha ocurrido entonces, solo cabe preguntarse, que otra formalidad cabía, hay una que no se ha mencionado y que me parece que esta vigente y este que cuando se producen transferencias de acciones, la empresa o quizás el propio interesado tiene que notificar a la Sunat, para no seguir vinculado a esa empresa accionariamente.

Se ha mencionado también, señor Presidente, que en fecha muy cercana o casi la misma del contrato de compra-venta de acciones y de su matrícula en el libro de registros de acciones, el señor violeta se separó de algunos órganos de gobierno directorio o gerencia, de esta empresa y que esa separación corre con fecha cierta inscrita en el registro de personas jurídicas en la partida correspondiente a la empresa a la sociedad anónima ABC Group.

Entonces, sea lo que fuere la vinculación subrepticia que hubiera podido tener el señor Gilbert Violeta, desde, cuando vendió sus acciones en ABC Group a un grupo que después se lo vendió al señor Orellana, y aun en el supuesto de que ese Grupo estuviera

íntimamente vinculado al señor Orellana, el hecho es que formal y legalmente el señor Violeta .

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene un minuto para que termine, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Un minuto, no, un poquito más pues un poquito mas, ha dado tiempo a todo el mundo.

Entonces, hay una cosa evidente tenía o no vinculación, si había transferido sus acciones, habría que probar que continuó su vinculación indebida con el señor Orellana para una serie de maniobras delictivas, aparentemente eso no está probado, ni siquiera ha sido alegado, entonces pues que podemos decir.

Conozco muy poco al señor Violeta, ahora es congresista electo, no sé si selecto, elimine la "S", electo.

Entonces, que queda en estas circunstancias desde un punto de vista jurídico formal, al que nosotros tenemos que atenernos, porque no podemos.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Termine, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Calma, calma, no podemos romper la realidad jurídica formal, todas estas alegaciones quizás podrán ser investigadas después, pero esta noche me temo que no, esta noche no nos queda más remedio que aprobar o rechazar el informe de la comisión Orellana y después de eso sin recomendación alguna, porque no procede, y después eso si ya no tenemos nada más en agenda irnos a descansar a nuestras casas, para reanudar la sesión el día mañana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Martín Belaunde.

Tiene el uso de la palabra el congresista Josué Gutiérrez.

Por alusión, congresista León, tiene el uso de la palabra.

Luego el congresista Josué Gutiérrez.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, Presidente, por darme la oportunidad de poder hacer algunas precisiones, porque he sido aludido por un congresista que me ha llamado Pelona, y que lo acepto porque viene de un pelón.

Y otra, Presidente, me ha llamado Zapatito Chico porque él se cree zapatón.

Para hacerle recordar, Presidente, que en el caso de lo que él refirió el congresista Pelón, es que en ese caso el señor García, con todo respeto, el expresidente García, sí era el investigado; y como tal, no estaba siendo puesto en el informe. Esa era la diferencia con el señor Violeta que hoy no está investigado.

Sencillamente y con el cariño a mi congresista Zapatón y Pelón.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene la palabra el congresista Josué Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, me están solicitando interrupción el congresista Gamarra, si fuera tan amable, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Gamarra, por un minuto.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Bien, gracias, señor Presidente, buenas noches, colegas congresistas.

En efecto, creo que durante toda esta discusión, lo que ha estado en tela de juicio es si incluimos al señor Violeta o no incluimos al señor Violeta.

Sin embargo, no nos hemos abocado a discutir el fondo de esta investigación que ha sido una investigación prolífica, bien llevada por el presidente de la Comisión Orellana, y que con la insistencia y la participación en todo momento de un congresista que se ha fajado en contra de esta organización criminal, que es el congresista García Belaunde.

Eso tenemos que reconocerlo, señor Presidente.

Sin embargo, como comisión y como Congreso no podemos cometer excesos, y en ese sentido habría que preguntarse cuáles serían las razones por las cuales tendríamos que incluir al señor Violeta, ¿por haber constituido la empresa, por haber vendido las acciones, por haber revocado los poderes? Creo que eso no serían argumentos suficientes, y en ese sentido consideramos que el informe tiene que ser votado tal como está, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Inicie su intervención, congresista Josué Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, Presidente.

Voy a coincidir con lo que ha leído el presidente de la Comisión, que es una transcripción, y me permito coincidir con lo que ha dicho el congresista García Belaunde, al señalar que esto es uno de los informes más completos, y si se quiere, riguroso en materia de una investigación.

Presidente, considero que en efecto hay un grado de felicitación, y si se quiere, siendo parte de este Parlamento, del congratulación personal con quien lo ha dirigido esta comisión, vale decir, el congresista Vicente Zeballos.

Y lo digo sin temor a equivocarme, porque he sabido discrepar muchas veces con él, pero también reconocer que este es uno de los trabajos más prolíficos que he podido ver en estos cinco años.

Y quiero remontarme al tema de fondo, Presidente, porque acá no solamente se abordan prácticamente 74 recomendaciones y 98 conclusiones que tienen que ver con la imputación de orden penal, sino que se asume una calificación para ver los procesos civiles que tienen que originarse en función a este informe, pero también proceso de orden administrativo, y es que a todos no se les puede imputar responsabilidad de orden penal; y ese es el tema de fondo, eso es lo rico, lo más importante de este informe que hoy, muy a pesar de todo, nuestro mismo amigo Víctor Andrés, al que no le quiero hacer alusión, pero se ha encargado de desnaturalizarlo en absoluto, porque él ha sido parte de esta comisión desde el inicio y han pasado prácticamente más de un año trabajando este proyecto, y no reza en la investigación, en las conclusiones ni en recomendaciones lo que él mismo lo ha propuesto. Por eso, es algo preocupante que a nosotros nos llama profundamente la atención. Pero sí hay que reconocer además que el debate está desnaturalizado porque en vez de abordar los temas que son riquísimos en las 74 recomendaciones porque aborda temáticamente caso por caso, y en las mismas conclusiones se trasladan, perdón, en las mismas conclusiones se abordan estos temas, hubiera sido interesante cómo es el modus de operación del Poder Judicial para despojar de propiedades a mucha gente. Esos eran los temas de fondo para poder hacer una recomendación, además para que el marco jurídico nuestro tenga mayor seguridad.

Está claro, Presidente, está clarísimo que detrás de esto hay, sin duda, un propósito estrictamente constructivo para hacer que el Estado no sea vulnerado por quienes quieren actuar de manera incorrecta para provecho propio o de grupos con este caso ha sido investigado.

Creo que, Presidente, los procesos como derecho fundamental han sido abordados por sendas jurisprudencias de orden constitucional, y a diferencia de lo que pueden decir mis colegas, la ley es para todos. Y si en la sentencia del Tribunal Constitucional que aborda el tema de Tineo Cabrera, un caso emblemático, nos dice claramente que el Parlamento no es una isla, que en sede parlamentaria nosotros debemos asumir una conducta reconociendo el debido proceso, que además la Constitución Política del Perú en su artículo 131.^º, en el numeral 3, establece con claridad que existe la obligatoriedad de asumir una conducta del debido proceso porque cualquier otra implicaría el abuso del poder o el abuso de la autoridad. Y creo que este Parlamento no va a someterse a eso.

Yo creo que hoy más que nunca tampoco se puede abocar a una investigación sobre delitos que no son de función, por ejemplo, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que acá están amenazando, se va a abrir procesos contra el señor, ni siquiera se ha hecho todavía presente en este Parlamento pero ya lo han acusado, o sea, tiene cinco años seguramente el señor Violeta más para defenderse de todas estas acusaciones que para ejercer en verdad una representación parlamentaria, qué lástima que así sea, porque ni siquiera está acá y ya le han amenazado y le han puesto todo tipo de estribillo.

Considero, Presidente, que no está bien que asuntos que han sido trabajados rigurosamente sean pateados simplemente por un despropósito porque aquí hay mucho contenido que va a servir al Poder Judicial, repito, no solamente al Ministerio Público, al mismo Poder Judicial para ver cómo ponen los candados necesarios para que malos jueces no sigan cometiendo eso a diario. Ese es el tema de fondo.

Nuestro interés es tener una actividad productiva que vaya de la mano, digamos, con el interés social. Porque acá lo que se ha hecho es vulnerar la ley para provecho de una organización de carácter delictiva.

Por eso, Presidente, me reafirmo en el compromiso de que esto está absolutamente desnaturalizado cuando del...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para terminar, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Gracias.

... está absolutamente desnaturalizada, sobre todo, Presidente, porque no hay un informe en minoría que podría a nosotros llevarnos a pensar que vamos a tener otro voto; segundo, porque los que están planteando esta incorporación resultan siendo dos parlamentarios que han participado más de un año de la comisión. Yo considero que este es un despropósito, acá hay despropósito y una relación absolutamente contraria al debido proceso, porque señor Presidente, cualquier parlamentario podría abocarse a hacer una acusación adicional de la revisión de las recomendaciones y conclusiones.

Sin embargo, quienes han participado de la misma, creo que están limitadas para hacerlo, en todo caso, deberían haber presentado su dictamen en minoría.

Por eso es que vamos a respaldar al 100% de lo que ha presentado el presidente de la comisión estas conclusiones y recomendaciones, tal cual como lo hemos visto en el informe que ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Josué Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (GPFP).— Presidente, yo le pido a los colegas congresistas que han intervenido, yo también les he escuchado y aprendamos a escuchar, eso es una democracia.

Gracias, Presidente. Qué coincidencia, no, que ahora el señor Gilbert Violeta, en el gobierno inicia del señor Kuczynski se haya convertido en el hombre más poderoso de ese gobierno, que ahora ya tiene defensores en este Parlamento, que seguramente después de julio pasarán a tocarle la puerta, pero ahí estaremos los de Fuerza Popular, vigilantes para combatir toda esta mafia, la mafia Orellana. He escuchado y he visto todo lo que concierne el informe.

Hay un trabajo en el cual se ha podido encontrar y determinar que ha existido una mafia, una mafia que ha hecho daño a todos los peruanos, a través de esas famosas cartas Copex, que incluso también ha tenido participación en el gobierno regional de Huánuco.

Por responsabilidad de ello, muchas obras se han quedado inconclusas, sin embargo, vemos a los responsables libres, tranquilos, así como ahora pretenden liberar a un integrante de esta mafia, que es el señor Gilbert Violeta.

Y ahí está demostrado con documentos, allá que aquellos que se quieran ser sordos, ciegos, están en su derecho, pero desde ya hemos escuchado por ahí que anuncian y dicen, el debido proceso. Si pues, ahí si piden debido proceso.

Por ejemplo, lo lamentable de la señora Mavila, cuando dice, ahí si para los amigos existe la presunción de inocencia; para los amigos todo, pero para los enemigos ahí sí, no existe la presunción de inocencia, ahí si no tiene ni siquiera el límite para que pueda dañar honras, presidente.

Esa falsa moral es la que tiene que acabar en el Perú. No podemos seguir permitiendo congresistas que se rasgan las vestiduras, de decir, que luchan contra la corrupción, pero si hoy el Perú entero será testigo de cómo blindan a aquellos que si pues son poderosos, y puedan quizás ser libres de toda esta investigación, pero como alguien lo dijo, la justicia tarda pero llega, presidente.

Y de eso nosotros estamos completamente convencidos, porque Fuerza Popular será vigilante para que esta mafia no siga operando, haciendo daño a tantas regiones, haberse llevado dinero.

De la misma forma, también que quede claro, algunos al parecer no han leído bien lo que dice el Reglamento.

Presidente, el Pleno no es una mesa de partes, que lo que concluya una comisión, no significa que nosotros tengamos que levantar la mano y decir si estamos de acuerdo lo que ellos han señalado, justamente para eso es un debate, en la cual podemos estar de acuerdo, podemos pedir que se incluyan alguien que no ha estado considerado dentro de ese informe, como también pedir que se excluyan que alguien haya sido considerado injustamente.

Para eso se traen los dictámenes, para se termina una comisión investigadora con un informe, y el Pleno toma la decisión, pero acá no nos vengan querer jalar las orejas y llevarnos a decir, vamos a defender el debido proceso, y por ello hay que dejar libres a *apiosos, presidente.

Creo aquí, tenemos que ser consecuentes, y los votos van a demostrar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención de la congresista Karina Beteta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Dammert y finaliza el congresista Benítez.

Previamente, por alusión, va a intervenir la congresista Rosa Mavila; y luego hará uso de la palabra el congresista Manuel Dammert.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Yo creo que aquí buena parte de los colegas congresistas tenemos formación jurídica, y la teoría del proceso, no solo habla de la presunción de inocencia, sino como bien lo saben aquí, congresistas como Mauricio Mulder, Beingolea entre otros, habla del debido proceso y del principio acusatorio.

Qué contenido tiene el principio acusatorio, que el rol que se ocupa un actor en el proceso no puede ser variado. Es decir, que alguien que es testigo, no puede ser condenado como si hubiera sido procesado.

Solo el condenado, el que es imputado, es decir, aquel que es procesado, entonces, no se puede cambiar en el momento resolutorio, el testigo a procesado.

Y por eso las normas del debido proceso desde el Siglo XVII no tienen nada que ver con el amistad o con la presunción, tienen que ver con una lógica de garantías del debido proceso.

Yo soy...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para terminar, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Con algunas expresiones de congresistas que teniendo formación jurídica, parece que no tienen solidez argumentativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert; luego, para finalizar el rol de oradores, intervendrá el congresista Benítez.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente, señores congresistas: Creo que este informe es un buen informe, creo que el trabajo hecho por la comisión por su presidente y por el conjunto de sus integrantes ha dado un buen resultado desde el punto de vista de ver varios aspectos de una red mafiosa, varios aspectos que comprenden no solamente la parte inmobiliaria, comprenden los negocios como el oro, comprende los negocios regionales, comprende por ahí algunas cosas con López Meneses y cosas singulares, tiene unas ramificaciones muy extensas el análisis que se presenta.

Y también tiene varios agregados que presentan como informes complementarios y como parte de los informes y de los cuales no sacan conclusiones, porque las conclusiones están centradas en una parte de lo que están analizando. Si es un informe con esas características de una red compleja, sus conclusiones no pueden ser solamente limitadas a la acusación de aquel que fue objeto de la investigación en forma directa y presencial.

Sus conclusiones también tienen que tener la parte de información que muestra la evidencia o que muestra la posibilidad de que hayan otros delitos u otros sujetos que

cometen delitos que también tienen que ser investigados. El Pleno no puede adelantarse y decir "ya lo investigamos y lo sancionamos y ponemos aquí una determinada fórmula final de conclusión", eso no puede hacer el Pleno; pero el Pleno tampoco puede decir "no existe la información" que dice que hay unas cosas que debe investigarse y es evidente que están.

Lo propio que se ha mostrado el día de hoy, por ejemplo, sobre el señor Violeta de los documentos de sus relaciones con el grupo Orellana, obviamente, merecen investigación, obviamente, y si no se pone como recomendación va a pasar al archivo que se la coman las ratas; y así otros elementos más que están ya no solamente sobre Violeta, sobre otras personas o sobre otros sectores que están planteados en la investigación.

Por eso, señor presidente, creo que hay que tomar en cuenta que el mandato del Reglamento del Congreso y el mandato de la defensa del debido proceso supone reconocer la parte acusatoria, pero también la parte de investigación y en la parte de investigación no se puede esconder lo que se investiga, y lo que se investiga tiene que llegar a alguna conclusión.

De ahí que la propuesta hecha por el congresista Mulder me parece positiva y que debería agregarse, el Pleno debería agregarla y debería la propia comisión aceptarla. Esto es que sobre los mismos documentos que tiene la comisión que están ya presentados, que están mencionados se agregue una conclusión que se requiere una mayor investigación de esos temas, nada más, no se está estableciendo una acusación, porque no se ha hecho el debido proceso con las personas específicas, pero sí se está diciendo hay un problema, hay algunos elementos que tienen que ser necesariamente investigados con mayor detalle, con mayor profundidad y que tienen que ser resueltos, que no pueden quedar en el archivo y a que se lo coman los ratones.

De ahí, señor presidente, que la propuesta que planteamos es que sea respaldado el informe, sea aprobado el informe. Da la impresión de que a veces algunas discusiones daría como que ya nos olvidamos de la red Orellana, se ha hablado poquísmo de la red Orellana.

Me ha sorprendido, por ejemplo, la información que hay sobre esta vinculaciones con López Meneses y el negocio del oro y esa casa que estuvo dando vuelta como si hubiera sido defendida por el Comando Conjunto, porque ahí supuestamente Montesinos se reunía, asesoraba al presidente de la República y al final parecía que era un tema con el oro y con algunas otras cosas de negocio, bueno, me ha sorprendido esas vinculaciones.

Todo eso ya no es solamente fantasía para que alguien haga una nueva novela, si no es una realidad de una complejidad de las corruptelas y de las mafias dentro del aparato del Estado en sectores diversos y distintos. De ahí la importancia que creo que el Pleno del Congreso al aprobar el informe y el presidente de la comisión no ha dicho que no lo puede hacer, le sugiero que lo pueda agregar, incorporar de que señale que los elementos de información que contiene el informe deben ser continuados por el próximo Congreso, porque existen elementos que requieren que sean más investigados en el detalle con la característica del debido proceso. Eso es suficiente, porque el resto de la

información ya está conocida, ya es pública, no es secreta, esto no es una sesión secreta, es una sesión pública.

Me pide una interrupción el congresista Otárola.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Brevemente, presidente.

¿Qué es eso de una recomendación? El Congreso que viene es soberano, sabrá si investiga o no, ¿cómo es eso que vamos a recomendar y en base a qué vamos a recomendar? ¿A lo que dijo un congresista y el otro sin conocer el expediente? La misma recomendación implica una afrenta a la honorabilidad de la persona, congresista Dammert.

Yo por eso voy a exigir que se vote la propuesta como está ¿por qué vamos a recomendar? ¿En base a qué? ¿Hemos estudiado, se le ha investigado algo? ¿Porque dijo alguien? Que el próximo Congreso está en su derecho de investigar y recomendar implica una afrenta que mediáticamente se va tratar en titulares, recomiendan investigar. El ser humano es el fin supremo de la sociedad y hay que respetarlo, ya metimos y nos equivocamos con Diez Canseco guardando las distancias y no volvamos a cometer ese mismo error.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— No fue una recomendación, fue una denuncia y una sanción que ya ha sido, justamente, autocriticada que es una cosa totalmente diferente. Aquí hay hechos señalados, hechos que no pueden esconderse, hechos que están planteados, hechos que tiene que ser investigados. El Pleno debería plantearlo, si no va ser planteado de todas maneras cuando se instale el próximo Congreso, ¿por qué un informe no puede plantear que debe continuarse un determinado tema de investigación? Si lo dice el propio Reglamento del Congreso, dice que puede acusar o puede plantear que continúe investigaciones. El propio Reglamento del Congreso, se equivoca el congresista Otárola al respecto.

De ahí, señor presidente, que la propuesta que hacemos es que se incluya en base a la propia información que tiene la comisión, en base a lo propio que se ha señalado en la presentación en el Congreso, en el debate del Congreso de manera pública que es conocida públicamente y en base al hecho de que no se ha procesado las características del debido proceso con un conjunto de personas, se incluya la necesidad de que se continúe en esos temas visto por la comisión en una próxima actividad del Congreso de la República cuando se instale en un próximo periodo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Se agradece la intervención del congresista Manuel Dammert.

Para finalizar el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Presidente, me pide una interrupción el congresista Abugattás.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, congresista Benítez.

Simplemente para recordarle a todos los congresistas que todos tienen capacidad de presentar las denuncias que estimen convenientes al Ministerio Público, no solamente tienen la facultad, sino que tienen la obligación. Si están tan convencidos de que existe la comisión de un delito, no deberían estar perdiendo el tiempo acá, sino tendrían que elaborar su denuncia y presentarlo en el Ministerio Público.

Acá esté tema ya está dos años en proceso, ya está en el Poder Judicial, o sea, ¿están remitiendo el informe al Ministerio Público para que el Ministerio Público inicie otra investigación al señor Orellana y ahí quieren meter a terceros, cuartos y quintas personas? No pierdan el tiempo ni engañen a la gente. Si lo quieren denunciar, denúncielos, si no saben hacer una denuncia penal les puedo facilitar una denuncia penal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Inicie su intervención, congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos minutos escuché con atención la exposición de mi colega Mauricio Mulder y recojo su preocupación respecto a que hay que ampliar muchos temas respecto a que equis personas que faltan incluirlas y hay vínculos que todavía faltan profundizar, porque hay temas muy graves y delicados, señor presidente.

Y uno de esos vínculos que falta precisar es, por ejemplo, los vínculos de Rodolfo Orellana con el APRA que hoy día nadie los ha mencionado, nadie los ha recordado y sin embargo todos sabemos que en el año 2006 Rodolfo Orellana fue candidato del APRA a regidor por Lima en una lista que presidía Benedicto Jiménez y que fue promovida por Mauricio Mulder que en aquella época era secretario general del APRA. Y no es que esto se invente, señor presidente.

Acá, por ejemplo, en Infoop hay información clara de que el señor Rodolfo Orellana fue candidato a regidor por el Partido Aprista Peruano. No es una mentira, no es un engaño, acá está la candidatura oficial y formal de Orellana por el APRA. Después tenemos información periodística donde se habla del Plan de Gobierno Aprista. Dice: "Participante

del Plan de Gobierno Municipal del Apra. Candidato y jefe de equipo: Benedicto Jiménez. Asesor: Rodolfo Orellana Rengifo".

Es decir, no era cualquiera, Orellana vinculado al Apra no era uno que pasó por Alfonso Ugarte y se le ocurrió entrar y dijo "quiero ser candidato". Había asesoría, había cercanía, probablemente aportes de campaña, probablemente entregó una fuerte suma de dinero para la campaña.

Y no nos olvidemos que quien debe saber mucho de eso es el secretario general del Partido Aprista, ¿por qué?, porque acá hay un comunicado del Partido Aprista Peruano donde dice: "Asamblea funcional de Lima Metropolitana", y aquí están los acuerdos donde se dice: "Ratificar la candidatura de Benedicto Jiménez a la Alcaldía Provincial de Lima. Punto 3. Respaldar la gestión del compañero secretario general del partido Mauricio Mulder en el fortalecimiento de la candidatura provincial y las candidaturas distritales".

Es decir, las bases del Apra respaldaban a Mulder por fortalecer esa candidatura de Benedicto Jiménez que llevaba en su lista a Rodolfo Orellana, quien era asesor de la campaña de esa candidatura.

Y no nos olvidemos también que Benedicto Jiménez fue candidato al Congreso por el Apra, porque en el año 2006 Jiménez postuló por el Apra y quedó como congresista acceditario, o sea si salía algún miembro de la Célula Parlamentaria Aprista ingresaba Jiménez.

¿Y quién era Jiménez?, el socio de Orellana. ¿Y quién le promovía su campaña?, Mauricio Mulder. ¿Y quién era el secretario general del Apra?, Mauricio Mulder.

Entonces la pregunta es, ¿esa campaña fue gratuita, fue una campaña en que los compañeros hacían cocteles para darles un sol, dos soles, tres soles y puedan hacer la campaña o la financiaba el señor Orellana? ¿Y habrá financiado otras campañas más el señor Orellana? ¿Tal vez Orellana ayudó a que el secretario general del Apra pueda salir electo?, ¿será, no será, hay que investigar, hay que indagar, hay que averiguar? ¿Mulder habrá recibido algún inmueble transferido por él? No lo sabemos, habrá que investigar, habrá que indagar, habrá que averiguar.

Así que yo creo, como dice el señor Mulder, que hay muchas cosas más por investigar. Ciento, señor presidente, estoy de acuerdo, y sobre todo los vínculos de Orellana con el Apra, los vínculos de Orellana con el secretario general del Apra de esa época que fortalecía y promovía esas candidaturas, señor presidente.

Y no solo debe quedar ahí, porque Mauricio Mulder también cuando presidía la lista del Congreso en el 2011 llevaba como acompañante a la mamá de Oropeza. Recuerden a Oropeza, el hombre vinculado al narcotráfico, a las coimas, a la corrupción, también en la lista de Mauricio Mulder que iba con el N.º 1.

Entonces Mulder aparece rodeado de Orellana, rodeado de Oropeza, Porsche, aparecen carros Audi, aparece dinero de por medio, y Mulder en el centro, señor presidente. Y nadie dice nada, nadie investiga, nadie se preocupa.

Yo no quiero decir que Mulder haya recibido dinero de Orellana, no digo que Orellana le haya... de repente ha sido la transferencia de un departamento, de un carro, de algún giro, de algún depósito, pero al menos investiguemos. Y el más indicado para que eso se investigue debe ser el señor Mulder, porque él que se ha...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Concluya, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Presidente, porque él que se ha preocupado tanto de la lucha contra la corrupción, a él que le encanta atacar, agredir, que dice que hay que llevar persona enmarrocadas al penal. Cuidado, cuidado que de repente esas relaciones con Orellana lo pueden terminar al señor Mulder llevándolo enmarrocado a un penal, también.

Así que hay que tener cuidado, así que cuando uno habla tiene que saber lo que habla y con base, porque todo eso se origina de investigaciones. Las suposiciones son las que podemos hacer, podemos tener hipótesis de trabajo, para llegar a conclusiones es cierto, pero hay que saber respetar a las personas, hay que saber respetar el debido proceso.

El señor Mulder en los últimos días se ha acostumbrado mucho a atacar, a insultar, a agraviar, y cuando se le presentó acá una moción para que se le investigue en la Comisión de Ética o se le sancione por mentirle la madre a colegas, estaba preocupado y nervioso porque lo podían sancionar.

¿Por qué ahí no salía y enfrentaba y decía: "señor, yo no lo dije". Y se paraba en el Pleno, no, logró** gracias a la ayuda de algunas bancas que le puedan desviar esto al Consejo Directivo para que ahí lo pongan y lo investigue la Comisión Ética, que dicho sea de paso, hasta ahora nadie se ha pronunciado, así que esa imagen de Mulder el incorruptible no creo yo que sea tan clara, señor Presidente, mas bien, hay que investigar.

Así que yo suscribo lo que ha dicho el señor Mulder y que...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Para concluir, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Gracias, Presidente.

Y en el grupo de trabajo se pueda tal vez incluir alguna recomendación adicional si es que cabe o sino espero que el próximo Congreso también investigue los vínculos de Orellana, el Apra, Jiménez, Mulder y tal vez otras personas más que puedan estar en su entorno, señor Presidente, porque sería gravísimo que haya dinero de por medio, que hayan bienes de por medio, que hayan Porsche, Audi, que hayan muchas cosas más, y el señor Mulder tendrá que explicarle al país y a sus electores cómo es que para rodeado de Oropeza, de Orellana y de muchas otras personas más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por alusión, tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, algunos colegas me decían, cuando yo les mostraba toda la cantidad de pruebas que existen de actos delincuenciales

propiciados por el congresista Heriberto Benítez, que no lo hiciera, para qué le vas a pegar a un muerto. Y yo me acordé, Presidente, el que sí está muerto es el señor Nolasco, y el señor Nolasco asesinado por el jefe del señor Heriberto Benítez, fui insultado de la misma manera como me está insultando a mí lo insultaba al señor Nolasco, que el señor Nolasco recibía plata, que el señor Nolasco era mafioso, que el señor Nolasco estaba vinculado a las mafias, y Nolasco se defendía. ¿Cómo terminó? Asesinado.

Yo no quiero decir, porque él dice que él no quiere que yo haya tomado plata, él no quiere decir, yo sí puedo decir que él ha participado -por lo menos con lo que existe de prueba ahora- como autor intelectual de un delito de sicariato, porque él acusaba al señor Nolasco.

Entonces, Presidente, si las cosas se van a venir en ese nivel yo simplemente las menciono y...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Congresista Mulder, el congresista Benítez le solicita que retire la palabra.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, yo he escuchado una serie de insultos y agresiones con mi nombre de parte del señor Benítez y no he dicho absolutamente nada, estoy acostumbrado a recibir todo tipo de basura de parte de quien es basura; pero yo, Presidente, no le he dicho ningún insulto, yo lo que estoy diciendo está escrito acá en la prensa, aquí dice: "sindican a Heriberto Benítez como el nexo de redes Orellana y Álvarez". Eso está en la prensa, diario Perú 21, "las organizaciones criminales del prófugo abogado Rodolfo Orellana y el encarcelado expresidente regional de Ancash, César Álvarez, están vinculadas estrechamente según el procurador anticorrupción, Christian Salas". No soy yo el que lo estoy diciendo.

Entonces, Presidente, las cosas en su lugar.

Cuando yo tomé la decisión de mencionar estos temas y por qué el congresista Vicente Zeballos no había puesto al señor Heriberto Benítez en este informe de la comisión Orellana entendí, muy bien, al congresista no lo podemos investigar, pero debía haberlo mencionado siquiera, ese fue mi reclamo.

En ese momento cuando tomé la decisión, Presidente, de mencionar todo esto créame que con los consejos que me hicieron algunos colegas tuve miedo, Presidente, tuve miedo, porque me estoy enfrentando a un sicario de la política...

El señor PRESIDENTE (Mariano Portugal Catacora).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Y la verdad, Presidente, no es la primera vez que ha cometido ese sicariato aquí en este Parlamento diciendo todas las sandeces que acaba de decir. ¿Qué cosa cree que me voy a morir de miedo que me investiguen?

Presidente, el señor Benedicto Jiménez era un héroe nacional el año 2006. Todo esto ha comenzado el año 2010 cuando se funda, eso sí lo dice el informe, cuando se funda

Ucona, el 7 de julio del año 2009, socios fundadores, presidente del consejo directivo y representante legal, Heriberto Benítez Rivas, vicepresidente, Benedicto Jiménez Baca.

Entonces, a mi por el año 2006 tú me quieras investigar, por su intermedio, presidente, pero no, acá no se le puede investigar por el año 2009, cuando la mafia estaba en todo su furor.

Entonces, presidente, perfecto, que nos pongan a investigar a ambos, yo no tengo ningún problema de investigación, presidente, yo voy a demostrar absolutamente de manera clara y meridiana...

—Reasume la presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, por favor, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Todo lo que ha significado, presidente, estas dos grandes mafias.

Este Congreso, presidente, ha tenido ese mérito, aquí se han constituido dos comisiones investigadoras, la Comisión de Áncash y la Comisión Orellana Rengifo, y esas dos comisiones, presidente, han sido respaldadas y aplaudidas y esas dos comisiones han servido para que hayan dos procesos penales enormes en nuestro país, o no.

Y, esas dos mafias, presidente, esas dos mafias, el único que ha estado vinculado a ambas mafias es el señor que acaba de hacer uso de la palabra, brazo derecho de las dos mafias, y eso lo sabe el congresista Fredy Otárola, porque él sí se enfrentó al señor Álvarez, quién era el que iba al lado del señor Álvarez, quién le levantaba las manos al señor Álvarez, quién le levantaba las posaderas al señor Álvarez cada vez que había una campaña..., brazo derecho del señor Orellana Rengifo, o sea, francamente...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Vamos a concluir, congresista Mulder, para que no haya un diálogo.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Correcto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto más, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Yo concluyo. Hay un congresista que se pone impaciente, etcétera, porque ya se va, pero los cinco años ha pasado haciendo lo mismo que estoy haciendo yo ahora, así que no me venga, que tenga paciencia, que aguante pues, porque yo limpio mi honor, presidente, y yo estoy hablando con pruebas al tanto.

Así que, presidente, la recomendación que se ha hecho, de que esta investigación pueda continuar en el próximo Congreso, sea soberano o no sea soberano, que se ponga al voto pues, presidente.

Yo estoy planteando que sí, que se continúe la investigación, el congresista Benítez va a querer que se me incluya, perfecto, que se continúe la investigación, a ver voten pues, porque aquí están diciendo, no, eso también, no se puede, que se vote tal como está, no,

que también se incorpore pues, presidente, una cláusula que el congresista Zeballos, yo creo que está aceptando, en el sentido de que todos los puntos que han quedado pendientes se investiguen en el próximo Congreso.

Pero sabe porqué sí es importante...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para terminar, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Porque después puede ocurrir que alguien diga, no, ya me absolvieron en el Congreso, en el informe anterior, ya estoy absuelto, no me pusieron, entonces ya no me pueden volver a investigar y se va a un juez y dice, no pues, ya no puede haber extended bis in idem en sede congresal. <https://www.google.com.pe/search?espn=2&biw=1407&bih=747&q=extended+bis+in+idem+en+sede&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwj71Nme6nNAhUGpB4KHSbXA3QQvwUIFygA - q=extendevis%20in%20idem%20mensede>

Así que por eso es importante que los temas que quedan pendientes, presidente, puedan ser encargados al siguiente Congreso y creo que eso es una verdad de perogrullo que perfectamente puede recoger el congresista Zeballos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista Mulder.

Muy breve, congresista Benítez, porque no va a hacer alusión de la alusión y luego otra alusión de la alusión.

Tiene un minuto, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Presidente, el señor Mulder acostumbrado a llevarnos a los debates de alcantarilla. Al señor Mulder le gusta vivir en el pantano, que viva ahí en su pantano, pero que no trate de jalar a los demás adonde él está acostumbrado a vivir.

Señor presidente, yo no tengo ningún vínculo ni ninguna investigación en el caso Orellana en el Ministerio Público y si hubiera algo ya estaría siendo investigado, pero no tengo ninguna investigación al día de hoy en el Ministerio Público sobre el Caso Orellana, ninguna, ninguna investigación, y no es porque no hubo levantamiento de inmunidad, porque ni siquiera el fiscal lo ha pedido, porque no tengo nada que ver, porque si yo estuve allí, estuve hasta el 2010 y todas estas tropelías se cometieron el 2011 para adelante.

Pero ya me cansé que me estén vinculando, que el Caso Orellana, que Benítez Orellana, que el brazo derecho, que el brazo político, las mentiras de Mulder son permanentes, señor presidente, no tengo nada que ver en ese caso, no hay ningún fiscal que me investigue, no hay ningún proceso seguido contra mi persona y no hay ningún pedido de levantamiento de inmunidad sobre el Caso Orellana.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Bien, congresista.

Tenemos que concluir este incidente. Ha concluido el debate. Le ruego, congresista Benítez, que contribuya con el orden.

Un minuto más, congresista Benítez, y concluimos.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Presidente, no tengo nada que ver en ninguno de esos casos; sin embargo, señor presidente, se han acostumbrado a seguir hablando y repitiendo lo mismo, el señor Mulder dice que hay que investigarlo, está bien, que nos investiguen a los dos, que investiguen los vínculos de Mulder con Orellana, los vínculos de Orellana con el Apra, los vínculos de Oropeza con Mulder, de Oropeza con el Apra y sobre todo de Alan García, que tiene que ver con ellos también, señor presidente.

Así como liberaron narcotraficantes, así como cometieron tropelías cuando estaban en el poder, que no los liberen de eso tampoco pues, señor presidente, vamos a investigar, vamos, pero que no digan mentiras, que no lleve al debate a la alcantarilla, si él quiere vivir en el pantano, que viva solo, porque a eso está acostumbrado, señor.

Gracias,

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores, ha concluido el debate.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Investigadora, congresista Zeballos; luego iremos al voto.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Sí, Presidente.

Solo para dar cuenta de algunas aportes que han brindado de manera formal y escrita por algunos parlamentarios.

Y la primera que me parece la más sustantiva, alcanzada por el congresista Mulder y suscrita también por el congresista Manuel Dammert, en el sentido de considerar como recomendación para el próximo Congreso, de que los hechos nuevos sean investigados.

He compartido algunos criterios con la parte técnica de mi comisión, esto es redundante:

Primero, nosotros no podemos recomendar a la autonomía discrecionalidad de un nuevo Parlamento, o sea ellos tienen que tomar autónomamente sus decisiones.

Lo segundo, y es más Presidente, el Tribunal Constitucional, ha dicho con mucho énfasis y claridad, y me refiero a un caso inmediato, que es el caso Nadine Heredia, hechos nuevos sea en sede fiscal, en sede Judicial, pueden ser perfectamente investigados, con mayor razón en sede Parlamentaria.

En consecuencia, yo tomo de la mejor manera esta recomendación planteada por el congresista Mauricio Mulder, pero me parece una redundancia a una cuestión que está ya recogida en el Reglamento del Congreso.

Lo segundo, hay una [...] sustitutoria alcanzada por el congresista Yehude Simon, respecto a la Recomendación 15, donde proponen que esta recomendación sea de manera genérica. En el informe quiero precisar que se pone nombres propios.

Yo lamento, no podemos recoger esta recomendación, ha sido debidamente sustentada, consistenciada.

Hay también un aporte del congresista Javier Velásquez, respecto a la Contraloría General, en que se añada una nueva recomendación, la 75, para que se ponga una acusación constitucional contra el contralor.

Bueno, esto no necesariamente puede ir en el informe, cualquier parlamentario tiene todo la autonomía y la discrecionalidad para el momento que considere conveniente, puede plantearlo.

Y finalmente existe una conclusión como aporte, propuesto el día de ayer por el congresista Víctor Andrés García Belaunde, que no lo estamos recogiendo. Yo lamento tener que tomar esta decisión, presido esta comisión y me corresponde defender el trabajo realizado de manera consensuada por toda la comisión.

Tengo que respetar la autonomía y seriedad con que ha trabajado esta comisión, pero a través de esta comisión tengo que respetar al Parlamento de la República en esta delicada labor de fiscalización.

Por consiguiente, con estas consideraciones, sin ninguna modificación, solicito a usted formalmente que ponga en consideración la votación de este informe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Vamos a ir al voto, pero antes...

Congresistas, vamos a ir al voto.

—un momento—

Congresista Alcorta.

¿Es cuestión de orden?

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente... —tranquilidad, un ratito—

Lo que le estamos pidiendo al presidente de la comisión —tranquilíicense— es que haga la recomendación, como ha pedido el señor Dammert, que se incluya para que el próximo Congreso continúe con esta investigación e implique [...?]

Estos son los que luchan contra la corrupción, los que han acusado a Príncipe Trujillo, las agendas truchas, las porquerías, ellos son los que luchan acá, ¡mentira!

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Entiendo que eso es lo que ha planteado el congresista Zeballos.

Señores congresistas, vamos a proceder a votar en primer lugar la cuestión previa.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Una cuestión de orden basado en el hecho de que se presentó una moción, sustentada por el congresista Dammert y por quien habla, que no ha sido recogida, y por lo tanto, lo que estoy solicitando, presidente, es que se vote por separado ese artículo, nada más.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— No lo estoy terminando de entender, porque no he estado presente; sin embargo, lo que está planteando el congresista Zeballos es recomendar al próximo Congreso investigar...

A ver, congresista Zeballos, aclare usted si se está recogiendo lo planteado por el congresista Mulder.

El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidente, yo he manifestado que estoy defendiendo la integridad e uniformidad de mi informe final, sin ninguna alteración.

Estoy pidiendo a usted que proponga al Pleno su votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— No se puede añadir nada más, congresista Mulder.

Vamos a votar la cuestión previa planteada por el congresista Bruce.

¿Retira la cuestión, congresista Bruce? Pónganle el micrófono, por favor...

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Retiro la cuestión previa, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— ¿Cuál es la cuestión previa que ha planteado, congresista Mulder?

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— La cuestión previa, presidente, es que se vote el siguiente texto antes o después, como usted disponga, pero que se vote por separado, un texto que dice "se recomienda continuar la investigación en sede parlamentaria de aquellos casos vinculados a este tema que no han podido ser investigados por la presente comisión".

Se recomienda, nada más. Cuestión previa para que se vote.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Correcto, se votará la cuestión previa por separado.

Al voto la cuestión previa planteada por el congresista Mauricio Mulder.

Marcar asistencia para votar.

Se suspende la sesión.

Se cita a la Junta de Portavoces.

El RELATOR da Lectura:

Por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, se convoca a los voceros de los grupos parlamentarios a la sala Basadre.

—Se suspende la sesión a las 00 horas y 12 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 00 horas y 17 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Mauricio Mulder, tal como lo hemos acordado en la Junta de Portavoces.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 79 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

Faltan cuatro congresistas, vamos a cerrar la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 31 votos a favor, 44 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido desechada la cuestión previa.

Más los votos en contra de los congresistas Ruiz, Acha y Acuña Peralta; y la abstención del congresista Grandez.

Total: 31 votos a favor, 47 en contra y dos abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Vamos a votar el informe de la Comisión presidida por el congresista Zeballos.

Con la misma asistencia.

Al voto.

Se solicita a los señores congresistas que no se retiren, porque hay asuntos que se van votar a mano alzada.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el informe final de la Comisión investigadora proceso de transferencia de terrenos del Hospital Hemilio Valdizan y otros hechos en los que están vinculado el señor Rodolfo Orellana Rengifo.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Ruiz, Acuña Peralta, Rivas Teixeira, Acha y Pérez Tello de Rodríguez.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado el Informe Final de la Comisión del congresista Vicente Zeballos.

Señores, se va a consultar al Pleno la autorización al Oficial Mayor para que, con personal juramentado, se saque copias de los informes finales de carácter reservado presentados por la Comisión Encargada de investigar el Pago de Presuntas Coimas a Funcionarios Peruanos por parte de Empresas Brasileras y por la Comisión de Fiscalización respecto al caso de la señora Nadine Heredia Alarcón.

Es para poder repartir mañana los informes.

Se votará a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se aprueba el pedido de la Presidencia.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se suspende la sesión.

Se cita para mañana a las 10 horas...

Democráticamente, se cita para para hoy, miércoles 15 de junio, a las 11 de la mañana.

Se suspende la sesión.

—**A las 00 horas y 23 minutos, se suspende la sesión del día miércoles 15 de junio de 2016.**